

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

División De Ciencias Sociales Y
Humanidades

Maestría en Relaciones Internacionales

“El Estado Plurinacional de Bolivia: La
refundación del Estado como elemento de
liberación y resistencia de las naciones
frente a la globalización en el siglo XXI”

Enrique Catalán Salgado

Tesis para optar por el grado de Maestro en
Relaciones Internacionales.

Directora de tesis:
Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid

México, D.F. 6 de marzo de 2014

Índice

El Estado Plurinacional de Bolivia: La refundación del Estado como elemento de liberación y resistencia de las naciones frente a la globalización en el siglo XXI.

Resumen, 3

Abstract, 4

Perfil de Bolivia, 5

Introducción., 6

1. Globalización, Capitalismo, Resistencias: breve aproximación histórica a los pueblos originarios, el Estado-Nación y su interacción frente a la globalización del siglo XXI., 13

Marco teórico de las Relaciones Internacionales, 14

Aportes teóricos del pensamiento poscolonial, 20

Globalización y capitalismo, 24

El Estado-Naciónexcluyente y colonial, 29

Resistencia y Movimientos anti sistémicos, 36

Causa y efecto: las implicaciones de las dinámicas globales en la emergencia indígena boliviana., 40

2. Estado-Plurinacional, Colonialidad y Descolonización, una propuesta desde Bolivia., 48

Colonialidad en el periodo independiente: la necesidad de refundar un Estado Plurinacional, 55

2.2 La Asamblea Constituyente, la declaración constitucional de Bolivia como Estado Plurinacional y la Nueva Constitución Política., 60

2.3 La cultura de la vida y el vivir bien, 70

3. La refundación del Estado-nación como Estado-Plurinacional ¿Resistencia real y emancipatoria frente a la globalización en el siglo XXI?, 74

3.1 El desarrollo neoextractivista, resultados macroeconómicos e impacto social., 75

3.2 La revalorización de la hoja de coca y la búsqueda de su despenalización: un reto descolonizador a escala mundial., 86

Conclusiones, 93

Bibliografía, 101

Resumen

El encuentro de dos modelos civilizacionales tan distintos como el Europeo y las sociedades prehispánicas en América, fue la pauta para crear los lineamientos coloniales eurocéntricos que hasta el día de hoy rigen al mundo en diferentes aspectos: con el “descubrimiento” de la otredad indígena nace la linealidad de la historia y la *diferencia colonial*, que serían la base para dominar el mundo sobre criterios subjetivos de origen racista y en nombre de la modernidad. Así nació la *colonialidad*.

En Latinoamérica se perpetuó esta *colonialidad* y no se integró a los indígenas al proyecto político del Estado o a la sociedad civil, particularmente en Bolivia los pueblos indígenas permanecieron muy excluidos del proyecto nacional.

A principios del año 2000 se presentan una serie de movimientos sociales en Bolivia, demandando la nacionalización de los recursos naturales que habían sido privatizados, y los pueblos indígenas aprovechan esa coyuntura histórica para plantear la refundación del Estado por uno que fuese incluyente e intercultural, se plantea todo un proyecto de descolonización del Estado y tras intensas deliberaciones y conflictos en la Asamblea Constituyente, se aprueba la nueva Constitución que da origen al Estado Plurinacional de Bolivia, con características que la hacen innovadora en cuanto al reconocimiento de los pueblos originarios y por la incorporación de conceptos totalmente novedosos que la sociedad indígena aportó, entre ellos destaca la integración del Buen Vivir como eje rector del proyecto político del Estado plurinacional.

Finalmente, en los últimos años Bolivia ha estado incrementando la actividad extractiva, dicha actividad ha generado importante malestar y conflictos en la sociedad, pues el Estado se ha vuelto nuevamente represivo y excluyente, lo que pone en duda su transformación pues no está cumpliendo las demandas indígenas ni respetando los principios establecidos en la nueva constitución.

Abstract

The invasion of the Americas and the subsequent clash of two civilizational models as diverse as the European and the indigenous, created the guidelines of the Eurocentric *colonial* pattern that governs the world in several ways until today: with the "discovery" of the Indian *alterity*, the *linearity of history* and the *colonial difference* were born, both concepts would be the basis for world domination on racist criteria in the name of modernity: That's how *coloniality* started.

In Latin America, the colonialism judgment and the *coloniality* were preserved in the State structure, hence the natives were not integrated into the political project or the civil society, particularly the indigenous peoples in Bolivia remained highly excluded from the project of nation building.

In early 2000 a series of social movements and riots of great magnitude did arise in Bolivia, demanding the nationalization of the natural resources that had been privatized, indigenous people took advantage of this historical juncture to raise the demand of creating an inclusive and intercultural State, an entire project of decolonization of the State was proposed and after intense deliberations and conflicts in the Constituent Assembly, its agreed the new constitution that establish the Plurinational State of Bolivia, with features that make it very innovative in the recognition of the indigenous peoples and the incorporation of entirely new concepts that the Indian society contributed, among them is the integration of the *well-living* as a guiding principle of the political project of the plurinational State.

Over the last years Bolivia has been increasing mining activity, but this has generated significant distress and conflict in bolivian society, as the state has become repressive and exclusionary again, and is not fulfilling the demands of the indigenous community, so, the supposed transformation of the state is being questioned.

Perfil de Bolivia



Ubicación y extensión territorial.- Bolivia se sitúa en el centro de América del Sur, entre los 57°26' y 69°38' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9°38' y 22°53' de latitud sur, abarca más de 13 grados geográficos.

Límites.- Limita al norte y este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile.

Superficie territorial: 1,098,581 km² **Capital:** La Paz

Población¹: 10.027.254 **Población indígena:** 2 806 592

Principal actividad económica: extracción y exportación de materias primas.

PIB²: 12572.5 MDD **PIB per capita:** 1239.0 MDD

Principales productos de exportación³: Gas natural en estado gaseoso, minerales de plata y sus concentrados, desperdicios y desechos de oro, mineral de zinc y sus concentrados, torta de soya (soja), aceites crudos de petróleo o de mineral, estaño en bruto sin alear (en lingotes), Aceite de soya en bruto, Plata en bruto aleada, Minerales de plomo y sus concentrados.

¹Datos de población son conforme al último censo de 2012. Instituto Nacional de Estadística. Bolivia.(p.4, 31)

² Conforme al Anuario Estadístico de la CEPAL. 2012. PIB y PPC a precios constantes. (p.79,80)

³ Conforme a Datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) para la gestión 2011-2012.

Introducción.

La presente investigación se desarrolló bajo la hipótesis inicial de que la forma política de Estado Plurinacional desarrollada en Bolivia, es un modelo viable que permite la desmantelación de las estructuras de poder y exclusión racial que han marginado a las sociedades indígenas desde la colonia y que continúan presentes en el modelo de Estado-nación, en esa misma línea supone que la visión indígena del «vivir bien» como un modelo alternativo de desarrollo amplio e incluyente, respetuoso tanto de la otredad cultural como del medio ambiente, puede ser la base de una alternativa emancipatoria frente al capitalismo y el sistema mundo/moderno colonial.

El colonialismo moderno surgió en el siglo XVI, pero no terminó cuando triunfaron las independencias nacionales de los distintos pueblos del mundo. El colonialismo subsiste y permanece entre nosotros bajo diversas formas, bajo el manto de una estructura socialmente válida que sanciona su vigencia y prevalencia, y que en consecuencia no se percibe como violenta a pesar de su profundo impacto negativo en las naciones menos favorecidas y en las alteridades culturales, esa estructura es la *colonialidad*.

Se nos enseña que el colonialismo es pasado y no presente, negando así su realidad y plena vigencia, particularmente en América Latina, durante los dos siglos de independencia política que han transcurrido, el nacionalismo se forjó y sustentó bajo el argumento primario y fundamental de una patria que había roto las cadenas opresoras y podía por fin ejercer libre su voluntad soberana, esta idealización encerraba y encierra aún, sin embargo, una extrema violencia contra la otredad étnica y cultural del mundo, contra los nativos de cualquier región geográfica que no sea Europa, quien habiéndose declarado cumbre civilizatoria y origen de la modernidad, declaró al resto del mundo como *no-moderno*, en consecuencia, primitivo, y por lo tanto necesitado de tutela y supervisión, lo que se tradujo en distintas formas de colonialismo, racismo y esclavitud.

La esclavitud formal terminó en la mayoría de los casos con la culminación de las independencias nacionales, pero el colonialismo continuó, legitimado, oculto, bajo el manto de la presunta libertad conquistada. ¿Cómo fue esto posible?, la misma estructura colonial no permitió que este fenómeno fuera reconocido de forma científica y académica hasta épocas muy tardías y casi podríamos decir que recientes, por supuesto los indígenas conocían su realidad colonial, la vivían cotidianamente, pero los indígenas no tenían voz, seguían siendo, como los llamara Franz Fanon, *los condenados de la tierra*.

Colonialismo y *colonialidad* son procesos en plena vigencia, como nos lo han hecho saber Fanon, Wallerstein, Quijano, Mignolo, Tapia y de Sousa, entre otros, para estos autores *colonialidad* se refiere a la supremacía y dominio de la llamada civilización occidental en los códigos de la modernidad, es decir a un modelo único de civilización que ignora cualquier otro bajo el argumento de su superioridad, que creó *la modernidad* y que unificó por distintos medios al mundo en torno a dichos valores y conceptos, uno de los principales es, desde luego, el capitalismo.

Introducir esta tesis haciendo énfasis sobre el colonialismo y la colonialidad es necesario para comprender los elementos centrales que motivan la presente investigación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia como una posible alternativa emancipatoria en el sistema mundo moderno/colonial, pongamos por caso, si emanciparse es liberarse de un poder o dependencia, ¿respecto a qué se emancipa un Estado soberano, que por definición es libre?, de ahí la necesidad de hacer visible, de materializar estas relaciones de dominio que siempre han estado ahí, pero que por la misma *colonialidad* no eran cuestionadas.

Estos conceptos no son elementos teóricos que esté tomando prestados desde la sociología para explicar la realidad político-económico de relaciones de poder mundial, por el contrario, *colonialismo* y *colonialidad* son parte inherente del capitalismo y de la globalización misma en su etapa actual de desarrollo, pero es la parte menos evidenciada, sin ella, las interpretaciones de procesos como el que ocurren en Bolivia descansarían únicamente en perspectivas económicas y

políticas, sin llegar a dar luz sobre una de las razones más profundas del malestar: la vigencia de la *colonialidad* al interior de los Estados y en el sistema mundo moderno/colonial.

Como explica Boaventura de Sousa,

“el capitalismo nunca ha existido sin colonialismo [...] para entender nuestras sociedades, tenemos que partir de la idea de que son sociedades no solamente capitalistas, sino también sociedades coloniales. Es decir que el colonialismo no terminó con la independencia; continuó, siguió siendo ejercido por mecanismos nuevos y por algunos bastante viejos.”(de Sousa, 2009, p.21)

Comprender esta relación ayuda a percibir por qué los movimientos indígenas que se llevaron a cabo en Bolivia la década pasada ya no buscaron una reforma política si no una refundación, y por qué entre otras cosas el Estado refundado se asume en el preámbulo de su constitución como anticolonial.

También contribuye a advertir el por qué la globalización económica neoliberal y el predominio del sistema capitalista es un factor que en enorme medida ha contribuido al subdesarrollo y pobreza de tres cuartas partes de la población mundial perpetuando mediante la *colonialidad* del poder y del saber las relaciones asimétricas desiguales.

El estudio de caso es trascendente por varias razones entre las cuales me interesa destacar dos como principales, la primera de ellas es que en dicho Estado existe la más alta concentración de población indígena en números relativos, seguido de Ecuador, lo que le ha permitido preservar gran parte de su identidad ancestral no obstante la profunda violencia colonial que ha enfrentado en 500 años.

Bolivia es pues un ícono como país si hablamos de diversidad étnica y cultural, la segunda razón es que es uno de los Estados en el mundo que planteó su refundación como Estado Plurinacional y en cuyos planteamientos teóricos asume

frontalmente el reto de la *descolonización*, lo que incluye no solamente el reconocimiento de la diversidad cultural y , si no la búsqueda de alternativas al capitalismo, entre ellas el *vivir bien*, el *buen vivir*, con ello quiero decir que los acontecimientos ocurridos en Bolivia desde el año 2000 no solamente plantearon una crítica hacia el sistema, si no que establecieron alternativas, algunas con mayor éxito, otras no muy avanzadas, y otras que definitivamente fueron vaciadas de contenido en su actuar político, pero con ello inició un camino difícil y complicado hacia cambios que cuestionan simultáneamente su formación como país y la constitución misma del sistema mundo.

El proceso de transformaciones que está aconteciendo en Bolivia no deja de ser altamente simbólico, pues en la crisis civilizatoria de nuestro tiempo, tuvo que ser uno de los países más pobres de *Nuestra América* el que se rebela ante la estructura colonial largamente aceptada y asume el reto de crear un nuevo modelo de Estado y una serie de propuestas, -como el buen vivir- que trascienden el ámbito nacional, hacia un nuevo modelo civilizatorio,

La investigación aquí presentada consiste en tres capítulos. En el primer capítulo desarrollo el marco teórico de la investigación desde la disciplina de las Relaciones Internacionales, estableciendo los parámetros teóricos bajo los cuales este tema en particular es un proceso que puede y debe estudiarse desde la perspectiva internacionalista y no solamente la económica, política o sociológica, en la medida en que desde Bolivia surge un movimiento anti sistémico que cuestiona al sistema mundo moderno/colonial y a la estructura colonial del poder, proponiendo desde su propia visión un nuevo modelo de Estado y de desarrollo: El Estado plurinacional y el *buen vivir*.

Posteriormente, analizo la vinculación entre la globalización, el capitalismo, y el impacto negativo en las naciones menos favorecidas, que se han visto subdesarrolladas primero por el colonialismo y después, siguiendo a Gunder Frank (1978) y otros autores, por el desarrollo del capitalismo, en un sistema

internacional desigual que no busca el progreso de estas naciones, si no su dependencia.

En una segunda etapa del mismo capítulo me aproximo al escenario nacional para evidenciar el profundo deterioro que los grupos indígenas sufren en su calidad de vida y sus derechos a causa de las necesidades de expansión del propio sistema capitalista y de las empresas transnacionales, que cada vez con mayor frecuencia empiezan a explotar recursos naturales en áreas en donde los indígenas tienen sus comunidades.

Respecto al Estado, realizo una crítica sobre la forma en que se constituye el actual Estado moderno y establezco las razones por las cuales nunca ha sido incluyente, de manera que es un modelo político inadecuado para la realidad social de los países pluriétnicos y pluriculturales, y cómo no solamente no garantiza o defiende los derechos de estas comunidades, si no que en muchos casos avala su genocidio o la expropiación de sus territorios en favor de las multinacionales y/o del llamado interés nacional, lo que es un detonante fundamental de los grandes cambios y movilizaciones que ocurrieron en Bolivia a principios del siglo XXI y que conducirían a la búsqueda de esta transformación, con resultados variables.

El proceso de luchas y movilizaciones de la sociedad boliviana que derivaron en la Asamblea Constituyente, deja un claro antecedente del hartazgo social que se vive frente al actual modelo civilizatorio y de que los grupos indígenas, por la agresión que han sufrido históricamente, por el despojo de sus territorios y sus costumbres, y su permanente y manifiesta exclusión de la sociedad, se han constituido en un actor importante que no puede seguir siendo ignorado bajo el argumento colonial de la supuesta inferioridad del indígena.

A través de largos procesos de lucha, los grupos indígenas han ganado espacio en los foros internacionales, en las nuevas legislaciones como el Convenio 169 de

la OIT o la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y han conseguido ser un actor internacional que ya no puede ser relegado del acontecer mundial.

En el segundo capítulo introduzco al modelo de Estado Plurinacional como resultado de las movilizaciones de los pueblos originarios, demanda que el gobierno recién electo tuvo que acatar, pues había consenso y presión de un amplio sector social para realizar una Asamblea Constituyente.

También reviso en ese capítulo la forma en que se llevó a cabo la Asamblea Constituyente y la consecuente refundación política, para evaluar si esta fue realmente participativa y representativa, evidenciando con la participación masiva de los asambleístas y representantes que el cambio del Estado y sus instituciones era un anhelo largamente perseguido por grandes porcentajes de la población, y que aun cuando, como es lógico de cualquier sociedad, no había unidad de criterios sobre qué esperar del nuevo Estado ni cuales debían ser sus características principales, estaba claro que se requerían hacer cambios de fondo en el modelo previamente existente.

Posteriormente realizo algunas reflexiones sobre el concepto del *Buen vivir* y la forma en que este es opuesto al modelo occidental, en la medida en que el primero es comunitario y el otro individualista, el uno busca el desarrollo sin afectar al otro, mientras que el capitalismo se sustenta fundamentalmente en la explotación del otro, o para decirlo en términos económicos, del trabajo ajeno.

En el tercer capítulo, que es el concluyente, enfoco mis esfuerzos en tratar de responder a la interrogante principal, es decir si el modelo de Estado Plurinacional y el buen vivir son efectivamente una alternativa real frente a la globalización capitalista neoliberal, para ello, hago un estudio sobre cómo ha funcionado realmente y sus grandes problemáticas, me concentro principalmente en evidenciar el modelo económico desarrollista neo-extractivista y sus múltiples

implicaciones negativas, pues no solamente ejerce un impacto ambiental y social, si no que vuelve a caer en la dinámica capitalista y fomenta la dependencia que se pretendía combatir.

Por ultimo me gustaría decir en esta introducción que lo que está ocurriendo en Bolivia es el principio de un proceso de muy largo plazo y no una transformación concluida que pueda ser evaluada de forma contundente en su etapa actual, a solo 4 años de iniciada en 2009 con la refundación del Estado, lo que sí es posible es observar cómo se ha desempeñado el proceso y cuales han sido, hasta ahora, sus principales retos y contradicciones.

En la presente investigación se encontró que hay diferencias significativas entre las demandas de los pueblos indígenas planteadas en la Asamblea Constituyente y en la propia Constitución, y las acciones políticas y económicas que el gobierno está ejecutando, quizá la más profunda contradicción, entre varias, es la aplicación de un modelo económico *neoextractivista*, que afecta directamente a las comunidades indígenas y al medio ambiente, y que conduce al Estado a repetir las dinámicas excluyentes y represoras bajo los mismos argumentos que repetiría cualquier otro Estado: la necesidad de desarrollo, vista desde la lógica capitalista, y no desde la lógica planteada en la Asamblea Constituyente y desde el pensamiento de los pueblos indígenas: el Buen Vivir.

Los pueblos indígenas de América Latina han vivido cinco siglos de exclusión y colonialismo, los Estados nacionales, como ya he señalado, no estuvieron ni están aún exentos de la dinámica de la *colonialidad* en el sistema mundo, romper estos lazos no es algo que se consiga rápidamente y por decreto. Aun cuando el destino de esta transformación es incierto, Bolivia es hoy uno de los referentes más importantes de ese desafío descolonizador y emancipatorio frente a la globalización en el siglo XXI.

"La mundialización aumenta las oportunidades del adelanto humano sin precedentes para algunos, pero reduce esas oportunidades para otros y reduce la seguridad humana. Está integrando la economía, la cultura y la estructura de gobierno, pero está fragmentando las sociedades. Impulsada por la fuerza de los mercados comerciales, la mundialización, en esta era, procura fomentar la eficiencia económica, generar crecimiento y producir utilidades. Pero yerra en cuanto a las metas de la equidad, la erradicación de la pobreza y el realce de la seguridad humana".

**Informe sobre Desarrollo Humano 1999
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.**

1. Globalización, Capitalismo, Resistencias: breve aproximación histórica a los pueblos originarios, el Estado-Nación y su interacción frente a la globalización del siglo XXI.

El propósito de este capítulo es definir la forma en que concibo el proceso de globalización y cómo se ha desarrollado el mismo históricamente, su vinculación no siempre evidente con el capitalismo neoliberal y sus necesidades de expansión hacia nuevos mercados, así como exponer el mito de la "neutralidad natural" que se adjudica a la globalización desde la postura occidental promovida por las grandes potencias económicas y sus centros de estudio.

Para ello utilizo como sustento teórico los cuestionamientos postcoloniales y la construcción más acabada del *sistema-mundo moderno/colonial* presente en los aportes de Wallerstein, Quijano y Mignolo, a través de los cuales se corrobora la persistencia de la colonialidad en la modernidad, y en consecuencia, dejan al descubierto las razones por las cuales la globalización afecta la capacidad soberana de las naciones para decidir su propio destino en cuanto a la libre elección de sus modelos de desarrollo, que en el caso de los modelos surgidos desde los pueblos originarios y su cosmovisión ancestral, como es el caso de Bolivia, resultan ser conceptos radicalmente distantes a los promovidos por los grandes países desarrollados y los organismos internacionales, ya que se construyen desde una visión original lejana del discurso hegemónico de la modernidad, es decir, desde una perspectiva no colonial.

Marco teórico de las Relaciones Internacionales

Desde el campo teórico de las Relaciones Internacionales, hago una revisión de las principales teorías y su pertinencia, primero desmitificando algunos planteamientos teóricos de las teorías realistas estatocéntricas, y después desarrollando la pertinencia para el estudio de caso de la Teoría Crítica de las R.I así como otros enfoques teóricos.

El realismo y el neorrealismo, son teorías dominantes en las RI que pretenden dar una serie de elementos de análisis para el conocimiento objetivo de la realidad internacional, fueron creadas por los centros de pensamiento de las grandes potencias en un escenario mundial muy distinto al actual para tratar de explicar los grandes conflictos bélicos del siglo XX y la guerra fría, pero algunos criterios que Hans Morgenthau estableció en *Politics among the nations* serían a partir de entonces la base teórica sobre la cual se caracterizaría e interpretaría la realidad internacional, permaneciendo incuestionados hasta fechas muy recientes.

Por estos criterios me refiero al pesimismo antropológico -es decir, el conflicto como característica esencial de la naturaleza humana- y una suerte de darwinismo político -la supervivencia del Estado más fuerte, medida esta fortaleza en elementos de poder-, además de sostener que la anarquía internacional está motivada principalmente por la ambición -en términos de búsqueda de poder- de los Estados, en estas teorías no existe la posibilidad de considerar elementos de carácter ético o moral en la configuración del orden internacional, ya que el realismo político de Morgenthau (1985) asume que los principios morales en abstracto no pueden aplicarse a la acción política.

Así, desde un punto de vista del realismo y el neorrealismo los Estados -reificados como un ente de espíritu único- actúan movidos por el *interés nacional*, concepto íntimamente ligado al poder y su conservación, es decir que en términos generales, el Estado buscará la supervivencia y preponderancia sobre los demás,

produciendo el estado de anarquía en donde dominan los Estados más fuertes, quienes debido a esta condición pueden establecer un cierto orden internacional jerárquico.

En consecuencia, desde la perspectiva realista y neorrealista es nula la posibilidad de que un Estado con elementos de poder muy pobres o limitados -territorio y recursos, economía, capacidad bélica, población, etc- pueda ser un actor importante en el escenario internacional, relegando de esta forma a las naciones menos favorecidas al papel de simples observadores incapaces de actuar e incluso supeditados a los intereses de las potencias, lo que en los hechos vuelve a estas teorías parte de un discurso hegemónico que además de excluir de la toma de decisiones internacional a la inmensa mayoría de países del planeta, también contribuye a perpetuar, desde la *colonialidad del saber*, la situación de dominio de las naciones fuertes sobre las débiles.

La teoría crítica cuestiona esa situación, para hacerlo, la postura de Robert Cox (1996) se apoya del pensamiento que Gramsci desarrolló en los conceptos de *hegemonía* y *bloque histórico* aplicados al Estado, en el pensamiento gramsciano la *hegemonía* se refiere al dominio de una visión del mundo (ideología) de un grupo social sobre otros, que se establece principalmente mediante el consenso y con una cantidad mínima de violencia, cuando un grupo social potencialmente hegemónico desea establecer su hegemonía buscara paulatinamente alianzas con grupos de ideología similar y ampliará su influencia y su proyecto político, hasta tener el dominio y formar un *bloque histórico*, este último mantendrá su unidad gracias a la difusión por parte de los intelectuales del proyecto político del bloque histórico y de su ideología, hasta que un grupo social con aspiraciones contra-hegemónicas tenga la capacidad de repetir el proceso, derrumbe la hegemonía previa y establezca la suya. (Moll, 2012).

Siguiendo estas ideas, Cox va a destacar que el Estado no es inmutable como afirman las teorías dominantes, si no que se encuentra en permanente

transformación ya que adquiere los contenidos que su grupo hegemónico le da, la reflexión que propone es que las Relaciones Internacionales derivan o son el resultado de las relaciones sociales básicas al interior de los Estados, por lo tanto, para comprender el comportamiento del Estado en las relaciones internacionales se necesita profundizar en sus luchas internas y en la construcción de su hegemonía interna y externa, de manera que se conozca su contexto histórico. Además, desde el pensamiento de Gramsci y su vinculación con la realidad internacional, la teoría crítica reduce la importancia tradicional otorgada a los recursos materiales en el orden internacional, por lo que abre más posibilidades de configuración del mismo.

Es verdad que la disciplina de las relaciones internacionales utiliza al Estado como elemento de análisis y por ello tiene que definirlo y catalogarlo de alguna forma, pero no es menos cierto que debido a los grandes cambios en la coyuntura internacional cada vez cobran mayor relevancia otros actores que actúan dentro y fuera de las antiguas fronteras territoriales y la soberanía política, en consecuencia, el realismo y el neorrealismo han sido desfasados por la realidad, porque aun cuando el Estado sigue siendo el principal actor internacional, el realismo y el neorrealismo tienen la profunda limitación teórica de englobar abstractamente sus características y no distinguir que los Estados no son unidades homogéneas nacionales o políticas, y que de hecho algunos, como es el caso de Bolivia, tienen una pluralidad tan grande que distan mucho de tener esa uniformidad política que se le adjudica.

Existen también un par de antecedentes teóricos, englobados en el marco de las llamadas *teorías pluralistas*, que anteceden a la teoría crítica de las RI y cuyos planteamientos discurren en un sentido similar, aunque tienen diferencias importantes en sus categorías y niveles de análisis. Se trata de la teoría de la *sociedad mundial* y el enfoque del mundo “turbulento”.

La teoría de la *sociedad mundial* (Burton, 1972) establece que son las relaciones sociales mundiales, y no el Estado las que van a explicar el desenvolvimiento de las relaciones internacionales, por lo que cualquier red de relaciones funcionales (de producción, de comunicación, etc.) tiene la misma importancia que las redes de relaciones políticas que establecen los Estados. Según Burton, la nueva realidad internacional se constituye por una pluralidad de centros de identificación de los individuos, por lo que los nuevos conflictos políticos y sociales están fuertemente determinados por la adscripción de los individuos a estas identidades y su percepción del mundo, para dicho autor, cualquier análisis que no considere las relaciones sociales tendría una perspectiva equivocada de la realidad.

Complementario a este planteamiento, el enfoque teórico pluralista de Rosenau (1990) de un mundo “turbulento” reconoce la emergencia de nuevos actores internacionales no estatales que tienen ventajas de interacción de las cuales no disfrutaban los Estados, como el sostener relaciones paritarias que pueden ser temporales y limitadas en sus contenidos, además de que no están sujetos a ningún marco de autoridad o estructura de poder.

Ambos enfoques pluralistas, proporcionan ciertamente una explicación de la nueva realidad internacional que estaba en plena formación, es decir, de la globalización en una nueva e intrincada etapa de mucha mayor intensidad, y perfilan la importancia futura que ejercerían estos actores no-estatales.

Estas aproximaciones son útiles, pues la nueva realidad internacional como el caso de estudio en particular exigen distinguir entre el Estado -como concepto político administrativo- y la sociedad que lo conforma, en el mundo globalizado que vivimos las relaciones internacionales se dan simultáneamente entre los Estados, los individuos, las organizaciones transnacionales e internacionales, protestantes, mafias, guerrillas, consumidores de productos globales y fans de

diversos iconos de la cultura pop, nadie está exento de influir y ser influido en y por las dinámicas internacionales.

El neorrealismo, atendiendo estas deficiencias, intentó complementarse involucrando a algunos actores privados como las empresas transnacionales y otros actores con relevancia internacional, esto contribuyó a darle nueva validez explicativa a dicha teoría, pero continuó excluyendo el lado social y sobre todo la dimensión cultural de las relaciones internacionales y sus procesos.

Así, en el presente tema el neorrealismo únicamente explicaría el malestar de la sociedad boliviana y su posterior revuelta social a través del impacto negativo de las transnacionales en la extracción de recursos, esa interpretación es correcta pero parcial, pues ignora los elementos de carácter social y cultural que también están presentes, como el pensamiento indígena, el racismo y la exclusión política, y que sin duda son también factores explicativos de esas grandes movilizaciones.

Si bien es incuestionable que el interés nacional existe, el realismo, el neorrealismo y el liberalismo no se preocupan en definir cómo está conformado el mismo, para esas teorías esto se debe a una dificultad intrínseca, sostienen que es complicado descubrir y definir intereses objetivos más allá de la propia conservación del Estado, a menos que se denomine como intereses nacionales a los objetivos de un Estado que el analista defina de ese modo. (Attina, 2001, p.44). En consecuencia, solo se limitan a señalar como un hecho que este interés es racional y utilitario, siempre constante y consistente en la preservación y acumulación de poder, seguridad y bienestar frente a los demás Estados lo que fomenta la idea de la anarquía y la estructura jerárquica basada en los elementos de poder.

Desde otras perspectivas teóricas, el Institucionalismo neoliberal, entre cuyos exponentes destaca Robert Keohane, es un poco más explicativo que el neorrealismo para el presente estudio, ya que integra como actores importantes a

las instituciones internacionales entendidas desde una perspectiva amplia, como una fuente o vía que posibilita la cooperación y que pueden de hecho modificar la percepción de los Estados sobre sus propios intereses (Salomón, 2002), lo cual fomenta y permite una cooperación que en el neorrealismo únicamente es posible de forma coyuntural y esporádica.

En el caso de Bolivia aquí presentado, la transformación política y social del Estado Plurinacional no fue sugerido o apoyado desde las instituciones internacionales, sin embargo, organizaciones como la ONU, el Banco Mundial y el Fondo Monetario son importantes como elemento explicativo del proceso estudiado en la medida en que intervinieron activamente en la realidad boliviana.

En el caso del FMI y el BM intervinieron proponiendo un modelo económico que resultó un fracaso y prácticas privatizadoras que condujeron a un malestar social incontenible, y la ONU lo hizo al otorgar durante la llamada década indígena derechos a los pueblos originarios -aunque con intenciones de desestabilización del Estado, como se profundiza en páginas posteriores- lo cual influyó en el cambio de interés de la sociedad boliviana en general, que terminó destituyendo a su gobernante y refundando al Estado con perspectivas y contenidos anti sistémicos.

Igualmente, una parte importante de la fortaleza política de Bolivia que le ha permitido enfrentarse y sostenerse frente al intervencionismo norteamericano se debe a la cooperación internacional principalmente entre países de América del Sur y a su activa participación en bloques regionales -como el UNASUR y el ALBA- a la vez que utiliza los foros de las instituciones internacionales más amplias, como la ONU, para tratar de fomentar la unión de los países menos favorecidos frente a las grandes potencias, de igual forma usa estos foros para promover las cuestiones prioritarias en su agenda, como la despenalización del consumo de la hoja de coca, en lo cual la teoría del institucionalismo contribuye a dar ciertas luces explicativas del tema planteado.

Debido en gran parte a que el tema de estudio propuesto involucra un fuerte componente de análisis social de la realidad boliviana -que el realismo y el neorrealismo negarían como categoría analítica al ser teorías estatocéntricas- y a que la hipótesis de la investigación propone al Estado Plurinacional como un modelo antisistémico y emancipatorio frente a una globalización predominantemente neoliberal y con profundas asimetrías, las teorías realistas y neorrealistas resultan insuficientemente explicativas, pero además contrarias al objetivo propuesto en la medida en que de cierta forma legitiman el estado de injusticia social internacional que en esta investigación es uno de los principales cuestionamientos.

Por ello la teoría crítica de las Relaciones Internacionales es el marco teórico que más contribuye a comprender la problemática planteada, pues al complementar el estudio de las RI con las categorías gramscianas de *bloque histórico* y *hegemonía*, se integra el análisis histórico-sociológico como explicación de la realidad internacional, incorporando de esta forma al análisis actores sociales y sus relaciones que permanecían negados por las otras teorías y cuya relevancia explicativa es notoria.

Aportes teóricos del pensamiento poscolonial

Utilizar los aportes teóricos del pensamiento poscolonial no es un recurso ajeno a la disciplina de Relaciones Internacionales, puesto que si bien en primera instancia son una contribución desde la disciplina sociológica, la teorización poscolonial rápidamente dio cuenta de cómo la estructuración del poder mundial está hecha en base a categorías y diferenciaciones emergidas en el colonialismo y que aún persisten mediante la *colonialidad*, como la idea de “raza” y la etnicidad como justificación para una jerarquía del poder, por lo que rápidamente se imbricó este pensamiento al estudio de la realidad internacional complementando el aporte teórico de Wallerstein sobre el *sistema-mundo* en términos de una nueva

categoría analítica más completa que explica la relación de poder mundial: *el sistema-mundo moderno/colonial*.

Para efectos de esta primera introducción conceptual en la investigación (ya que en el capítulo dos se retoma la colonialidad) me interesa únicamente explicar la relevancia del concepto y su definición, de manera que aclare su vinculación con el estudio de las Relaciones Internacionales, puesto que la *modernidad*, a la que tanto espacio se le dedica en todo tipo de estudios académicos, en realidad no se entiende sin la *colonialidad*, que es su complemento siempre oculto desde el discurso hegemónico, para Walter Mignolo, quien ha dedicado varios estudios a este tema, la *colonialidad* es constitutiva de la modernidad, no derivativa (Mignolo, 2003). Es decir que la modernidad sencillamente no puede existir sin la colonialidad, ya que es condición inherente, y no un producto.

En consecuencia, la globalización misma, como es mayormente entendida, es decir, en su aspecto económico neoliberal, tampoco podría ser entendida sin la matriz de poder o colonialidad que empezó a gestarse en los albores del siglo XVI, es decir el conjunto de subjetividades, estructuras e instituciones que iban a legitimar la supremacía de un conjunto de valores y concepciones del mundo sobre otros, lo que, para abreviar, se constituyó como la *modernidad occidental*.

Para Aníbal Quijano (2000b), a quien se atribuye la creación del término, *la colonialidad* se refiere ante todo a las relaciones de poder en las cuales la categoría de "raza", "color" y "etnicidad" son inherentes y fundamentales, es decir, a la justificación de la superioridad de un grupo humano sobre otro bajo argumentos de discriminación racial, que desde la perspectiva de Quijano es una categorización surgida en el siglo XVI con el descubrimiento de América. La *colonialidad del poder*, para este autor, se refiere a la prolongación contemporánea de las bases coloniales que sustentaron la formación del orden capitalista, pues aun cuando en el periodo en que vivimos el colonialismo político fue eliminado -al menos en la medida en que las antiguas colonias alcanzaron su

independencia y no existen formalmente hablando- la relación con la cultura europea o cultura occidental sigue siendo una relación colonial.

Inmanuel Wallerstein junto con Aníbal Quijano (1992) escribieron un artículo conjunto sobre la invención de *occidente* y la formación originaria del mito de la modernidad como sinónimo o apropiación exclusiva de “lo occidental” -evidente manifestación de una colonialidad del saber, ya que con ello las potencias coloniales e imperiales de la época excluyeron todas las aportaciones que el resto del mundo hizo para que la modernidad fuera posible, justificando así de una forma evidentemente sesgada la superioridad europea como si el avance y los logros técnicos y económicos de la Europa de la época hubiesen sido un logro autónomo aislado del resto del acontecer mundial-, en ese trabajo de investigación conjunto titulado *Americanity as a concept, or the Americas in the modern world-system*, ambos autores expresan la manera en que la colonialidad, la etnicidad y el racismo fueron los pilares fundamentales sobre los cuales se cimentó el moderno sistema-mundo, bajo las premisas eurocentristas y toda la violencia cultural que ello implicó.

Walter Mignolo en sus aproximaciones académicas contribuye a dar más claridad sobre la realización de este proceso, pues en su estudio titulado *La colonialidad: la cara oculta de la modernidad*, explica a detalle cómo se desarrolló esta matriz de poder que hasta la fecha continúa plenamente vigente, mediante la creación de las estructuras de dominación y las subjetividades predominantes, incluso con ayuda de la reificación de la ciencia como agente legitimador.

Para Mignolo, son cuatro los ámbitos interrelacionados mediante los cuales se construyó la *matriz de poder o colonialidad*, y esos son 1) la gestión y el control de subjetividades, 2) la gestión y el control de la autoridad, 3) la gestión y el control de la economía y 4) la gestión y el control del conocimiento. Bajo estos pilares se creó la estructura de dominación sobre la cual marcha el mundo que se asume como libre, pero cuya estructura es todavía dependiente de la herencia de la

modernidad eurocéntrica, es decir posee una jerarquía patriarcal, racista y discriminatoria. Mignolo facilita la comprensión de ello al describir coloquialmente la formación de dicho orden:

“¿quiénes fueron y son los agentes e instituciones que crearon y siguen reproduciendo la retórica de la modernidad y la lógica de la colonialidad? Lo que ocurrió es que, en general, los agentes (e instituciones) que crearon y gestionaron la lógica de la colonialidad fueron europeos occidentales, mayoritariamente de sexo masculino; y si no todos eran heterosexuales, sí consideraban, por lo menos, que la heterosexualidad era la norma de conducta sexual. Además, fueron, en general, mayoritariamente blancos y cristianos (católicos o protestantes). Por consiguiente, la enunciación de la matriz colonial se erigió sobre dos pilares encarnados y localizados geohistóricamente: la semilla de la subsiguiente clasificación racial de la población del planeta y la superioridad de los hombres blancos sobre los hombres de color, y también sobre las mujeres blancas. *La organización racial y patriarcal subyacente a la generación de conocimiento forman y mantienen la matriz colonial del poder* que día a día se va haciendo menos visible debido a la pérdida de puntos de vista holísticos promovida por el énfasis moderno en la especialización y en la división y subdivisión del conocimiento y del trabajo científico.” (Mignolo, 2011, p.49)

Los estudios poscoloniales, además de ser un original aporte crítico latinoamericano para el estudio de nuestra realidad continental, han permitido dar voz a la alteridad y a la visión del colonizado, que han sido reiteradamente ignorados por el discurso de la modernidad occidental, y enriquecen el estudio de la realidad internacional desde una perspectiva crítica al tomar en cuenta actores sociales y subjetividades que han sido ignoradas por convenir al orden jerárquico establecido desde la modernidad/colonialidad.

A través de esta construcción teórica puede estudiarse la colonialidad subyacente en la modernidad y en el discurso triunfalista de la globalización, así como comprender por qué cada vez emergen más movimientos antisistémicos y globalifóbicos frente a un proceso que prometía desarrollo y beneficios a todos los que formaran parte de esta configuración mundial, pues como vemos, en realidad no es un proceso neutro y sus contenidos podrían ser distintos, es decir, podría existir una globalización diferente ya que esta no es producto de una linealidad

histórica inevitable, como plantea el discurso hegemónico, más bien es el producto concreto de coyunturas específicas que dieron el triunfo a esta visión del mundo.

Globalización y capitalismo

Con frecuencia se alude a la globalización como un proceso de reciente creación y de características principalmente económicas, al respecto es importante puntualizar que efectivamente la globalización en la fase en que hoy la conocemos surge en los años 80 por el auge de nuevas tecnologías de la información que permiten un flujo constante e inmediato de capitales y operaciones financieras así como de todo tipo de información, esta primera aproximación a la globalización es importante en tanto que dicha revolución tecnológica y la democratización de la información a través de internet principalmente, en contraposición al *mainstream* oficial de los canales de comunicación masiva tradicionales, va a contribuir en las últimas décadas a crear una conciencia más precisa y profunda, tanto global como local, de la existencia e incremento de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.

Una segunda caracterización importante sobre la globalización para objeto de esta tesis, es aquella en la que vinculamos la globalización al capitalismo y en una posterior etapa al sistema económico neoliberal actual, esta vinculación es estructural y de origen porque son las formas de organización capitalista y las necesidades de expansión del mercado, de lo local a lo nacional y de lo nacional a lo internacional, lo que da lugar a la globalización desde sus más remotos orígenes. De hecho, Marx ya había previsto este proceso y su característica fundamental al señalar en el Manifiesto Comunista que

“Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes... En lugar del antiguo aislamiento y la amargura de regiones y naciones, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones.” (Marx, 2007, p.11-12).

La globalización como proceso está, pues, inherentemente vinculada al sistema de producción capitalista y su evolución es simultánea a las necesidades del mismo, por ello se puede afirmar que la globalización es un proceso histórico muy antiguo, resultado de la expansión en la búsqueda de nuevos mercados del incipiente capitalismo europeo.

El capital aparece así, en un sentido histórico, como el factor que motiva los grandes descubrimientos y viajes de exploración, dichos viajes no tuvieron un objeto científico sino un interés lucrativo, lo que se corrobora en el hecho de que fueron financiados por particulares, concretamente por los comerciantes y banqueros de Génova y Alemania, el viaje de Cristóbal Colón constituye una excepción a la regla pues fue financiado por la corona española, pero de cualquier modo, tenía por objeto la búsqueda de un camino más corto hacia el lucrativo mercado de las indias, en búsqueda de especias y objetos de lujo.

Esta intrínseca necesidad de expansión generó por primera vez una *unidad mundial* en términos del conocimiento geográfico de los territorios del mundo, e hizo del entonces naciente capitalismo europeo la forma de organizar la sociedad a escala mundial, pues desplazó con su llegada intempestiva a las sociedades periféricas que aún no habían alcanzado ese nivel de organización, y las integró a su dinámica.

Ekkehart Kryppendorff, citando los estudios de Levi-Strauss, comparte que en principio es innegable que la Revolución Industrial, de no haber surgido primero en Europa Occidental y del Norte, se habría realizado eventualmente en cualquier otra parte del mundo, ya que desde el punto de vista antropológico es el resultado de la misma obligación de progresar (Kryppendorff, 1985, p.62).

El problema entonces deriva específicamente no en el surgimiento del capitalismo, que sería el resultado ineludible de la evolución en la sociedad humana y su

progreso técnico, sino en que el Sistema Internacional (SI) se desarrolló como capitalista por la acción rápida y abrupta del colonialismo y el imperialismo, creando una profunda desigualdad original en la configuración de las relaciones de poder.

Al respecto Kryppendorff profundiza que

“Entonces comienza la historia mundial como experiencia común de una “sociedad mundial”, en su sentido más estrecho y concreto. Esta experiencia no se impone como “interdependencia” abstracta ni como la toma de conciencia paulatina acerca de las afinidades de la especie humana. Se adquiere a través del “descubrimiento” de los unos por los otros, y la apertura violenta de culturas aisladas por las sociedades europeas y sus Estados. Tanto los conquistadores como los vencidos, tanto los colonizados como los colonizadores se dan cuenta de que se trata de una confrontación entre distintas sociedades, de las cuales la que nació en Europa y se educó como capitalista es la superior. Esta superioridad se hizo manifiesta en el nivel mundial en un periodo muy corto, históricamente sin igual.” (Kryppendorff, 1985, p.62).

Con lo anterior, se evidencia que el conflicto primigenio no es propiamente el modelo sino su imposición vertiginosa sobre el resto del mundo, la llegada asincrónica de sociedades con modos de producción más avanzados frente a las sociedades originarias del continente, genera una asimetría fundamental que difícilmente iba a ser superada aun en la actualidad.

Es decir, la relación entre las naciones y su intercambio comercial no parte en condiciones de igualdad, el establecimiento del mercado mundial y el posterior dominio del modo de producción capitalista nunca significó ni es equiparable, en palabras del mismo autor, a una nivelación global, sincronización o armonización de todas las estructuras sociales entre sí. Esta asimetría original permitió la superioridad de unos sobre otros, condenándolos a una dependencia que para varios países continúa siendo una realidad.

“El reto abierto que las sociedades capitalistas dirigieron a las no capitalistas, a partir del siglo XV, en retrospectiva parece un encuentro

perdido por las últimas desde el principio. No hubo ya igualdad de oportunidades, al menos desde el momento en que la revolución capitalista desembocó en la industrial. A consecuencia de ese cambio, sólo era cuestión de tiempo la integración de las sociedades no capitalistas en el mercado mundial, o sea, su subyugación bajo las estructuras de reproducción del capitalismo atlántico. Pese a eso se conservaron, dentro de los límites de la dependencia impuesta desde afuera” (Kryppendorff, 1985, p.63).

Por lo tanto, conforme a Victor Flores Olea (2006, p.34,35), es claro que lo que se produjo en el siglo XVI fue simultáneamente una *expansión* y una *integración*, la *expansión* significó el predominio del mundo occidental, la afirmación de su poder político y militar, de su influencia cultural. La *integración* del mundo fue la paulatina incorporación de las zonas del mundo conocido al sistema de vida y de trabajo occidental, y más allá, a un modo único de producción y de circulación de las mercancías y de consumo, que a pesar de las inmensas diferencias entre las sociedades empezaban a configurar ciertas similitudes por el mismo régimen que las anexaba, se veía desde entonces una tendencia clara a “globalizar” el mundo y extender el dominio occidental.

Por una parte esto fue fomentado por los colonizadores, por la otra, la destrucción y desplazamiento de modelos civilizatorios y sociales previamente existentes es parte inherente del capitalismo,

“la integración al mercado mundial implicaba también la subordinación a una forma específica de vida y de producción. En la formación social capitalista no bastan la mera integración a las cadenas globales de circulación ni la conquista militar y la influencia sobre otras culturas; al mismo tiempo se pretende modificar las formas sociales. (Chomsky, 2002, p.12).

Al aproximarnos de esta forma histórica al origen de la globalización, que surge en condiciones asimétricas y asincrónicas, podemos ver con mayor claridad los impactos negativos que envuelve desde su formación, particularmente para las poblaciones indígenas colonizadas desde el siglo XV al XIX, y posteriormente con

los Estados nación subdesarrollados, en los cuales continúan estas relaciones de asimetría y explotación, aunque bajo otras formas.

La actual globalización, en su fase capitalista neoliberal, sigue transformando realidades y adecuando el mundo a las nuevas necesidades de expansión capitalista, sigue desplazando culturas originarias para explotar los recursos naturales de sus territorios, continua reproduciendo las relaciones de producción violenta, es una globalización que causa malestar a pesar de sus promesas, como diría Stiglitz (2002), pero que cada vez se cuestiona más, pues las consecuencias que ha ocasionado la implementación del modelo económico neoliberal durante los últimos 40 años se hacen cada vez más visibles,

“La desregulación de la actividad económica y la liberalización de los flujos internacionales de mercancías y capital han seguido avanzando con el propósito, ciertamente no declarado, de garantizar la supremacía de las grandes corporaciones y las formas financieras y especulativas de la ganancia. Sin embargo, es cada vez más evidente que la globalización neoliberal tiene límites, y sobre todo que esos límites se están alcanzando. No sólo porque ha profundizado las desigualdades entre países y regiones, porque ha agudizado el deterioro de las condiciones laborales y de vida de la mayor parte de la población del mundo, y, en consecuencia, porque ha provocado un aumento del conflicto social y de las contradicciones políticas a lo largo y ancho del planeta. Además, porque ha demostrado su ineficacia en la medida en que ha sido incapaz de recomponer, sobre bases sólidas, la acumulación, no digamos en la periferia del sistema, sino en los propios centros hegemónicos del capitalismo mundial”. (Flores, Mariña, 2004, p.6)

Estas características dejan en evidencia que la globalización, si bien produce beneficios a los actores más relevantes en términos económicos, principalmente a las grandes empresas transnacionales, también produce por la misma forma en que está constituida un profundo deterioro a los actores menos favorecidos, en un orden jerárquico de actores afectados que situaría en primer lugar a los Estados en vías de desarrollo y su población general, y en último lugar, por ser los más excluidos y desamparados, a los pueblos y naciones originarios indígenas dentro

de estos territorios nacionales, que vienen a constituir los condenados de la tierra, como los llamara Frantz Fanón.

El Estado-Nación: excluyente y colonial

Los pueblos indígenas, que son la parte central del presente estudio, fueron afectados de una forma u otra desde los orígenes mismos de la globalización, cuando los primeros españoles arribaron al que definieron desde su cosmovisión eurocéntrica como “Nuevo mundo”, este concepto demuestra desde su construcción misma la distorsión sociocultural que es parte del discurso justificatorio para la invasión, conquista, colonización y explotación por parte de los hombres “civilizados” europeos sobre los territorios “nuevos” y sus habitantes “salvajes”.

Pero no fue solo ese primer momento de la colonización cuando los indígenas padecieron la discriminación y exclusión más amplia, el daño que han sufrido las sociedades indígenas en el mundo ha sido reiterativo y permanente desde que se iniciaron los grandes viajes de exploración y el auge de las ideas mercantilistas, no solo fueron los conquistadores, también los Estados nación actuales, los que han permitido y hasta justificado el daño a estas sociedades y comunidades originarias, tal como señala el Informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo de la ONU,

“Los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, a saber la colonización, la desposesión de sus tierras, territorios y recursos, la opresión y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida. Los Estados coloniales y modernos, en la búsqueda del crecimiento económico, les han denegado ampliamente su derecho al desarrollo. De resultas de ello, los pueblos indígenas suelen perder ante actores más poderosos y se convierten en los grupos más empobrecidos de sus países.”. (*Factsheet. La situación de los pueblos...*, 2010, p.1).

Como puede observarse, el problema indígena no es un problema superado como algunos países quisieron promoverlo desde el siglo XX, de hecho, el indígena sufre una doble explotación y marginación que permanentemente lo mantiene en el subdesarrollo: es la explotación y marginación internacional que nace y persiste desde tiempos del colonialismo, pero es también la nacional, en tanto que la conformación del Estado capitalista liberal ha permitido la existencia de una profunda desigualdad económica, social, racista y excluyente.

Es verdad que frente a la monarquía absolutista europea, la conquista de una igualdad jurídica y derechos sociales constituye un gran avance social, pero si hacemos un estudio detenido de la forma en que se construye el Estado moderno, resulta evidente que está hecho para defender los intereses de la clase dominante, esto es así porque el Estado es un producto del despliegue del capitalismo.

“El Estado-nación es un concepto que define una determinación históricamente situada: la configuración política estatal más pertinente para el desarrollo capitalista de Europa, desde el siglo XIX. Esto quiere decir que necesariamente supone una formación social donde el nivel económico es el nucleador de los demás niveles (político, cultural) en el sentido de requerir la homogeneización social por vía de la subsunción al capital.” (Soruco, 2009, p.27)

Mi crítica al Estado moderno se realiza en dos niveles de análisis, el primero es esta crítica ya bastante desarrollada desde el pensamiento económico marxista, de que el Estado es una institución que no es del todo “neutra” si no que nace aparejada al capitalismo, incluyo esa primer reflexión con la intención de evidenciar esas estructuras sociales largamente aceptadas como “naturales”, pero que son también el origen de las desigualdades sociales.

En Bolivia la lucha de los movimientos indígenas y populares plantea la búsqueda de un Estado no excluyente e igualitario, por lo tanto, no deja de ser un referente el recalcar que el Estado moderno liberal es clasista por su propia naturaleza capitalista, y que en consecuencia la alternativa planteada, o los futuros

planteamientos, deben buscar la forma de superar esa violencia intrincada en el modelo mismo de Estado liberal.

El segundo nivel de análisis aborda la cuestión específica de la construcción del Estado latinoamericano y ejemplifica directamente sobre las particularidades de Bolivia, en esta segunda aproximación se estudian los otros tipos de violencia de Estado y de la sociedad, que si bien no son exclusivas de nuestro continente, si son más evidentes tanto por el pasado colonial como por la diversidad étnica. Me refiero concretamente a la exclusión y la negación del “otro” indígena en la construcción de “lo nacional”, a la discriminación y al racismo presente tanto en la sociedad como en las instituciones, comportamientos que persisten y que son profundamente violentos, además de que históricamente han sido el obstáculo para crear una sociedad incluyente.

Empezando con el primer nivel de análisis, el Estado actúa conforme a la lógica del capital, y el capital trabaja en base a, y requiere de, explotadores y explotados, por lo que necesariamente producirá esta relación de clase para perpetuarse, existe pues una relación jerárquica de dominación en el Estado, que se ha ocultado dándole el nombre de su opuesto, la libertad.

Como explica Jaime Osorio en su análisis de esta problemática (Osorio, 2010), dentro del Estado moderno los que no son la clase burguesa dominante, es decir el *pauper* o pobre, es efectivamente un hombre libre que a diferencia del periodo monárquico ha sido despojado de los lazos de servidumbre, pero igualmente ha sido despojado de sus medios de vida y de producción, volviéndose así un producto de la producción capitalista que de esta forma podrá explotarlo, al verse obligado a vender su capacidad de trabajo como condición para hacerse de un ingreso que le permita subsistir, diferencia fundamental frente a la burguesía dueña de los medios de producción que sobrevivirá del trabajo ajeno, es decir, del *pauper*.

De esta forma, la violencia política del capital aparentemente desaparece, pues la clase trabajadora acudirá al mercado cotidianamente por voluntad propia, y no violentamente obligado como los antiguos esclavos, a buscar sus medios de subsistencia día tras día.

El problema es que el trabajo se realiza en condiciones de desigualdad, presentándose incluso la paradoja de que el producto del trabajo incrementará la brecha de desigualdad social, en vez de aminorarla, entrando en un círculo vicioso sin fin donde el capital reproduce las condiciones para su existencia, pues siempre habrá diferencia entre el valor del trabajo y el valor del bien producido.

Estas relaciones de explotación están presentes en el Estado moderno, y la forma de superarlas desde una perspectiva marxista sería mediante una “asociación libre de los trabajadores” de tal suerte que estos tomaran en sus manos los procesos productivos y se *reconocieran* en los resultados de su trabajo (Flores, Mariña, 2004, p. 121) eliminando así la estructura de la explotación que produce la desigualdad.

En Bolivia los pueblos indígenas tienen mayormente una economía comunitaria, no asalariada, por lo tanto esos criterios de exclusión están superados en su realidad inmediata, no obstante también conviven con una realidad social más amplia que sí está sujeta a la lógica del salario y a los modos de producción capitalista, a la que pueden influir o ser influidos por ella. De este modo la economía y la sociedad comunitaria de los pueblos originarios podría ser la base para construir un proyecto comunitario más amplio como alternativa al capitalismo.

De hecho la nueva constitución política define al Estado como un *Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario* (Constitución, 2010, p.11), a decir de Luis Tapia, en este artículo de la constitución

“Lo comunitario hace referencia al tipo de estructura social, cultural y política que organiza una buena parte del conjunto de los otros pueblos y culturas que durante la colonia fueron subordinados y desconocidos en esta dimensión. Ahora se incorpora lo comunitario con un explícito reconocimiento de su dimensión política”. (Tapia, 2010, p.262)

Eso es muy importante, porque además de reconocer y preservar al modelo comunitario, abre las puertas para considerarlo como un modelo alternativo del Estado.

Ahora entremos a detalle al segundo nivel de análisis propuesto, que es sobre la particular construcción del Estado latinoamericano en general y de Bolivia en particular, para comprender cómo permaneció el colonialismo en sus muy diversas facetas, a través de una violencia social y cultural.

Existe la idea común de que una vez alcanzada la independencia, los países latinoamericanos quedaron en libertad de desarrollarse libremente con un objetivo claro y sin conflictos internos, como si la formación del Estado Nación, la identidad y unidad nacional fuesen algo que se consigue *de facto* al conquistar la libertad frente a las metrópolis.

Partir de esa interpretación idílica utópica, que ignora la permanente lucha de clases internas, conduce por extrapolación a ignorar que los estados latinoamericanos no fueron nunca culturalmente homogéneos –ni antes ni después de la conquista española- y que por estas diferencias históricas fue y sigue siendo difícil lograr la unidad política en ellos y uniformar las aspiraciones que conducirían a un proyecto de nación conjunto y legítimo.

Además, es un discurso que niega analíticamente la profunda violencia física, así como la exclusión y negación política que el Estado continuó ejerciendo hacia la

población amerindia, es decir, la negación de la *colonialidad* como sustento racial de la estructura de poder del nuevo Estado independiente.

Es bien sabido que las independencias nacionales latinoamericanas, en general, fueron proyectos liderados por las clases acomodadas locales para expandir su poder y privilegios frente a las limitaciones y negaciones que la metrópoli imponía, de ahí que una vez independizados, continúen las mismas formas de dominación bajo distintos actores.

Muy poco hizo, pues, la independencia nacional por la emancipación de los indígenas y otras clases desfavorecidas, permaneciendo las tensiones históricas casi intactas. ¿Por qué entonces, dada la validez del supuesto teórico planteado, no hubo posteriores intentos de emancipación de las clases indígenas en los países independientes?, en realidad los hubo y en abundancia, porque la instauración de un Estado en territorios con múltiples tipos de sociedades llevaba por necesidad un conflicto aparejado, en tanto que dichas sociedades y culturas tenían modelos distintos de organización, aspiraciones e intereses, y no existe una unidad política o social entre ellos.

“Los conflictos nacionalistas que llevaron a la independencia a los estados del tercer mundo no concluyeron con la descolonización. En vez de ello, el Estado del tercer mundo se volvió él mismo un lugar de conflicto, ya que frecuentemente contenía en su territorio muchos diferentes grupos étnicos, algunos de los cuales aspiraban a ser pueblos independientes con su propio Estado. [...] Estas comunidades se habían unido –con grados variados de éxito y credibilidad- en contra del mandato colonial. La concreción de la independencia directamente cuestiona qué factores unieron estas muy distintas comunidades más allá de una oposición a la dominación colonial. Así emerge nuevamente el problema de la diferencia cultural, esta vez en la forma de diferencias entre el estado post-colonial y la entidad que pretendía separarse de él” (Anghie, 2004, p.205).

Solamente a través de una intensa y larga labor de creación de identidad nacional y homogenización cultural por parte del Estado se logró atenuar estas diferencias a través de los años en los Estados latinoamericanos, en la mayoría de las ocasiones estas iniciativas estatales fueron violentas física y culturalmente, en

algunos Estados recién independizados se promovía abiertamente la erradicación y extinción de los grupos indígenas argumentando que significaban un factor de retraso para la nación.

El caso boliviano es particularmente ejemplar en cuanto a la aplicación y perduración hasta fechas muy recientes de estas formas violentas de dominio del Estado, pues en Bolivia la creación de la nación como identidad común es impedida constantemente por los intereses oligárquicos en fechas muy posteriores a la independencia nacional,

“La Constitución plena de la nación boliviana, debía haberse dado a partir de 1825 con la Republica, pero los hechos y las intenciones hicieron lo imposible para no permitir el nacimiento y el fortalecimiento de la nación en territorio boliviano. Desde aquella época las ambiciones de la oligarquía criolla mestiza en grandes amarres con los intereses foráneos coartaron todo intento de unificación de la nación de una y mil maneras, utilizando para ello el regionalismo marcado y el racismo, donde la oligarquía criolla-cruceña creía ser la viva representación de la raza pura, blanca y por ende superior a la misma oligarquía criolla del occidente. Por su parte la oligarquía paceña no se quedaba atrás: se defendió como la raza superior frente a los mestizos pobres definidos como “cholos” y los indígenas” (Paniagua, 2006, p.15)

Como vemos, las diferencias étnicas y raciales, la violencia colonial y la profunda discriminación no terminaron con la independencia, en realidad en Bolivia la construcción de la unidad nacional empieza a darse con la Revolución de 1952 y el llamado Nacionalismo Revolucionario, pero eso no implica que el problema se haya resuelto entonces, pues el Estado boliviano continuó ejerciendo una inmensa violencia anti indígena, como revela el Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina,

“Hasta alrededor de 1990 la relación entre los grupos nativos y el gobierno boliviano estuvo basada en la exclusión de los propios indígenas de la sociedad envolvente, resultando a veces incluso en la exterminación” (Crevels, 2009, p.293).

Doscientos años después de ganada la independencia, y a pesar de los esfuerzos dirigidos desde el poder estatal y las clases dominantes, las mismas tensiones siguen vigentes, esto es porque los grupos indígenas, con sus excepciones, no fueron ni totalmente aculturados, ni absorbidos, ni eliminados, se trata pues de un Estado *abigarrado*, como lo definiría René Zavaleta, en el que diferentes modelos societales coexisten simultáneamente, uno sobre otro, con su diversidad de modos de producción, de organización, con sus distintas cosmovisiones, lo cual explica la poca funcionalidad de un Estado nación moderno en donde no existe una nación homogénea, y en donde además varios de estos modelos societales responden a otras formas de autoridad y gobierno anteriores a la formación del Estado, ya sean comunales, tradicionales, o de otra índole, dificultando una articulación “nacional”.

Por ello la enorme importancia de que los pueblos originarios exigieran la refundación del Estado como plurinacional, y de que la nueva constitución refleje esta demanda en los contenidos sobre la composición de la nación y el respeto a la diversidad.

Los logros conseguidos en el marco de la Asamblea Constituyente y la Nueva Constitución Política se analizan en el capítulo 2 de esta tesis, pero basta decir aquí, para dimensionar la importancia de la lucha por el reconocimiento de los pueblos, que en el artículo 2 de la constitución boliviana se logró la inclusión del reconocimiento a la *libre determinación de las diferentes naciones y pueblos indígenas originarios*, lo cual es un gran avance hacia la descolonización.

Resistencia y Movimientos anti sistémicos

En varios países del mundo se están produciendo intensos movimientos de protesta contra las desigualdades que el capitalismo produce e intensifica, contra la democracia representativa en búsqueda de democracias participativas, contra el daño ecológico que produce la superexplotación de recursos, y en fin, en una palabra, contra el capitalismo neoliberal en todo su significado.

“Digamos todavía que estos nuevos “rebeldes” no están en contra de la globalización en abstracto, sino precisamente en contra de una globalización que ha quedado en manos de los dueños del capital, que han sido los grandes beneficiarios del neoliberalismo excluyente y devastador: la lucha de estos movimientos es también global y por eso son portadores de una nueva globalización, con un signo radicalmente distinto. Es decir, pugnan ya por una globalización cuyas posibilidades abiertas se canalicen a resolver problemas humanos y sociales, y cuyos beneficios se extiendan lo más posible a toda la sociedad. Ante la exclusión, la discriminación y el empobrecimiento –así lo han declarado– se profundizarán estas luchas también globales en favor de las mayorías de todas partes.” (Flores, Mariña, 2004, p.3).

Los movimientos contra hegemónicos y anti sistémicos son globales porque enfrentan un malestar global que se sustenta en una hegemonía del poder y del conocimiento que ya no puede sostenerse más que elevando los niveles de violencia y represión, lo que estos movimientos persiguen pues no es el aislacionismo de sus países o territorios, pero sí otro tipo de globalización regida bajo principios más incluyentes que reconocen la otredad, en ese sentido, se está gestando lo que el prestigiado investigador Boaventura de Sousa, llama *globalizaciones contra hegemónicas*, sustentadas en el cosmopolitismo y la herencia común de la humanidad.

“Para dar cuenta de las relaciones de poder asimétricas en el interior de lo que llamamos globalización, he sugerido que distingamos cuatro modos de producirla: localismos globalizados, globalismos localizados, cosmopolitismo y herencia común de la humanidad. Según esta concepción, los primeros dos modos abarcan lo que llamo globalización hegemónica: surgen de las fuerzas del capitalismo global y se caracterizan por la naturaleza radical de la integración global que posibilitan, sea por exclusión o por inclusión. Los excluidos –países o pueblos, incluso continentes como África– están integrados a la economía global por las formas específicas en que son excluidos de ésta. Esto explica por qué hay tanto en común, más de lo que estamos dispuestos a admitir, entre los millones de personas que viven en las calles, en los ghettos urbanos, en las reservas, en los campos de la muerte de Urabá o Burundi, en los Andes o en la frontera amazónica, en los campos de refugiados, en los territorios ocupados o en los “talleres de sudor” que utilizan a millones de niños como trabajadores cautivos. Las otras dos formas de globalización – el cosmopolitismo y la herencia común de la humanidad– son lo que llamo

globalizaciones contrahegemónicas. Por todo el mundo los procesos hegemónicos de exclusión encuentran diferentes formas de resistencia – iniciativas de base, organizaciones locales, movimientos populares, redes transnacionales de solidaridad, nuevas formas de internacionalismo obrero– que intentan contrarrestar la exclusión social abriendo espacios para la participación democrática y la construcción comunitaria, ofreciendo alternativas a las formas dominantes de desarrollo y conocimiento; en suma, en favor de la inclusión social. Estos vínculos locales/globales y el activismo transfronterizo constituyen un nuevo movimiento democrático transnacional.” (de Sousa, 2008)

Las luchas de los últimos años en Bolivia, que conducen a la refundación del país en 2009 como *Estado Plurinacional, Democrático y participativo* surge originalmente como resultado de una lucha indígena y popular contra esta desigualdad económica, política, social y cultural que el Estado ejercía contra la población, y por ello mi interés en estudiar su evolución como Estado Plurinacional, que en el discurso se asume anticolonial, para evaluar si esta acción política de refundación ha contribuido efectivamente a la emancipación de las naciones frente a la estructura capitalista opresora, tanto la internacional como la nacional, que hemos ya puntualizado, o si ha sido únicamente un cambio de forma pero no de fondo.

Las reflexiones de este capítulo tratando de esbozar las vinculaciones entre la dinámica global y su impacto en lo local son oportunas, puesto que con frecuencia los estudios del caso tienen un enfoque demasiado local que pretende atribuir las causas de la transformación boliviana a factores históricos internos que incluso pueden remontarse a tiempos coloniales.

Si bien es verdad que las particulares condiciones de Bolivia fueron determinantes en las movilizaciones sociales desde el año 2000, que eventualmente culminaron con el derrocamiento del gobierno previamente existente y el ascenso al poder del presidente indígena Evo Morales en 2005, no es menos cierto que la *globalización*, las políticas promovidas desde los centros de poder mundial y las transnacionales, así como el entorno internacional en general, fueron elementos clave que influyeron -si es que no produjeron- los cambios políticos y

movilizaciones sociales en Bolivia como una reacción ante lo que se concibió como una amenaza a las formas de vida y desarrollo de los pueblos originarios andinos y amazónicos bolivianos.

“Si bien la transición al Estado plurinacional tiene raíces históricas, queda claro que los impactos de la globalización en Bolivia y sus ritmos han acelerado y amplificado las brechas sociales. Su transición hacia un Estado estructuralmente plural, a partir de las identidades culturales de los pueblos indígenas se conecta con un cuestionamiento global que se plantea, desde espacios locales, a la homogeneización de códigos y prácticas culturales, que traería consigo la globalización económica, demanda conectada con la reivindicación histórica de los pueblos indígenas por superar la exclusión y la discriminación.” (Bonifaz, Lündsten, 2011, p.14).

La cuestión de la exclusión y discriminación étnica es un problema compartido por la gran mayoría de los países latinoamericanos aun en la actualidad, y deriva de la persistencia de la *colonialidad*, sin embargo, en el caso de Bolivia, que tiene un alto nivel de población indígena, cercano al 41% de su población de acuerdo al censo de 2012, la exclusión ha sido particularmente aguda a lo largo de su historia y tiene el agravante de no haber sido atenuada en las diversas luchas históricas y revoluciones nacionales de este país, sino que incluso podría decirse que la discriminación y la negación de la otredad indígena enfrentó un proceso de acentuación desde la colonia hasta fechas muy recientes dentro del Estado independiente nacional boliviano.

“Como en otros lugares de América, pero quizá de manera más aguda en Bolivia, es notable el racismo y la discriminación. La población indígena siempre ha sido excluida de la participación en los espacios de poder, aunque ha sido en cierta forma asimilada mentalmente a la lógica de una concepción de Estado-nación boliviana.” (Patzí, 2005, p.64).

La persistencia y radicalización de esta exclusión, es uno de los ejes explicativos fundamentales que contribuyen a entender por qué en Bolivia surge este movimiento de emancipación que busca conquistar los espacios de participación y derechos fundamentales de los indígenas y la clase trabajadora boliviana.

Causa y efecto: las implicaciones de las dinámicas globales en la emergencia indígena boliviana.

De acuerdo al planteamiento que he venido realizando, examinar el tema desde la postura de las Relaciones Internacionales aporta una visión amplia que incluye esta influencia y causalidad del escenario internacional y la globalización en el proceso de refundación y transformación del Estado Plurinacional, como una relación de causa y efecto entre la *globalización* y las presiones internacionales para aplicar políticas neoliberales en Bolivia, puesto que los *pueblos originarios*, vieron disparadas las diferencias y la brecha de la desigualdad social en magnitudes exageradas.

Esto se agravó en la medida en que el Estado nacional previamente existente dejó de responder frente a las mínimas necesidades de bienestar social que escasamente cubría para estos pueblos, quienes histórica y reiteradamente habían sido excluidos de las dinámicas políticas y sociales, en dicho sentido se expresa Teresa Paniagua (2006, p.22) cuando afirma que “uno de los elementos que coadyuvó en el despertar defensivo de la nación fue precisamente las presiones económicas a la gran masa nacional subsumida en la pobreza”.

Entre estas políticas neoliberales que fueron clave en la fermentación de una lucha anti sistémica común, tenemos por ejemplo el Decreto Supremo 21.060 de 1986, que privatizaba los recursos naturales más importantes, y que a principios del siglo XXI sería la principal demanda que unía los movimientos sociales: la renacionalización.

Parte fundamental de mi hipótesis para comprender la intensa transformación boliviana es que el notorio incremento de esta desigualdad y exclusión fue un incentivo lo suficientemente poderoso para permitir la movilización de las poblaciones indígenas con demandas comunes, en la búsqueda de garantizarse

mejores condiciones de existencia, pero que el escenario internacional y sus nuevas condiciones, particularmente los acuerdos y reconocimiento alcanzados durante la así llamada “década indígena”, también fueron parte fundamental de este proceso emancipatorio.

Es decir, sostengo la hipótesis, dentro de la idea planteada por Marx de que la modernidad tiene contradicciones intrínsecas que se presentan como posibilidad para una emancipación, planteamiento que después es retomado y desarrollado por Habermas como una *contradicción inmanente*, la cual encuentro explicativa de algunos acontecimientos ocurridos en este proceso de transformación.

En Bolivia, para el año 2012 se considera que 41% de su población es indígena, en general esta población ha sido reiteradamente explotada y excluida del desarrollo y el bienestar social, primero en la colonia, y después en el Estado independiente.

Sin embargo cuando a partir del año 2000 los niveles de exclusión sobrepasan los umbrales de lo tolerable, se empiezan a presentar una serie de revueltas sociales como la *guerra del agua*, la *guerra del gas*, y varios otros de origen claramente indígena y de las clases trabajadoras, es decir, esta serie de atropellos produjo el despertar de un sentimiento comunitario o unidad común que en la opinión de Esteban Ticona (2006, p.87) da pie al surgimiento de una idea de nación “desde abajo”, en la cual los sectores excluidos empezaban a poner los planteamientos para la construcción de un país distinto.

Estas movilizaciones que se concentran en un periodo tan corto de tiempo, conducen al triunfo electoral el 18 de diciembre de 2005 de Evo Morales, un líder sindical cocacolero de raíz indígena, quien gana las elecciones con 53.74% de la votación (Mokrani, 2012, p.376), lo que al menos desde una perspectiva meramente teórica significó el triunfo de los excluidos en la toma del poder, así se interpretó en una primera instancia, pues el ascenso de un líder indígena como

presidente generó numerosas expectativas en cuanto a los cambios políticos y sociales que ocurrirían en el país. Sin embargo 8 años después puede evaluarse conforme a los hechos cuales han sido realmente los cambios y la tendencia política, como lo desarrollo en el capítulo 3.

Las luchas de los movimientos sociales en Bolivia, que continúan presentes, ponen en evidencia la fuerza política y el reconocimiento jurídico nacional e internacional que hoy ejercen.

Los acontecimientos ocurridos en Bolivia, en los que el Estado refundado ha nacionalizado varios sectores y empresas estratégicas, pero también en los que la acción y oposición indígena directa a través del ejercicio de su fuerza social ha repelido la actuación e instalación de diversas empresas transnacionales y la explotación de recursos naturales en sus territorios, abren la posibilidad de reflexionar sobre estas transformaciones y sus alcances, ¿representan actualmente los pueblos originarios una oposición real a estos grandes intereses transnacionales?, ¿Es el modelo del Estado-plurinacional y las propuestas indígenas bolivianas una alternativa real y emancipatoria frente a la globalización y el capitalismo salvaje?. El estudio pretende arrojar algunas respuestas al respecto.

Es importante puntualizar, desde esta perspectiva, el por qué la globalización y los actores transnacionales presentan un choque tan fuerte con las comunidades indígenas como para producir esta reacción antisistémica que presenta el caso de estudio particular de Bolivia, por un lado, es evidente que existe un conflicto basado en la diferencia étnica y cultural, cuyo origen ya hemos explicado se remonta a la creación del sistema mundo y la *colonialidad*, y se acentúa actualmente porque la globalización como proceso, en su faceta cultural, presenta una amenaza seria a la diversidad étnica de grupos indígenas de todas las naciones del mundo, como señalan numerosos analistas, incluyendo la opinión de la ONU y la UNESCO como organismos que ante la realidad del impacto cultural tan grave han tenido que desarrollar estrategias de protección a este patrimonio,

sirva como ejemplo entre los muchos existentes, la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural adoptada en el 2001, en el que se consagran los derechos culturales de la humanidad.

Por otro lado, ya hemos señalado en la primera parte de este capítulo que el conflicto de fondo es en realidad económico, son las formas de explotación económica capitalista y sus niveles de expansión los que han producido este despertar y resistencia de los pueblos, que en países con alta población indígena, donde existe una sólida conciencia social comunitaria ancestral como sucede en Bolivia, han dado pie a estos movimientos anticapitalistas y antisistémicos de amplia base social. Como ya explicamos ese proceso en su estructura general, ahora es conveniente analizarlo en específico, es decir, lo directamente concerniente a la población indígena.

Andre Gunder Frank explicaba ya desde mediados del siglo XX en sus investigaciones sobre el desarrollo y subdesarrollo en América Latina, que

“En esencia, el “problema indígena” latinoamericano deriva de la estructura económica del sistema capitalista nacional e internacional. Al contrario de lo que frecuentemente se alega, no se relaciona con el aislamiento cultural de los indígenas, ni mucho menos con el aislamiento económico o la insuficiente integración” (Gunder, 1978. P.127).

Para este autor, que apoya su investigación del problema indígena en las de José Carlos Mariategui, Eric Wolf, Rodolfo Stavenhagen y Alejandro Marroquin, es claro que el subdesarrollo y explotación de los pueblos indígenas, así como el subdesarrollo de América Latina en general, obedece a la estructura del sistema capitalista y sus contradicciones, que al ser replicadas en las nuevas sociedades latinoamericanas, necesariamente llevaron al atraso de la población indígena, es decir, que en palabras de Gunder Frank, las poblaciones indígenas se subdesarrollaron como resultado del desarrollo del capitalismo en el periodo colonial, y también en el nacional.

Este subdesarrollo ha estado acompañado de cambios en su cultura y en las instituciones que son usadas para ejercer el poder y la explotación de sus recursos y mano de obra,

“el desarrollo del capitalismo generó, en diferentes épocas y lugares, las formas institucionales que convenían a sus cambiantes necesidades. Este crecimiento capitalista y sus instituciones transformaron toda la urdimbre de la sociedad aborigen desde el principio y han continuado determinando el estilo y calidad de la vida indígena desde entonces.”. (Gunder, 1978, p.134).

Por lo anterior puede explicarse el por qué aun después de ganada la independencia, la situación de las poblaciones indígenas continuó siendo la misma, fueron estas instituciones y la reproducción del sistema capitalista en el ámbito de lo nacional lo que ha permitido que continúe la explotación y las relaciones desiguales, puesto que en los hechos al ganarse la independencia solamente cambió la forma de las relaciones y no el fondo,

La permanente exclusión de estas sociedades originales, su reiterada discriminación, la agresión permanente a su derecho mismo a la existencia por 500 años desde la colonia, en síntesis la permanencia de la *colonialidad*, fortaleció intensamente su necesidad de unirse para sobrevivir, con ello se apuntaló definitivamente su identidad indígena y un ethos colectivo que tiene por elemento común la lucha contra el colonialismo -y por asociación contra el capitalismo- abriendo la posibilidad de crear alternativas de gobierno y desarrollo desde sus propios modelos civilizatorios.

“El colonialismo moderno, del siglo XVI en adelante, corresponde a la expansión violenta del capitalismo como acciones sucesivas de conquista, ocupación de territorios, sometimiento de poblaciones, extracción desmesurada de los recursos naturales, explotación, sometimiento y esclavización de las poblaciones nativas y africanas. Por esto mismo el colonialismo está asociado con la expansión universalizadora de la modernidad, aunque ésta al implantarse en territorios periféricos del sistema-mundo sufra adecuaciones heterogéneas. Lo que significa que el colonialismo no es solamente la dominación de las potencias europeas,

tampoco solamente la dominación del capitalismo a escala mundial, sino la dominación de la civilización occidental de acuerdo a los códigos de la modernidad. Por lo tanto la lucha contra el colonialismo implica esta comprensión múltiple y compleja, también integral, del fenómeno colonial, lo que implica el combate en múltiples niveles a las formas y engranajes de dominación colonial, particularmente interesa la lucha contra la dominación civilizatoria, eurocéntrica y moderna. Lucha múltiple que implica abrirse a los diferentes proyectos civilizatorios inhibidos con las conquistas y los ciclos coloniales. En el continente de Abya Ayala, llamado América, implica la interpretación del presente y su futuro alternativo a partir de su pasado contenido, bajo la interpretación de las cosmovisiones indígenas. Esta lucha anticolonial, descolonizadora, es también una lucha antiimperialista y contra el capitalismo.” (Prada, 2011).

Un argumento que puede contribuir al escepticismo sobre el hecho señalado de que la *colonialidad*, y las demás desigualdades fueron una raíz profunda y primaria de las movilizaciones de resistencia indígenas, sería el puntualizar que esta explotación económica ha existido desde siempre y que por lo tanto las causas originarias del conflicto que dio origen al Estado Plurinacional de Bolivia deben ser distintas, pero este argumento pierde de vista que las realidades cambian conforme avanza el tiempo, el contexto histórico es distinto y hace la diferencia formando nuevas coyunturas y deshaciendo otras, para el caso de Bolivia y los elementos catalizadores de la resistencia indígena, la gran diferencia entre el antes y el ahora fue sin duda la intensificación de las dinámicas capitalistas neoliberales y la mayor presión de las grandes transnacionales, que en octubre de 2003 permitieron esa unidad sobre el factor común de la defensa de los recursos naturales,

“Octubre fue la gota de agua que rebalsó el vaso después de siglos de abusos y explotación agudizada por el entreguismo de los recursos naturales por los gobiernos liberales y nacionalistas a los países extranjeros; por la “desmantelación” de las instituciones del Estado y la entrega de la soberanía a las empresas transnacionales por los gobiernos neoliberales. Octubre fue la rebelión de un pueblo pobre y hambriento, discriminado y marginado por siglos contra un poder transnacional.” (Vitaliano, 2006, p.97)

La explotación y la exclusión han sido constantes de formas muy intensas en Bolivia, pero recientemente las necesidades de expansión capitalista han conducido a las empresas nacionales e internacionales a buscar la explotación de territorios que antes permanecían relativamente ignorados y que son habitados por los pueblos originarios, quienes además de que no se ven beneficiados por la explotación de sus recursos naturales, son desplazados de sus comunidades y despojados de su hábitat ancestral, al que además con frecuencia le atribuyen características de sacralidad, de ello hace una clara puntualización la Dra. Fabiola Escárzaga, cuando expresa que

“Las transformaciones productivas operadas en las últimas décadas han provocado la demanda creciente de recursos naturales y la incorporación de nuevos territorios antes excluidos del mercado mundial. Las poblaciones asentadas en ellos se han visto obligadas a desplazarse en distintos sentidos y alcances a partir de los cambios producidos en los centros del capitalismo mundial. Las poblaciones indígenas antes olvidadas, particularmente las asentadas en los territorios selváticos, no obstante su escaso peso demográfico, se convirtieron así en un actor relevante para el sistema internacional, en tanto que los recursos naturales de los que han sido depositarios durante siglos, adquirieron un valor considerable para el mercado internacional y se volvieron codiciados, por ejemplo, los hidrocarburos y otros minerales, el agua, la biodiversidad, el oxígeno, etc. La nueva lógica global dominante asume que los estados nacionales son un obstáculo para la libre disposición de tales recursos por parte de los intereses económicos transnacionales que buscan apropiárselos.”(Ezcárzaga,2004, p.101).

Es decir, esta expansión capitalista que busca acceso a nuevos lugares de materias primas, como las selvas amazónicas y otros territorios donde estas comunidades vivían relativamente aislados de las dinámicas globales e incluso nacionales, produce su afectación directa y su consiguiente reacción defensiva, El informe de Desarrollo Humano 2004 profundiza en la explicación del conflicto entre globalización y pueblos originarios en su dimensión coyuntural actual, al puntualizar la forma en que

“la globalización ha acelerado los flujos de inversión que profundamente afectan los hábitats de muchas poblaciones indígenas. En los últimos 20 años más de 70 países han fortalecido las legislaciones que promueven la

inversión en industrias extractivas tales como petróleo, gas y minería. La Inversión extranjera en estos sectores crece claramente. [...] Debido a que muchísimos de estos recursos no explotados están localizados en territorios de poblaciones indígenas, el aumento global de inversiones en minería y la sobrevivencia de estos pueblos indígenas están vinculados inseparablemente. Estas tendencias ha incrementado la presión en los territorios de los pueblos indígenas, forzando su desplazamiento. [...] Si la tendencia actual continua las minas más grandes podrían terminar en territorios indígenas. (UNDP, 2004, p.86)

De acuerdo a la anterior observación, la amenaza que ofrece este incremento en la explotación de los recursos es primeramente de tipo territorial, que es por sí misma lo bastante importante como para motivar un fuerte movimiento de resistencia, de hecho las marchas de 1990 y 1996 en Bolivia que exigían reivindicaciones territoriales, llevaron al reconocimiento explícito de que la lucha por el territorio constituye la base y razón fundamental de todas las demandas indígenas, y por lo tanto ese tema debe priorizarse.

Además de la lucha por los territorios, de acuerdo al mismo Informe de desarrollo humano, la amenaza y explotación hacia los pueblos originarios del mundo es aún mayor, pues involucra la malversación y uso inapropiado del conocimiento ancestral, que ilícitamente se patenta con fines de explotación comercial sin retribuir económicamente a las comunidades originarias, sin darles el crédito intelectual -lo que refuerza la colonialidad- y en muchas ocasiones destruyendo su medio ambiente para la obtención industrial de las plantas de uso medicinal. (UNDP,2004, .86).

Como hemos visto, las dinámicas de la globalización principalmente a través de la expansión del capitalismo, produjeron una serie de factores negativos que han estado presentes largamente en la realidad boliviana, tales como la exclusión, el desplazamiento territorial y la superexplotación material y cultural de sus territorios y de los pueblos indígenas, lo cual fue un incentivo suficiente para motivar el gran movimiento de Resistencia indígena antisistémico que hoy presenciamos en Bolivia.

2. Estado-Plurinacional: Colonialidad y Descolonización, una propuesta desde Bolivia.

El descubrimiento geográfico del actual continente Americano por parte de los europeos en 1492 y su posterior invasión y colonización -principalmente por parte de España y Portugal- para la expansión de sus imperios y la explotación económica de los recursos naturales, indudablemente tuvo un impacto traumático y perturbador sobre las culturas originarias y la conciencia indígena, pero el acontecimiento también definió desde entonces hasta la actualidad la estructura jerárquica del sistema-mundo moderno/colonial.

Dichas culturas que habían habitado el continente por siglos y que habían desarrollado sus propios y variados sistemas sociales, económicos y políticos, fueron repentinamente subyugados, saqueados y explotados, por otro lado, como corresponde a todo proceso de invasión y colonialización, la cultura, creencias y valores de las sociedades vencidas fueron sometidos a un proceso paulatino de destrucción mediante la prohibición sistémica de muchas de sus prácticas y el menosprecio del conquistador respecto a la cultura originaria, en este sentido es ilustrativa la definición de *colonialismo* que proporciona Esteban Ticona, pues traciende la interpretación económica al señalar que

“El colonialismo son las relaciones de dominación directa, política, social y cultural de los europeos sobre los invadidos de todos los continentes. También son las formas de explotación, que se han convertido en un modelo de dominación mundial. La represión colonial recayó, ante todo, sobre los modos de saber y de producir conocimientos disímiles. En otras palabras, es la dominación a las formas de significación distintas occidentales. Por ejemplo, la sabiduría de los pueblos indios, campesinos y mestizos de nuestro país. Esta “estructura colonial del poder” produjo las discriminaciones sociales más extremas que luego fueron codificadas como “raciales”, “étnicas”, “antropológicas” o “nacionales según los momentos históricos. Estas estructuras del poder fueron y aún son el marco dentro del cual operan las relaciones sociales clasistas y racistas, que en gran medida son de castas. Estos fueron los puntos de partida para la “colonización cultural”. (Ticona, 2006, p.156-157).

El indígena no solamente fue privado de su sistema social ancestral, sino que fue permanentemente excluido de la nueva sociedad que se formaba en los territorios recién colonizados, esta exclusión y discriminación fue particularmente intensa en los territorios andinos y amazónicos bolivianos, en donde aún hoy prevalece un fuerte racismo hacia la población amerindia.

La articulación y vigencia en el siglo XVI de un profundo racismo, es decir el uso de la diferencia étnica como justificación de la superioridad de una raza sobre otra, abrigado y enardecido además con la fuerte ideología cristiana de la época que impulsaba a difundir la fé sobre los “paganos”, fue el pretexto constante a través de la cual los conquistadores europeos en todo el territorio americano sometieron a vejaciones sin parangón histórico a las sociedades recién dominadas, puesto que a diferencia de las diversas guerras libradas entre sociedades europeas y asiáticas, los indígenas de América en una primera instancia ni siquiera contaban - desde la visión eurocentrista- con un reconocimiento de su existencia como seres humanos.

A los indígenas americanos se les consideraba en un punto intermedio entre hombre y bestia, incapaces de razonamiento alguno y carentes de alma, dicha lógica resultaba muy conveniente para los conquistadores, que bajo estos argumentos se aseguraban una mano de obra gratuita prácticamente ilimitada y se arrogaban a sí mismos una superioridad casi divina sobre la vida y destino de los habitantes originarios, ya que al cometer abusos contra ellos no cometían pecado o delito alguno, puesto que los habitantes originarios no tenían la categoría de personas.

Ante esta serie de abusos, los frailes de la orden de los dominicos, quienes se encontraban entre los primeros colonizadores y habían tenido un acercamiento con los indígenas desde una perspectiva más humana, sintieron la necesidad de darles voz y defenderlos, entre ellos destacan Fray Antonio de Montesinos, quien inicia las protestas en defensa de los indígenas desde época tan temprana como

1511 en la isla de la Española, y posteriormente Francisco de Vitoria, Julián Garcés y Bartolomé de las Casas, entre otros.

La labor humanista de estos clérigos y su constante intervención y estudio de las sociedades originarias condujo finalmente a que en 1537 el papa Paulo III estableciera la bula papal *Sublimus Dei*, con la cual puso fin al debate sobre si los indígenas eran seres humanos racionales o animales sujetos a domesticación, estableciendo que los indígenas eran “hombres verdaderos dignos y capaces de alcanzar la fé” (*Sublimus Dei*, 1537), y que por lo tanto debían ser libres y no sujetos a servidumbre ni ser privados de sus bienes.

La mención a este antecedente es importante por tres razones, la primera de ellas es que es una prueba documentada del profundo nivel de racismo y discriminación que enfrentaron los habitantes originarios de América desde el momento mismo del descubrimiento.

La segunda razón, es que esta declaración papal, no obstante ser de carácter religioso, contribuyó a disminuir los abusos –aunque de ninguna manera los detuvo- proveyendo a los indígenas de un pequeño manto protector puesto que en tanto seres humanos debían recibir un trato humano y ser guiados pacíficamente “a la fé de cristo”, además de otorgarles la “libertad” que les correspondía, aunque en los hechos esto último no ocurrió ya que solo se adaptó el sistema de abierta esclavitud en las encomiendas por el de servidumbre, lo más destacable es que estos hechos, sumados a la junta de Valladolid de 1545, en la cual Bartolomé de las casas debate con firmeza defendiendo los derechos de los indígenas frente a la forma de proceder de los conquistadores, son probablemente los primeros antecedentes de la defensa de los derechos humanos y el surgimiento del derecho internacional como *derecho de gentes*.

La tercer razón, punto clave en la historia del mundo desde la perspectiva de Mignolo, es que con esta protección jurídica y el reconocimiento de los otros como

“indios”, se establece el puntal discriminatorio y racial que caracterizaría la estructura del sistema-mundo moderno/colonial desde entonces hasta la fecha, objetivando y justificando la superioridad del hombre blanco,

¿Qué hacer –se preguntaron los teólogos juristas españoles– con los «indios» (según el imaginario español) y, más concretamente, con sus tierras? El derecho internacional se fundó basándose en supuestos raciales: los «indios» debían ser considerados, si humanos, no muy racionales; aunque dispuestos a ser convertidos. La cara de la modernidad se dejó ver en los argumentos y supuestos epistémicos de la teología jurídica para decidir y determinar quién era qué. Simultáneamente, la otra cara, la de la colonialidad, se ocultaba bajo el estatus inferior del inferior inventado. Aquí tenemos un caso claro de colonialidad como cara oculta necesaria y constitutiva de la modernidad. La modernidad/colonialidad se articula aquí basándose en diferencias ontológicas y epistémicas: los indios son, ontológicamente, seres humanos inferiores y, en consecuencia, no son plenamente racionales.[...] Francisco de Vitoria es célebre, y con justicia, sobre todo entre los especialistas españoles y europeos, por ser uno de los padres del derecho internacional. Su tratado *Relectio de Indis* se considera fundacional en la historia de la disciplina. Una cuestión central en el argumento de Vitoria fue la del *ius gentium* (el derecho de gentes, o derechos de las naciones). El *ius gentium* permitió a Vitoria situar al mismo nivel de humanidad tanto a los españoles como a los indios. No prestó atención al hecho de que al agrupar a los quechuas, los aimaras, los nahuas, los mayas, etc. bajo la etiqueta «indios» ya estaba incurriendo en una clasificación racial. Así pues, no le resultó difícil deslizarse suavemente hacia el segundo paso de su argumento: aunque eran iguales que los españoles en el ámbito del *ius gentium*, Vitoria concluyó (o supo primero y luego lo argumentó) que los indios eran infantiles y necesitaban la orientación y la protección de los españoles. En ese momento, Vitoria introdujo la *diferencia colonial* (ontológica y epistémica) en el derecho internacional. La diferencia colonial actúa convirtiendo las diferencias en valores y estableciendo una jerarquía de seres humanos, ontológicamente y epistémicamente. Ontológicamente, se presupone que hay seres humanos inferiores. Epistémicamente, se presupone que los seres humanos inferiores son deficientes tanto racional como estéticamente.” (Mignolo, 2011, p.47).

Por supuesto, a pesar de la Bula papal de 1537 que “liberaba a los indígenas” y a la promulgación de las “Nuevas Leyes” de Carlos V en 1542, en las cuales se incorporaba a la Ley Civil los preceptos humanistas y de protección a los indígenas que promulgaba la *Sublimus Dei*, los abusos y la discriminación racial

continuaron de distintas formas y con distintas intensidades en todo el continente Americano, ya que era esta diferencia étnica la que sustentaba la presunta superioridad del conquistador.

Para ello se estableció todo un sistema de diferenciación y clasificación racial, en donde el español peninsular era la máxima autoridad y gozaba de todas las prerrogativas, continuando los criollos y mestizos, con derechos limitados, después los indígenas en condición de siervos –protegidos por las *nuevas leyes* y la bula papal- y finalmente los esclavos negros. A medida que se descendía en esta escala de clasificación racial, se tenían menos derechos y libertades, lo único que definía el lugar en la escala era la cuestión *racial*, clasificada en el *sistema de castas colonial*, que tenía 16 combinaciones principales y múltiples derivaciones de estas. (Navarro, 1989)

Como vemos durante la colonia se agruparon de forma negativa a los indígenas y a los negros en los estratos más bajos de la sociedad, y se vinculó al hombre blanco con la idea de la superioridad y la civilización, la lógica colonial que se estableció era aspirar a ser como el hombre blanco europeo, que era asociado a “lo bueno” y “lo mejor”.

La independencia política de los países no dio fin a esta estructura de discriminación colonial, por el contrario, la persistencia de la *colonialidad* y el eurocentrismo se hacen notar en que se promovió en casi todos los países latinoamericanos la idea de que el mestizaje “blanqueador” era el camino hacia la superación del indígena, haciendo de este “mestizaje superador”, es decir la *mestizofilia*, una doctrina promovida desde el Estado que además le proveía de poder al menospreciar una raza en beneficio de otra que por ser superior, “tenía” que conservar el poder, es decir, legitimaba su poder en base a las diferencias fenotípicas raciales.

Esto es lo que el sociólogo investigador Anibal Quijano describe como la *Colonialidad del poder*, consistente en la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en base a términos raciales, que supuestamente ubicaba a los unos en una superioridad biológica frente a los otros, esto fue el elemento constitutivo de las relaciones de dominación en la conquista y estableció un patrón de poder que permanece hasta nuestros días en el sistema mundo moderno/colonial. Pues en América Latina los factores de clasificación e identificación social no se configuraron como instrumentos del conflicto inmediato o de las necesidades de control y de explotación del trabajo, si no como patrones de relaciones históricamente necesarias y permanentes. (Quijano, 2000b, 120).

En su aproximación a esta problemática, Quijano reflexiona sobre la forma en cómo el descubrimiento de América representó un parteaguas histórico en cuanto a las formas de dominación, ya que junto con el descubrimiento de nuestro continente se crea el concepto de *raza*, primero como un elemento diferenciador y después como una forma de legitimar la dominación al considerar inferiores en todo sentido a los dominados, después los dominadores expandirían esta idea al resto del mundo, de manera que la idea racial se volvió el modo básico de clasificación social de la población mundial, vinculando las razas con distintos roles de manera que se impuso a nivel mundial una división racial del trabajo, que contribuiría a perpetuar las relaciones de poder y dominación coloniales indefinidamente,

“Las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo. Así, ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el uno del otro para existir o para cambiar.” (Quijano, 2000, p.246).

Lo que esto significa, de acuerdo a la perspectiva del autor, es que se creó una nueva forma de dominación-explotación, en este caso ideológica y mental, que implicaba vincular la blanquitud y los rasgos fenotípicos europeos con el salario y

los privilegios, y a las razas “inferiores” o distintas con la explotación y el trabajo de manera que se viera como algo natural justificado por la evolución, ya que si bien el etnocentrismo es un sentimiento que toda sociedad puede presentar, la diferencia que puntualiza Anibal Quijano es que los europeos no solamente se sintieron superiores, sino que lo justificaron científicamente en tanto que fundaron toda una teoría racial de carácter evolutivo,

“La colonialidad del poder implicó la imposición de una clasificación social perversa sobre las diversas poblaciones y culturas del mundo, a partir del criterios raciales que terminaron regulando el acceso a trabajo, recursos, territorios, identidad, etc. [...] Destaca el rol de la idea de “raza” en la conformación y el mantenimiento de la colonialidad del poder, debido a que fue el más eficaz instrumento de clasificación y dominación impuesto a escala mundial: El racismo y el etnicismo fueron inicialmente producidos en América y reproducidos después en el resto del mundo colonizado, como fundamentos de la especificidad de las relaciones de poder entre Europa y las poblaciones del resto del mundo. Desde hace 500 años, no han dejado de ser los componentes básicos de las relaciones de poder en todo el mundo. La idea de “raza” venía, probablemente, formándose durante las guerras de “reconquista” en la península ibérica. En esas guerras, los cristianos de la contrarreforma amalgamaron en su percepción las diferencias religiosas con las fenotípicas. Es difícil explicar de otro modo la exigencia de “certificados de limpieza de sangre” que los vencedores establecieron contra musulmanes y judíos. Pero como sede y fuente de relaciones sociales y culturales concretas fundadas en diferencias biológicas, la idea de “raza” se constituyó junto con América, como parte de un mismo movimiento histórico, el sistema-mundo del capitalismo colonial, junto con Europa como centro de este sistema y de la modernidad.”. (Pajuelo, 2002).

Así nace el eurocentrismo como doctrina de poder, en la cual todo lo no-europeo era inferior, y por lo tanto destinado a ser dominado. De esta forma, la idea racial claramente se constituyó como una de las más profundas y eficaces formas de dominación social, a las que después se sumaron otras categorías sociales de discriminación, como la de *clase* y la de *género* o sexualidad.

Colonialidad en el periodo independiente: la necesidad de refundar un Estado Plurinacional

De esta forma de dominación a través de la idea racial es que surge uno de los principales problemas en la formación de los Estados Nación en América latina, porque una vez lograda la independencia de los diferentes países, no solamente no se rompió esta estructura diferenciadora/dominadora/explotadora de la colonización, sino que se procuró mantenerla debido a que la pequeña minoría blanca en el poder de los estados recién independizados nada tenía en común con la población indígena y negra dentro de sus territorios, por el contrario, sus intereses eran antagónicos en tanto que sus privilegios emanaban directamente de la dominación y explotación de los indígenas y esclavos negros.

Por ello, en varios países de América Latina la independencia significó para los grupos considerados “inferiores” un incremento de su explotación, en tanto que al ser ahora países independientes no estaban obligados a obedecer las leyes proteccionistas que la corona española había establecido para los indígenas, en Bolivia en dicho sentido es larga la historia de conflictos entre el Estado y la sociedad indígena, la mayoría de ellos enmarcados en la lucha por defender las propiedades comunitarias o *aiyllus* frente a los intentos de expropiación que el gobierno ha intentado desde 1874. (Ticona, 2003)

Podemos apreciar que las sociedades que se forman en el Estado latinoamericano no rompen las estructuras de dominación colonial para formar una autentica sociedad nacional, es decir no descolonializan las relaciones sociales basadas en la diferenciación racial, sino que las mantienen y continúan siendo profundamente excluyentes,

“En efecto, bajo los parámetros de la modernidad se estructuraron los Estados-nación en el continente americano. Fue el formato del individualismo naciente el que sustentó la figura del ciudadano como requisito de la forma republicana que la burguesía habrá de dar al Estado en América Latina. Cuando se constituye el Estado moderno, los

indígenas, es decir, los habitantes originarios del continente denominado “América” serían excluidos de hecho y derecho de los sistemas de representación. De hecho, en los marcos constitucionales que se establecieron al inicio de las repúblicas latinoamericanas, la figura del ciudadano no contemplaba la diferencia y excluía de manera explícita a los indios de todo el sistema de representación, de todo el entramado institucional del Estado. Los indios, para el poder, estaban fuera de la política, fuera del Estado, fuera de la república, fuera del presente y de la historia. El orden que se construye los excluye de facto y de juris. Para ser ciudadano es necesario ser blanco-mestizo, es necesario tener rentas, es necesario saber leer y escribir. Y es una exclusión que se hizo desde la razón, que se justificó y legitimó desde ese entramado conceptual, teórico, axiológico y normativo dado por la modernidad.” (Dávalos, 2005, p.25).

Como se observa, la homogenización de los Estados no fue mediante la democratización social del poder, que se concentró en las minorías europeas y mestizas, sino mediante una violenta exclusión de la diferencia étnica, de ahí que los nacientes Estados latinoamericanos no fueron estables y sufrieron constantes revueltas y conflictos internos, además que al no ser incluyentes y mantener la estructura de dominación colonial, sumado a una altísima concentración de poder en las minorías con rasgos fenotípicos blancos, produjo por lógica la paradoja de un Estado independiente con sociedades coloniales.

Por ello es que una de las tareas que más ha ocupado al Estado latinoamericano desde su independencia, con resultados discutibles, es la formación de un nacionalismo en el intento de amalgamar una “sociedad nacional”, que en la mayoría de los casos se ha planteado en el abierto desprecio y exclusión de las sociedades originarias, negras e incluso las mestizas, por lo que la deuda histórica con los pueblos indígenas ha sido arrastrada –y agravada- desde el nacimiento del Estado en América Latina, que nace como un Estado colonial excluyente,

“el proceso de independencia de los Estados en América Latina sin la descolonización de la sociedad no pudo ser, no fue, un proceso hacia el desarrollo de los Estados-nación modernos, sino una rearticulación de la colonialidad del poder sobre nuevas bases institucionales. Desde entonces, durante casi 200 años, hemos estado ocupados en el intento de avanzar en el camino de la nacionalización de nuestras sociedades y nuestros Estados. Todavía, en ningún país latinoamericano es posible encontrar una sociedad

plenamente nacionalizada ni tampoco un genuino Estado-nación. La homogeneización nacional de la población, según el modelo eurocéntrico de nación, sólo hubiera podido ser alcanzada a través de un proceso radical y global de democratización de la sociedad y del Estado. Primero que nada, esa democratización hubiera implicado, y aún debe implicar, el proceso de la descolonización de las relaciones sociales, políticas y culturales entre las razas, o más propiamente entre grupos y elementos de existencia social europeos y no europeos. No obstante, la estructura de poder fue y aún sigue estando organizada sobre y alrededor del eje colonial. La construcción de la nación y sobre todo del Estado-nación han sido conceptualizadas y trabajadas en contra de la mayoría de la población, en este caso, de los indios, negros y mestizos. La colonialidad del poder aún ejerce su dominio, en la mayor parte de América Latina, en contra de la democracia, la ciudadanía, la nación y el Estado-nación moderno.” (Quijano, 2000b, p.21).

En Bolivia, cuya peculiaridad dentro de América Latina es su alta concentración de población indígena y una alta marginación y discriminación hacia indígenas hasta fechas muy recientes, no se logró establecer esa homologación nacional, por lo que el Estado-nación no ha podido ser una institución con la cual los distintos grupos sociales se identifiquen, es decir, la forma de Estado en Bolivia históricamente no ha sido representativo ni democrático, pues ha sido reiteradamente excluyente, esta actitud colonial propició que las naciones indígenas mantuvieran su diferencia societal, es decir, la negación a asimilarse con el Estado.

“En Bolivia nunca se ha logrado la concentración de la política en un solo tipo de espacio y de instituciones. Se han organizado varias formas de monopolio de la política, que han existido rodeadas de otros espacios y formas de vida política, unas de raíz comunal y otras producto de la configuración de lo nacional-popular, que es un conjunto histórico de formas de constitución, articulación y fusión de sujetos políticos en procesos de construcción de una cosa pública común frente a las exclusiones y desarticulaciones del estado y sus gobiernos oligárquicos.” (Tapia, 2008, p.8)

Por ello es que se propone el Estado Plurinacional como una forma de refundar el Estado desde una perspectiva decolonial, en la búsqueda de democratizar el poder respetando esta diversidad societal ancestral, de manera que la articule y represente,

“La construcción de un Estado Plurinacional implica que no sólo se trata de reformar las relaciones entre Estado y sociedad civil o entre ciudadanos y gobierno y estructuras estatales, que pertenecen en última instancia a un mismo tipo de sociedad, sino que lo que se trata de articular de nuevo modo son estructuras sociales provenientes de diferentes matrices de sociedad, además de poblaciones que se han socializado o formado en diferentes conjuntos de relaciones sociales, cosmovisiones, lenguas y también bajo diferentes estructuras de autoridad.” (Tapia, 2011, p.136)

Con la demanda de los movimientos sociales para refundar el Estado desde el reconocimiento de lo plurinacional, se pretendía romper la estructura de dominación vertical colonial que por un lado impide el progreso de la sociedad indígena al excluirla y por la otra mantenía al país como territorio abierto al saqueo transnacional, esta problemática de la diferencia étnica como matriz de poder y sus manifestaciones institucionales, es lo que el Estado-Plurinacional buscaría confrontar y en la medida de lo posible suprimir, por ello asume la *descolonización* como objetivo.

“Cuando en la última década los movimientos indígenas hablaban de la refundación del Estado, estaban planteando luchar contra 500 años de colonialismo, 180 años de vida republicana y 20 años de neoliberalismo, así, todo junto y revuelto en un complejo entramado de relaciones de dominación. Refundar o descolonizar es cambiar todo lo que hasta ahora ha sido el Estado en Bolivia, algo que sólo puede entenderse si se mira en condiciones históricas distintas y sin separar el carácter de clase de la cuestión étnica. Dicha refundación, más que un concepto, es un objetivo político que preconfigura un núcleo común, antes inexistente, el cual, el día de hoy, significa quitar de la estructura social y política los resabios de la explotación, dominación y racismo que la etapa colonial dejó y que las políticas neoliberales agudizaron.”. (Martínez, 2011, p.123).

El planteamiento que guiaba hacia una refundación y no sólo a una reforma, es el argumento *descolonial*, solo con una refundación se podría transformar profundamente las relaciones Estado-sociedad, sus estructuras institucionales y el sistema democrático, abriendo la posibilidad de re-pensar al país desde perspectivas distintas a las tradicionalmente vistas en la teoría política, incluyendo formas de vida y organización alternativas, proponer una refundación de carácter

plurinacional era, en el fondo, revertir la relación histórica entre Estado y sociedad, pues ahora es el Estado el objeto de transformación de la sociedad, y no a la inversa.

“En Bolivia se inauguró un proceso inédito para esta trayectoria moderna, como un umbral que permite abrir alternativas y proyecciones desde visiones sobre la vida, los derechos y las capacidades productivas diversas. Porque el debate no es la sociedad, aunque es un tema candente y necesario, si no el Estado como relación social que articula a través de la legalidad e institucionalidad la multiplicidad de estrategias diversidad de procesos que responden a una sociedad desigual, diversa y pluricultural.” (Vega, 2012, p. 43)

Como vemos la búsqueda de un Estado plurinacional trasciende el mero reconocimiento de la diversidad en las instituciones previamente establecidas, lo cual puede lograrse con reformas políticas o constitucionales, pero en la refundación del Estado lo que se plantea es el cuestionamiento a esas instituciones y cómo pueden reformularse desde una base *intercultural*, que democratizen el poder y sean auténticamente representativas.

“La sola formulación de que el Estado-nación ha fracasado en su intento de constituir sociedades homogéneas indica un debate cuyas consecuencias son profundas y en el cual los movimientos indígenas tienen una voz prioritaria. Transformar a un Estado excluyente, autoritario, violento, en un Estado pluralista, tolerante, participativo, democrático en sus procedimientos y en sus instituciones, es una de las tareas históricas que el movimiento indígena ha incorporado a su agenda.” (Dávalos, 2005, p.29).

El borrador original de la nueva constitución que se trabajó en la Asamblea Constituyente (AC) con la participación popular giraba en torno a estos principios, sin embargo, la conflictividad interna de Bolivia que se desarrollaba al calor de las demandas populares y la violenta reacción de las oligarquías frente a los cambios propuestos, sumado a la necesidad de consenso que el gobierno tuvo que realizar para que finalmente fuera aprobada la nueva Constitución Política, dio por resultado un texto constitucional menos radical, con una transformación del Estado que se cuestiona en cuanto a sus alcances y propósitos,

“El proyecto popular de descolonización del Estado proponía la inclusión de los mayoritarios y heterogéneos sectores indígenas y populares en un nuevo Estado plurinacional, la nacionalización de los hidrocarburos, la defensa de los recursos estratégicos, la expropiación de los grandes latifundios improductivos del oriente y la distribución social de la riqueza, lo que en conjunto significaba revertir la hegemonía neoliberal; pero el gobierno actuó muy cautamente para no alterar los equilibrios regionales, avanzando poco en estos propósitos. Se ha priorizado, en cambio, la construcción de la nación mestiza, nunca lograda por las elites blanco-mestizas, actualizando un proyecto nacional-popular que fue cuestionado por los movimientos sociales más radicales y políticamente autónomos del espectro boliviano, por no representar sus intereses. La posibilidad de inclusión que se ha diseñado es subordinada y acotada al proyecto de construcción nacional y de construcción de una nueva gobernabilidad.” (Escárzaga, 2011, p. 157)

Las grandes demandas populares expresadas en la Asamblea Constituyente de 2007 y la aspiración por un Estado Plurinacional intentan poner fin a un Estado no representativo, excluyente, monocultural y colonial, pero la Constitución Política aprobada en 2009 se ve limitada jurídicamente para lograr estas metas aun cuando están presentes en el texto, y el actual gobierno está realizando políticas que en algunos casos contradicen estos principios básicos, por ello es que en Bolivia la conflictividad permanece latente, frente a un Estado que parece nuevamente ignorar las demandas populares y en ocasiones a la propia Constitución, como sucede con las actividades neoextractivistas, que benefician la economía del Estado pero perjudican territorios y sociedades indígenas,

2.2 La Asamblea Constituyente, la declaración constitucional de Bolivia como *Estado Plurinacional* y la Nueva Constitución Política.

En el desarrollo del apartado anterior, he explicado que el problema fundamental al que se enfrenta los movimientos sociales indígenas en Bolivia es la *colonialidad del poder*, en consecuencia lógica, la más inmediata y profunda aspiración es poner fin a la estructura y sistema colonial que ha permitido la exclusión de las sociedades indígenas fundamentándose en la diferencia étnica y cultural, las bases de esta exclusión están presentes de forma inherente en el Estado-nación,

por ello es que se propone la *plurinacionalidad* como punto de partida para la construcción del nuevo Estado.

“como parte de un proyecto constitucional de plurinacionalidad, la justicia indígena cuestiona frontalmente la concepción de nación por la que se rige el Estado liberal moderno. Según esta concepción, la nación es el conjunto de individuos que pertenecen al mismo espacio geopolítico, el Estado. En sentido pleno, la pertenencia se llama ciudadanía. Este es el concepto de “nación cívica”. Es un concepto que, a pesar de parecer totalmente inclusivo, esconde muchas exclusiones. Por un lado, desconoce que las sociedades no son solo individuos, sino también grupos sociales que tienen diferentes formas de pertenencia al territorio abarcado por el Estado. Por otro, se reserva el derecho de excluir de la forma más intensa de pertenencia, la ciudadanía, a grupos sociales enteros que a veces son mayoritarios en términos poblacionales.” (de Sousa, 2012, p.22)

De ahí que la *plurinacionalidad* e *interculturalidad*⁴ sean un eje rector para dismantlar la estructura colonial excluyente, en base al reconocimiento pleno y paritario del otro, no como inferior o incapaz de participar activamente en los destinos de la nación, sino como igual, manifestado no solamente en la declaración de una igualdad jurídica como lo han planteado recientemente algunas constituciones en los países de la región, sino construyendo los medios y la nueva institucionalidad a través de los cuales los indígenas puedan hacer esta igualdad realmente efectiva, ello implica el cuestionamiento a las estructuras sociales y políticas existentes como herramientas del poder colonial, y por lo tanto, la búsqueda de “un nuevo Estado” que recoja los principios de esta larga resistencia y luchas indígenas, este anhelo queda plasmado de forma resumida en el preámbulo de la nueva constitución,

“El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en

⁴ Haciendo uso de la definición que proporciona la Dra. Fabiola Escárzaga, La *interculturalidad* expresa la aspiración al establecimiento de relaciones de respeto y aceptación entre culturas diferentes en contenido y jerarquía, es decir a la superación del conflicto étnico, mediante la aceptación de la diversidad existente y la desaparición de las jerarquías construidas a partir de la diferencia colonial. (Escárzaga, 2011, p. 129), por otro lado, la *Plurinacionalidad* es el principio político que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en el país, reconociendo sus diferencias.

las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado. Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.” (Constitución Política, 2009).

Por eso los intensos movimientos sociales ocurridos en Bolivia en la última década y su actual proceso de cambio son tan originales e importantes en relación a otros movimientos emancipatorios, pues en ella se plantea frontalmente una doble crítica a la dominación, que como nos explican Tanja Ernst y Stefan Schmalz (2012, p.9-14), antes se solían discutir por separado.

Estos autores destacan en su investigación que la primera de estas críticas a la dominación es la *político-económica*, aquella largamente vigente en América Latina, de tradición marxista, anticapitalista y antiimperialista, que daría lugar entre otros aportes teóricos *nuestroamericanos* a la teoría de la dependencia.

La segunda crítica que converge en la lucha emancipadora de los pueblos de Bolivia es la *cultural-epistemológica*, que surge de los estudios poscoloniales como una crítica al eurocentrismo intelectual mediante el cual se ha justificado la asimetría del poder y la categorización de la otredad racial –no europea- como inferior, lo que crea, como hemos visto, la estructura colonial de dominación. En la lucha boliviana se plantea no solo la emancipación económica sino también una descolonización mental.

Lo anterior es muy relevante para entender el complejo proceso de la refundación del Estado, la Asamblea Constituyente y la Constitución misma con todas sus contradicciones, fallas y aciertos.

La conjunción de ambas críticas sistémicas a la dominación permitió en un corto periodo de tiempo, concretamente a partir del año 2000, la simultaneidad de las demandas sociales más diversas como la lucha por la democracia, por el bienestar económico, por la nacionalización de los recursos, por la defensa del agua, la legalización de la hoja de coca, la etnicidad, reparto territorial, etc.

Pero esta heterogeneidad de la lucha es a la vez uno de los más complejos retos a superar, ello se vio reflejado en la Asamblea Constituyente, puesto que como resulta evidente, no existe en esas demandas nada parecido a una unidad ideológica, como tampoco existe entre los demandantes una unidad de clase, ni siquiera en el caso de los grupos indígenas existe una unidad étnica, pues tienen diferentes identidades y también distintas aspiraciones, en dicho sentido es importante aclarar que *lo indígena como unidad no existe* (Tanja Ernst, Stefan Schmalz, 2012, p. 19), esta heterogeneidad tan basta, demuestra lo difícil del proceso de refundación del Estado en una forma democrática tratando de satisfacer demandas tan heterogéneas, que venían desde el indianismo hasta la oposición oligárquica.

La Asamblea Constituyente fue un ejercicio con muy intensa participación popular desde una amplia variedad de sectores sociales y grupos originarios, esto produjo en sus debates numerosas posiciones encontradas respecto a las aspiraciones de lo que el nuevo Estado debería ser conforme a los intereses de los distintos grupos (Jost, 2012), pongamos por ejemplo la contradicción entre las demandas de los indígenas y campesinos para reducir el tamaño de los latifundios y proceder al reparto de estas tierras frente a las demandas de los terratenientes y la oligarquía criolla y mestiza por defender estas propiedades, o la contradicción entre las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo, la explotación de los

recursos y la industrialización en contraposición a la ideología comunitaria no capitalista y el Buen Vivir, así como con los derechos de las autonomías indígenas y la demanda autonómica del oriente con pretendidos fines separatistas, conciliar esta diversidad de intereses va a ser el obstáculo supremo que enfrentaría la Asamblea Constituyente y que aún es el desafío diario del actual gobierno.

En estas diferencias radica en gran parte la actual inconformidad de muchos sectores sociales en Bolivia, puesto que como era de esperarse no se logró la conciliación plena, el proceso de las negociaciones y demandas de la Asamblea Constituyente fue difícil y sumamente áspero, en algunos momentos llegó a una fuerte confrontación tanto verbal como física entre las distintas facciones políticas, además, hay que sumar a la complejidad del proceso la existencia de agresivos grupos de choque financiados por la derecha, particularmente en Santa Cruz y Chuquisapa, pretendiendo así que la Asamblea fracasara por temor a la seguridad personal.

La inmensa violencia de la que en ocasiones estuvo rodeada la asamblea constituyente, es testimonio vivo del profundo racismo y desprecio de la oligarquía boliviana respecto a la vida y los derechos de los menos favorecidos, es una prueba de la fuerza que aun poseen el racismo y el coloniaje en ese país y de la resistencia violenta que presentaron para impedir el cambio tan anhelado por una mayoría históricamente explotada y excluida.

El papel de la Asamblea Constituyente y la forma en que funcionó, fue vital como el instrumento que va a permitir interpretar, desde una postura representativa, multipartidista, participativa y por experiencia y dialogo directo e inclusivo con los ciudadanos, los sentimientos y aspiraciones de la población boliviana respecto a la refundación, al país que quieren y desean. Esta es una innovación pocas veces vista en los procesos constitucionales de los países latinoamericanos, y fue sin duda un cambio positivo en la historia boliviana, en donde por primera vez el pueblo pudo participar directamente en la construcción del ideal político, desde la

elección de los representantes departamentales hasta la propuesta de proyectos políticos o demandas sociales,

“Por primera vez en toda la historia republicana de Bolivia, es decir, desde su fundación en 1825, toda la ciudadanía que la compone pudo participar de distintas maneras en la elección, deliberación y propuesta para construir una nueva Constitución. Por primera vez la sociedad boliviana, diversa, heterogénea y pluricultural, pudo manifestarse y participar en la construcción de la voluntad general, constituirse en el soberano pueblo boliviano” (Vega, 2012, p.38-39).

Lo cierto es que a pesar de las limitaciones y fallas que se pueden señalar al proceso, la Asamblea Constitucional fue un ejercicio incluyente a escala inédita, una de sus más positivas peculiaridades fue este contacto directo con la gente y su participación activa, y que marca una diferencia clara y más democrática respecto a otros procesos constitucionales que únicamente han sido representativos, pero no participativos.

De esta forma, la constitución boliviana pudo nutrirse de una gran variedad de posturas que la dotan de su contenido social, y aun con las posteriores modificaciones que el partido oficialista MAS haría al borrador final antes de ser aprobado, esta aportación popular es notoria pues

“no es el trabajo de una persona, un equipo o un partido u organización al que se le encargara escribir el texto. Tampoco es el resultado de una sola redacción en uno o varios momentos. Si rastreamos en el tiempo, en las anteriores Constituciones bolivianas es posible identificar a los autores o responsables de un trabajo delegado expresamente con ese objetivo. En el caso de la nueva Constitución, hay una producción social del texto, una elaboración colectiva de su estructura, componentes y categorías [...] Por lo menos, se debe señalar que al iniciarse la Asamblea se recibieron alrededor de 80 iniciativas diferentes y de diversa índole, aunque se debe resaltar el documento presentado por el “Pacto de Unidad indígena originario campesino”, que funcionará como la columna vertebral de la denominada “refundación de Bolivia”, además de los diez puntos fundamentales que presentó el MASIPSP. Asimismo, cada partido y agrupación tenía una propuesta o, al menos, algunos fundamentos y lineamientos. La Asamblea realizó consultas territoriales en ocho departamentos del país para recoger iniciativas y debatir con la ciudadanía y con organizaciones. Posteriormente, el trabajo se ordenó en 22

comisiones que prepararon informes por mayoría y minoría, para poder iniciar la redacción del texto preliminar a partir de esos informes, el mismo que iba a ser puesto a consideración y votación en plenarios de la Asamblea.”(Vega, 2012, p.39-40).

La asamblea constituyente fue, como podemos ver, un muy interesante intento de establecer una democracia diferente en Bolivia, que sería más profunda y auténtica –en el sentido semántico del gobierno del pueblo- al promover la inclusión mediante la participación directa, en contraste al tradicional papel monopólico representativo –y normalmente excluyente- de los partidos políticos.

Los aportes logrados por la Asamblea Constitucional son enormes, así como su relevancia en cuanto a proceso incluyente y de aproximación al dialogo intercultural, pero ello no significa que su desarrollo haya sido un proceso idílico o ejemplar, por el contrario, debido a la amplitud y diversidad de sus representantes en una sociedad tradicionalmente excluyente y represora, fue una asamblea en la que permearon una tensión constante y algunos elementos de la *colonialidad del poder* estuvieron presentes y manifiestos aun cuando tenía como primer objetivo producir esa descolonización.

Un interesante estudio sobre esta temática lo presenta Almut Schilling-Vacaflor (2012), en el cual deja manifiesto que la discriminación y asimetría del poder presente en la Asamblea varía desde aspectos formales y organizativos hasta manifestaciones racistas.

Por ejemplo el hecho de privilegiar el idioma español sobre los idiomas indígenas en las asambleas y las comisiones, dificultaba enormemente que los indígenas pudieran expresar sus ideas con la misma exactitud e intencionalidad con que lo harían en sus lenguas nativas, aunque después se contó con traductores indígenas, estos no estaban siempre disponibles, el asunto del idioma disminuyó severamente la capacidad indígena de defender sus ideas en los debates.

También hubo casos de discriminación intelectual, puesto que algunos de los asambleístas que tenían mayores grados académicos, tanto del partido de oposición como del partido oficial, denostaban a los asambleístas indígenas cuya preparación académica era escasa, creían estar por encima de ellos, además hubo claras manifestaciones de racismo por parte de algunos asambleístas, con desafortunadas declaraciones xenofóbicas como llamar a los indígenas “analfabetas” y “brutos”, así como una variedad de insultos más agresivos y claramente xenófobos. (véase Schilling, 2012).

Lo anterior no resta el mérito de la Asamblea y la búsqueda de la inclusión, pero es importante realizar esa crítica, porque es un perfecto ejemplo de la profunda necesidad de descolonizar el Estado y sus instituciones, además de contribuir a entender por qué muchas de esas tensiones continúan y por qué varias de ellas no fueron resueltas en la asamblea: los indígenas y los representantes de base tuvieron que luchar con adversidad, a pesar de ser mayoría, en un proceso que tenía por objetivo restituirles sus derechos y terminar con la exclusión.

A pesar de las enormes dificultades y tensiones que atravesó la Asamblea Constituyente para realizar el borrador de la Nueva Constitución Política, la experiencia de su diálogo intercultural abierto y directo, plasmado en el documento final, es muy enriquecedor para la reivindicación de los pueblos originarios, así como para otra visión de desarrollo. De ello da cuenta su contenido, que entre varios de los elementos reivindicatorios destacables, incluye innovaciones jurídicas como la inclusión de principios éticos que se rescatan de la sabiduría indígena ancestral.

Sin embargo, las fuertes presiones y movilizaciones ejercidas por la Región de la Media Luna, los congresistas de derecha y su oposición al proyecto político que enarbolaba el MAS, terminan teniendo un triunfo relativo, por lo que la versión de la Constitución aprobada en el referéndum de 2009 con el 61.4% de la votación, tiene diferencias significativas respecto al borrador realizado por la Asamblea

constituyente en 2007, dichas diferencias son producto de las concesiones realizadas a la oposición para poder aterrizar el proyecto y ponerlo en marcha.

En una variedad de análisis que se han realizado sobre este hecho, parece haber coincidencia de que la nueva constitución finalmente aprobada en 2009 es más pobre en cuanto a metas y alcances que la que propuso la Asamblea Constituyente en 2007, pero aun con todo ello, la nueva constitución ofrece un cambio muy sustancial y positivo respecto a los derechos indígenas que cualquier otra de las constituciones anteriores, y abre la posibilidad de seguir trabajando en la búsqueda y conquista de los derechos de los pueblos indígenas de Bolivia, como lo hacen actualmente por ejemplo, en cuanto a la lucha por las autonomías, su reconocimiento y respeto.

Me interesa destacar algunos contenidos trascendentes de la nueva Constitución Política, mediante los cuales se establece ya el nuevo Estado, en su capítulo primero encontramos las características del Estado Plurinacional, su definición, obligación y sus alcances, así como los derechos y garantías individuales entre los cuales se refleja la cosmovisión indígena, como el Buen vivir.

Así, en el artículo primero encontramos establecido el modelo de Estado de la siguiente forma:

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, Soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.” (Constitución, 2009, p.11)

El artículo define al Estado desde una variedad de conceptos incluyentes, entre los que destaca la categorización de *Plurinacional*, anteriormente en la constitución previa se utilizaban los conceptos de multiétnico y pluricultural, que ahora son sustituidos por lo *plurinacional*, esta diferencia es fundamental, pues lo

multiétnico y lo *pluricultural* únicamente reconocen la diversidad desde un punto de vista cultural, mientras que lo plurinacional, además de reconocer la diversidad de los pueblos originarios, los dota de una dimensión política, por lo tanto reconoce así sus estructuras políticas y formas de autogobierno. (Tapia, 2010, p.261,262).

También está presente el concepto de *interculturalidad*, el cual es el eje rector sobre el cual se va a articular el Estado Plurinacional y a desarrollar sus políticas, sin la *interculturalidad* no se entiende la relevancia del nuevo proyecto político que plantea la constitución,

“la *interculturalidad* no se limita a la coexistencia, convivencia y tolerancia entre desiguales, sino que da un paso hacia la construcción de una “comunidad de ciudadanos”. En medio de sus múltiples diferencias culturales e individuales, que dan una mayor riqueza al conjunto, estos ciudadanos y ciudadanas se sienten iguales en cuanto a sus oportunidades, derechos y obligaciones básicas y, a la vez, son capaces de relacionarse entre todos de una manera constructiva y haciendo todos y todas el esfuerzo de formar comunidad. (PNUD,2011, p.287).

De esta forma, lo *intercultural* es el eje sobre el cual se va a articular el Estado, sus políticas y sus nuevas instituciones.

En el artículo 2 se reconoce la existencia preexistente de las naciones originarias y se garantiza su libre determinación en el marco de la autoridad del Estado, otorgándose libertad de autonomía, autogobierno, reconocimiento a su cultura y sus instituciones y la consolidación de sus entidades territoriales en el respeto a la constitución. (Constitución, 2009, p.11). Este es con seguridad uno de los artículos que más novedades aporta, al proyecto descolonizador, pues restituye a las comunidades indígenas la posibilidad de ejercer sus formas de autogobierno, de las cuales fueron privadas desde la colonización, y sienta las bases para ejercer un pluralismo político.

2.3 La cultura de la vida y el vivir bien

El *vivir bien* o *buen vivir* se establece en la constitución política de Bolivia en el capítulo 8 como un principio rector del Estado Plurinacional, el hecho de que en la constitución se encuentren principios y valores indígenas ancestrales, ha sido destacado como uno de los aportes más novedosos a la nueva constitución política. El mencionado artículo señala que

“El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).” (Constitución, 2009, p.12)

Aunque algunos investigadores como Raúl Prada debaten si los principios negativos como el no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón son realmente pertenecientes a la cosmovisión indígena o si son parte de la realidad colonial del siglo XVI (Prada, 2014), no obstante, los principios positivos se han vuelto la base sustancial del modelo alternativo al capitalismo y a la modernidad, como propuesta de un nuevo modelo civilizatorio.

El *buen vivir* es una aportación que viene de la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas no solo de Bolivia sino de la zona andina en conjunto, puesto que el mismo pensamiento filosófico-político existe en muchos pueblos originarios pero con distintos nombres, conforme a la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), el pensamiento del *vivir bien* presente en las diferentes comunidades originarias se puede sintetizar de la siguiente forma,

“Al hablar de vivir bien se hace referencia a toda la comunidad, no se trata del tradicional bien común reducido o limitado sólo a los humanos, abarca todo cuanto existe, preserva el equilibrio y la armonía entre de todo lo que existe. Aunque con distintas denominaciones según cada lengua, contexto y forma de relación, los pueblos indígenas originarios denotan un profundo respeto por todo lo que existe, por todas las formas de existencia por debajo y por encima del suelo que pisamos. [...] Vivir bien es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto. Y ese justamente es el

camino y el horizonte de la comunidad, implica primero saber vivir y luego saber convivir. No se puede vivir bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.” (CAOI, 2010, p.49).

También si analizamos el vivir bien desde la perspectiva de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) el *Suma Qamaña* (vivir bien), o *Sumak Kawsay* (buen vivir) ofrecen un nuevo horizonte sobre la cultura de la vida,

“En términos ideológicos implica la reconstitución de la identidad cultural de herencia ancestral milenaria, la recuperación de conocimientos y saberes antiguos; una política de soberanía y dignidad nacional; la apertura a nuevas formas de relación de vida (ya no individualistas sino comunitarias), la recuperación del derecho de relación con la Madre Tierra y la sustitución de la acumulación ilimitada individual de capital por la recuperación integral del equilibrio y la armonía con la naturaleza” (CIDOB, p.22).

Debido a sus profundas implicaciones sociales, culturales y económicas, El *vivir bien* se ha politizado como ideal y bandera de lucha, y ha pasado a ser el eje temático sobre el cual se enfocan las grandes demandas de los movimientos sociales, por lo cual ha adquirido una dinámica propia como propuesta de otro modelo civilizacional, una definición más amplia y actual desde el uso político y social que le han dado los movimientos sociales, nos dice que

“El Vivir Bien es la búsqueda de alternativas a la modernidad, al capitalismo y al desarrollo; la búsqueda para lograr una armonía con los ecosistemas, los seres vivos, sus ciclos vitales, las comunidades, sociedades y pueblos. Es una búsqueda de un nuevo ámbito de relaciones, nuevas formas de producción y reproducción sociales, armónicas con las formas de reproducción de la vida. En este sentido, es una búsqueda que apunta a resolver los grandes problemas, como los relativos a la soberanía alimentaria, la escasez de agua, el calentamiento global, la pobreza, la explotación, la discriminación, las dominaciones polimorfos sobre la Madre Tierra, los seres, los cuerpos, los pueblos, las mujeres.” (Prada, 2014, p.86)

Así, la cultura del *vivir bien* se plantea desde los pueblos indígenas y los movimientos sociales, como la alternativa al capitalismo y a la idea occidental de “vivir mejor”, al individualismo, al desarrollo desigual y depredador, a la explotación despiadada de los recursos naturales, la cultura del vivir bien es para ellos el

planteamiento de la cultura de la vida frente a la cultura de la muerte o el *vivir mejor*.

Vivir mejor es la idea occidental del bienestar que los pueblos indígenas no comparten y que han combatido desde siempre, porque vivir mejor implica el individualismo, estar mejor que otros, conseguir el bienestar propio sacrificando el de los demás, en ese sentido, el vivir mejor es la visión de desarrollo y bienestar del sistema capitalista.

En el Vivir Bien las relaciones con la naturaleza también están sujetas a normas de respeto, pues no es vista como un “recurso” (razón instrumental capitalista), si no como la *pachamama*, la madre tierra, fuente de vida, de la que se toma solamente lo que se necesita, bajo el supuesto de que la tierra no nos pertenece, si no que nosotros pertenecemos a la tierra.

El *vivir bien* implica el tener una vida plena pero también que todos la tengan en igualdad de condiciones, nadie *vive mejor*, todos *viven bien*, por lo tanto, cuestiona frontalmente el concepto de desarrollo que se ha impuesto desde occidente,

“Nosotros no hablamos del *vivir mejor*, como nos hablan los programas de desarrollo. El desarrollo está relacionado con el *vivir mejor*, y todos los programas de desarrollo buscan que nosotros podamos *vivir mejor*. Nosotros NO. En nuestras comunidades no queremos que nadie *viva mejor*. Lo que queremos es Vivir Bien. No es igual Vivir Bien que vivir mejor.” (Choquencahua, 2010, p.52).

Como se observa, en general la idea del vivir bien tiene que ver con la igualdad y plantea un desarrollo comunitario no excluyente respetuoso de la naturaleza, idea que retoma el Plan Nacional de Desarrollo (PND), dicho documento describe al Vivir Bien desde la posición política del Estado, afirmando que

“El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa “Vivir Bien entre nosotros”, es una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede Vivir Bien si los demás viven mal”. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la

naturaleza, “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. También significa “Vivir Bien contigo y conmigo”, que es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza.” (PND, 2007, p.8)

Llevar a la realidad todo lo que plantea el Buen Vivir plantea un reto civilizacional, requiere descolonizar el pensamiento occidental que ha sido preponderante por 5 siglos, quizá en este sentido es difícil pensar en su aplicación efectiva en el corto plazo, pero su planteamiento se ha vuelto una referencia puntual que permite reflexionar desde un horizonte muy distinto la transformación del Estado y la sociedad, así como la crisis civilizatoria, pues es una crítica al bienestar, al desarrollo, que cuestiona también la reducción de las valoraciones de las condiciones y la calidad de vida a los códigos economistas del ingreso y del gasto (Prada, 2014, p.87).

3. La refundación del Estado-nación como Estado-Plurinacional ¿Resistencia real y emancipatoria frente a la globalización en el siglo XXI?

Cuando ocurrieron las movilizaciones en Bolivia de 2000 a 2005, despertaron gran interés internacional, no solo por el contenido de sus demandas, si no por la capacidad organizativa y de movilización que demostraron esos “otros” que a pesar de ser mayoría habían permanecido reiteradamente ignorados y dispersos, y que finalmente aparecieron unidos bajo la causa común de la nacionalización de los hidrocarburos, desembocando, tras las intensas movilizaciones de principios de siglo, en la creación de la Agenda de Octubre y el establecimiento del Estado Plurinacional.

En aquel momento también causó mucha polémica la refundación del Estado creando partidarios y detractores, por ello la intención de este capítulo es analizar, 7 años después de la Asamblea Constituyente y 4 años después de la refundación del Estado, cuál es la situación actual de Bolivia, cuáles han sido los cambios respecto a gobiernos anteriores y si efectivamente la sociedad ha visto un beneficio en este cambio, lo que contribuiría a evaluar dos cosas de interés: la primera, conocer si se han cumplido los postulados y aspiraciones planteados en la Asamblea Constituyente y en la constitución misma, y la segunda, ponderar si el camino andado por Bolivia es realmente una alternativa viable que los ha conducido a superar la espiral negativa de crisis, pobreza y dependencia en que la globalización ha sometido a la mayoría de los países subdesarrollados.

En el campo de las ciencias sociales es difícil demostrar el progreso en áreas abstractas de la política, tales como demostrar si un sistema de gobierno es mejor que otro o si una política pública es conveniente o no para el destino del país, por ello en este capítulo el nivel de análisis se concentra en el modelo de desarrollo económico que se ha aplicado y sus consecuencias e implicaciones, pues considero que ahí confluyen las más importantes críticas y problemáticas de la actual realidad boliviana.

Por otra parte, hago un desarrollo de la lucha por la despenalización de la hoja de coca, como un caso emblemático que busca restablecer un derecho indígena negado desde las estructuras de poder internacional.

3.1 El desarrollo neoextractivista, resultados macroeconómicos e impacto social.

La historia de Bolivia como país está íntimamente ligada a los recursos naturales y a una intensa actividad como país exportador de materias primas, sucede que aunque es un país pequeño, posee importantes recursos metalíferos e hidrocarburíferos, que se han explotado conforme a las tendencias del mercado internacional de la época, pero los recursos no solo han jugado el papel de materia prima, históricamente han sido el factor que ha configurado a su sociedad y al Estado.

“es particularmente notorio cómo la sociedad y el Estado bolivianos, a lo largo de su historia y hasta el presente, se organizan alrededor de los recursos naturales. En los siglos XVI, XVII y XVIII la plata de Potosí y su explotación y apropiación por la Corona española fueron determinantes no solo para la industrialización de Europa, si no también para la formación de la estructura colonial de la sociedad y del Estado de un país caracterizado por su patrón exportador de materias primas; ambas estructuras están presentes en la Bolivia de hoy. En los siglos XIX y XX, la economía boliviana se basó en la explotación de la plata y el estaño, así como durante el siglo XX en la goma y el petróleo, mientras que en el siglo XXI, el recurso más importante de Bolivia es el gas natural, seguido por la minería”. (Margerita, 2012, p.192).

Si además de lo anterior, consideramos que las grandes movilizaciones de inicios de siglo (como la guerra del agua y la guerra del gas) estuvieron íntimamente ligadas a los recursos naturales, pues giraron en torno a su nacionalización y repatriación, es razonable suponer que el nuevo gobierno considere a los recursos naturales base material de su desarrollo, lo que está plenamente reflejado tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Nuevo Modelo Económico Nacional Productivo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2007 señala en su introducción que su propuesta es la creación de un nuevo modelo de desarrollo integral y diversificado, cuya base material sería la “industrialización de los recursos naturales” para “superar el patrón primario exportador”, pues se le considera el origen de las asimetrías, y por lo tanto “el cambio del patrón primario exportador “es una condición imprescindible para revertir la desigualdad y la exclusión de la población indígena, urbana y rural; erradicar la pobreza y desmontar tales dispositivos. (PND, 2007, p.6).

En general, todo el PND se va a desarrollar en torno al objetivo primordial de la *descolonización* del Estado, las políticas y cambios propuestos tiene como eje rector el *Buen Vivir*

El llamado Modelo Económico Nacional-Productivo (MENP) que se estableció, tiene 5 ejes de acción, que son expandir el porcentaje del PIB que controla el Estado, industrializar los recursos naturales, modernizar y tecnificar la pequeña y mediana producción urbana y rural, satisfacer el mercado nacional y exportar, y finalmente, redistribuir la nueva riqueza. El objetivo último de este modelo, conforme lo explica el vicepresidente García Linera, es *revertir el bloque de poder* (control de sectores estratégicos) que estaba en manos de transnacionales extranjeras y pasarlo a manos del Estado. (García, 2008).

Sin embargo, el nuevo modelo económico que se propuso tiene elementos que contradicen los postulados de la agenda de octubre, los principios del *vivir bien* y que comprometen el proceso de emancipación anticapitalista iniciado por los movimientos sociales a principios de siglo, pues tiene por base un modelo *extractivista* que eventualmente se ampliaría a otros sectores mediante la reinversión y redistribución del ingreso.

La nacionalización de los recursos hidrocarburíferos efectivamente es consecuente tanto con las demandas de los movimientos sociales como con el

objetivo establecido en el PND sobre realizar “el desmontaje del colonialismo neoliberal”, pero este desmontaje no es de profundidad, únicamente es coherente en la lógica planteada por el MNEP, esto es si entendemos por “desmontaje del colonialismo neoliberal” el cambiar a manos del Estado en vez de las empresas transnacionales el *núcleo de poder* económico y político que este sector estratégico representa, pues de esta forma el dominio nacional de los recursos se ve reflejado positivamente en términos macroeconómicos, hasta ahí el razonamiento de la “descolonización neoliberal” tiene una coherencia lógica y articulada, pero desde una perspectiva más amplia que involucra el sistema de comercio mundial y la lógica del sistema-mundo, el colonialismo neoliberal transnacional se mantiene, pues se produce dependencia.

La observación anterior tiene que ver con un crítica mucho más amplia hacia el modelo extractivo como fundamento del desarrollo, que es una de las más presentes frente al actual desarrollo boliviano y que se hace desde los movimientos sociales y distintos académicos.

Desde inicios del siglo XXI existe una dinámica económica regional en el cual varios países de América Latina han tenido un crecimiento económico notorio debido a los altos precios de las materias primas o *commodities* en los mercados mundiales y a la alta demanda de estos recursos naturales por potencias en ascenso como China, esta coyuntura dio pie a que varias de las economías de la región, principalmente aquellas que se asumen como gobiernos progresistas - Venezuela, Ecuador, Bolivia, entre otros- se volcaran hacia un modelo de desarrollo que se sostiene fundamentalmente en la explotación primaria-exportadora para aprovechar los altos precios y la elevada demanda de los recursos naturales.

Es importante destacar cómo este escenario mundial produjo un cambio de percepción respecto a los modelos de desarrollo, pues vuelve a poner en la mesa de debate si el ser un país productor de materias primas es un factor que contribuye al subdesarrollo y a la perpetuación de las asimetrías económicas entre

las potencias económicas y los países en vías de desarrollo, postura defendida por especialistas como Raúl Prada, Maristella Svampa o De Sousa, o si se ha vuelto una ventaja geopolítica de la cual los países deben tomar provecho de sus recursos, como lo sostiene el Modelo Económico Nacional-Productivo de Bolivia y sus intelectuales, ya que desde esta otra perspectiva la creciente escases de los recursos en los países desarrollados y su amplia disponibilidad en los países periféricos les otorgó a estos últimos nuevo protagonismo y capacidad de crecimiento.

En ese sentido hace una primera aproximación crítica sobre el modelo extractivo el especialista Eduardo Gudynas, cuando puntualiza que

“Las exportaciones de minerales y petróleo mantienen un ritmo creciente, y los gobiernos insisten en concebirlas como los motores del crecimiento económico. Es todavía más llamativo que eso se repite en los gobiernos progresistas y de izquierda. En efecto, varios de ellos son activos promotores del extractivismo, y lo hacen de las más diversas maneras, desde reformas normativas a subsidios financieros. No sólo esto, sino que han generado una versión de agricultura basada en monocultivos y orientada a la exportación, que termina resultando ser una nueva forma de extractivismo.”(Gudynas,2009,p.187,188).

Esta explotación de la riqueza natural de los países se enmarca primeramente en el llamado *modelo extractivo*, que consiste en la apropiación y explotación de los bienes naturales para ser exportados como materias primas y obtener así el excedente económico que su venta representa, sin embargo desde una perspectiva crítica se le llama *extractivismo* debido a que se trata de una explotación indiscriminada, intensiva y a gran escala de bienes limitados naturales, cuya explotación lleva necesariamente aparejados importantes consecuencias ecológicas y sociales para el país que lo ejecuta, también supone implicaciones más amplias que la sola explotación de los recursos no-renovables, pero que desde la lógica del Estado suelen minimizarse al priorizar los impactos positivos en términos de desarrollo económico.

El *extractivismo* entonces es una actividad que va más allá de la explotación de los recursos naturales, Maristela Svampa, citada por Prada, nos ofrece una definición que profundiza en estas especificidades, y nos dice que

“En el actual contexto, el extractivismo debe ser comprendido como aquel patrón de acumulación basado en la sobre-explotación de recursos naturales, en gran parte, no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”. Por ende, no contempla solamente actividades típicamente extractivas (minería y petróleo), si no también otras actividades (como los de agrobusiness o los biocombustibles), que abonan una lógica extractivista a través de la consolidación de un modelo mono-productor. [...] uno de los rasgos fundamentales es la gran escala de los emprendimientos, la tendencia a la monoproducción o monocultivo, la especialización productiva y por ende, la tendencia a la re-primarización y la consolidación de enclaves de exportación. Esto, en términos geopolíticos, se traduce por la generación de una nueva dependencia y la consolidación de un modelo neocolonial” (Prada, 2012, p.14).

Se puede ver en esta definición, que la crítica al extractivismo no es únicamente el cuestionamiento de un modelo de desarrollo económico que impacta el medio ambiente y las comunidades originarias, es decir no es una crítica de tipo ecológico exclusivamente, es también una denuncia hacia esta práctica que promueve la perpetuación del sistema mundo moderno/colonial mediante la continuidad del despojo violento de los recursos y la perpetuación de la condición dependiente y asimétrica en el plano internacional, en esa lógica, no puede contribuir al “desmantelamiento del colonialismo neoliberal” como lo plantea el gobierno en el modelo de desarrollo.

La explotación de materias primas como fuente de acumulación claramente no es de origen reciente ya que es parte de la naturaleza del capitalismo, en el plano internacional la extracción de recursos naturales de los países en vías de desarrollo por parte de las potencias económicas es una constante histórica que no se ha detenido y que hoy es abiertamente ejercida y promovida principalmente por las grandes transnacionales en los países subdesarrollados de todo el mundo.

Es decir, el problema no es exclusivo de la realidad boliviana, pero en Bolivia la crítica a este modelo de desarrollo es particularmente relevante por la contradicción que implica frente a las demandas indígenas e incluso frente a su Constitución Política, ya que un país que se asume anticolonial está utilizando como herramienta principal de su economía un modelo que reproduce relaciones coloniales y que está creando conflictos sociales, pero para agravar la situación, es también un modelo que contribuye a incrementar su dependencia y su situación colonial en el sistema internacional, lo que hace que su importante lucha como país que busca una alternativa histórica al capitalismo parezca meramente retórica,

“La defensa de la geopolítica extractivista, la defensa de las concesiones mineras y petroleras, además de otras, no es más que la defensa de la geopolítica del sistema-mundo capitalista, geopolítica que convierte a la inmensa periferia diferencial en productoras y exportadoras de materias primas al servicio de la acumulación ampliada de capital. El querer aparentar una pose antiimperialista, en estas condiciones y con esa posición, no es más que retórica justificadora de la condena colonial, el extractivismo.” (Prada, 2012, p.17).

Son varias las razones económicas por las cuales se juzga al extractivismo como una práctica que produce subdesarrollo y pobreza, pues se argumenta que las economías extractivas se limitan a proveer de recursos a los países industrializados manteniendo y reproduciendo así la desigualdad económica.

Aunado a lo anterior, las economías netamente extractivistas no desarrollan una industria que fomente otras fuentes de ingresos alternativos o valor agregado, por lo que suelen volverse economías sumamente dependientes de sus riqueza natural, lo cual representa dos fallas evidentes para su sustentabilidad, la primera de carácter externo, es que su crecimiento económico y su estabilidad están sujetas al comportamiento del mercado internacional y a las cotizaciones de las *comoditties* o productos primarios, por lo que son economías riesgosas e inestables, sumamente volátiles, la segunda es que por la propia naturaleza de los recursos naturales este modelo de desarrollo es autodestructivo, pues los recursos primarios como hidrocarburos y minerales eventualmente se agotarán y por lo

tanto terminará la posibilidad de vivir de ellos. Estos supuestos demuestran que una economía predominantemente extractiva es inconveniente en términos de estabilidad, pero además es insustentable en el largo plazo.

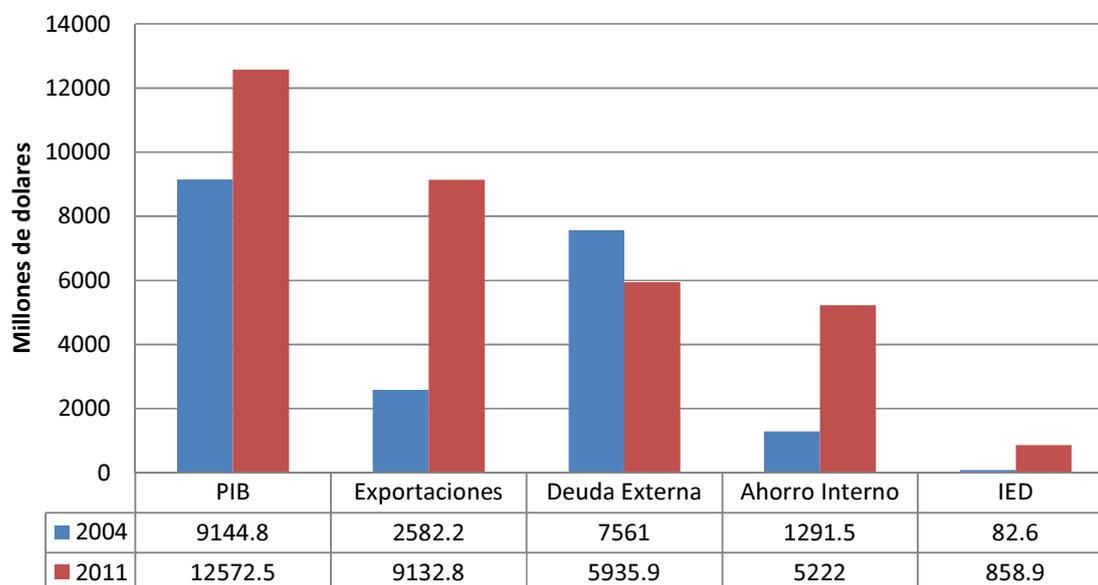
En oposición a estos argumentos, la postura defendida por Bolivia para justificar esta actividad económica la podemos encontrar en García Lineira (2008), y en el PND (2007 y 2013), ahí el Nuevo Modelo Económico Nacional Productivo (NMENP) se define como una estrategia en la cual mediante la explotación de recursos se empodera al Estado y se contribuye al desarrollo a través de la distribución social de los recursos obtenidos.

Esta diferenciación del uso de los recursos naturales para impulsar el desarrollo mediante un fuerte gasto social, desde la perspectiva crítica es categorizada como *neo-extractivismo* y se vincula su uso principalmente a los gobiernos progresistas, así, una de las principales diferencias es que el extractivismo se realizaba en un claro contexto neoliberal, con la mínima participación del Estado y en total beneficio de las grandes empresas transnacionales, mientras que en el neo-extractivismo el Estado asume un papel central, como lo explica Gudynas

“En el neo-extractivismo, el Estado es mucho más activo, con reglas más claras (independientemente si éstas sean buenas o no), y no necesariamente orientado a servir a “amigos” del poder político. En algunos casos, los nuevos gobiernos renegociaron los contratos, elevaron las regalías y tributos, y potenciaron el papel de sus empresas estatales. Posiblemente sea en Bolivia donde tuvieron lugar los cambios más notables en este terreno, ya que la administración Evo Morales en 2006 impuso la renegociación de contratos con las empresas petroleras, elevó las regalías y tributaciones al 50%, e intentó potenciar la petrolera estatal YPFB.” (Gudynas, 2011, p.195).

Desde la perspectiva del *gobierno* boliviano, el NMENP ha dado buenos resultados y está cumpliendo sus metas, como lo reflejan sus indicadores macroeconómicos de la siguiente tabla.

Cuadro 1. Indicadores Macroeconómicos de Bolivia. Comparación 2004-2011.



Elaboración propia con datos del anuario estadístico de la CEPAL 2012. (p.79, 91,102,115,122,123).

Como se observa en los indicadores, el nuevo modelo económico sí ha sido redituable para el Estado, pues hay un incremento notable tanto en el PIB total como en el ahorro interno, el cual podemos vincular a los altos ingresos por exportaciones que casi se han cuadruplicado estos últimos años, la deuda externa, en cambio, se ha reducido un 21.49% en el mismo periodo.

Los indicadores sociales también reflejan tendencias sostenidas de crecimiento, pues se observa un mayor índice de alfabetización que pasó de un 86.7% en el año 2000 a un 91.2% en el 2010 y el porcentaje de personas en situación de pobreza pasó de 60.6% en 1999 a 42.4% en 2009 (CEPAL, 2012, p.49,65). Conforme al PNUD el Índice de Desarrollo Humano en Bolivia ha continuado la tendencia positiva ascendente que registra desde hace décadas, para el periodo aquí estudiado el IDH pasó de 0.647 en 2005 a 0.675 en 2012 (PNUD, 2013,

p.149) estos cambios han permitido que Bolivia avance del lugar 114 en el 2004 a la posición 108 en 2013 del mismo índice.

En los datos macroeconómicos del cuadro 1 (p.82), destaca por su muy elevado crecimiento la inversión extranjera directa (IED), lo que revela el peligroso crecimiento de las actividades extractivas en Bolivia.

Como sabemos la IED tiene tradicionalmente el objetivo principal de controlar las fuentes de materias primas (Guillen), por lo que en conjunto puede inferirse de los datos macroeconómicos que el NMENP no está funcionando como se plantea, al contrario, únicamente se ha desarrollado más el modelo primario exportador, conforme a datos estadísticos podemos confirmar que la participación de las exportaciones de productos primarios en el total de la economía ha pasado de un 86.7% en el 2004 a un más elevado 95.5% en 2011 (CEPAL, 2012, p.101), esto coloca al país en una situación de riesgo económico por la volatilidad de precios y lo orienta más hacia una dependencia internacional.

Por lo tanto, aunque hay desarrollo (entendido en los términos en que lo marca la ONU), en Bolivia el modelo económico extractivista está siendo profundamente cuestionado desde múltiples perspectivas sociales y culturales.

Uno de los puntos nodales de la visión crítica y de los opositores a este modelo es que el daño ecológico y social que ocasiona es el mismo indiferentemente de si el control es ejercido por el Estado o por las transnacionales, puesto que por su propia naturaleza el extractivismo es un modelo de *ocupación territorial*, no necesariamente democrático, que destruye las economías y modos de vida preexistentes en los territorios y los reorienta a la actividad extractiva, en ese sentido crea un abierto conflicto entre el Estado extractivista con las comunidad indígenas, frente a las cuales el Estado vuelve a ser excluyente y represor.

“Los costes sociales del neoextractivismo no se hicieron esperar y, con ellos, la resistencia indígena y la respuesta represiva por parte del Estado.

Las poblaciones conocen bien esos costes: ocupación de sus tierras sin consulta previa, contaminación de sus aguas, destrucción ambiental, violación grotesca de los derechos de la Madre Tierra mediante la explotación minera a cielo abierto, refuerzo de la presencia de las iglesias (aprovechándose de la desorientación y desesperanza de las poblaciones), asesinato de dirigentes, desplazamientos masivos de poblaciones y su reasentamiento sin ningún respeto por sus reivindicaciones, sus territorios sagrados, sus ancestros". (De Sousa, 2012, p.30)

Gran parte de la actual conflictividad en Bolivia entre poblaciones indígenas y gobierno radica en esta profunda discrepancia respecto a las políticas extractivistas, pues el modelo de desarrollo que el gobierno está ejecutando y que se ha ampliado no es respetuoso de la interculturalidad ni de la determinación política de los pueblos originarios que una vez más están defendiendo sus territorios.

El neoextractivismo le ha sido funcional al país si se analiza en términos del crecimiento económico que ha tenido como exportador de sus variados recursos naturales, pero la existencia de este comercio internacional implica muchos factores, uno de ellos es que el país extractivista acepta la institucionalidad del sistema-mundo y su lugar como proveedor de materias primas, perpetuando el subdesarrollo, lo que Gudynas (2011, p.198) puntualiza al señalar que "el neoextractivismo es funcional a la globalización comercial financiera y mantiene la inserción internacional subordinada de América del Sur."

Por lo tanto, el *neoextractivismo*, aun cuando produce un rápido crecimiento económico, tiene al final un resultado opuesto a una emancipación del sistema internacional o a una libertad económica, es también lo contrario a un modelo alternativo de desarrollo, pues se trata del mismo capitalismo y su expansión global.

"el modelo extractivista es parte estratégica de un modelo de acumulación, de un modelo de producción, de un modelo de consumo, incluso de un modelo energético. No es un modelo independiente, tampoco controla los hilos que hacen funcionar su maquinaria, pues al ser parte del modo de

producción capitalista, de la economía-mundo y del sistema-mundo capitalista se encuentra sometido a los juegos del capital financiero, de los grandes monopolios, de las transnacionales, de los mismos mercados y sus vaivenes de precios de las materias primas. Podemos decir que este modelo se encuentra ligado a la base económica de los Estado-nación subalternos de la periferia, así como a su ilusión de desarrollo y progreso basado en la economía extractivista. El modelo extractivista es básicamente el modelo que adoptan estos Estado-nación y sus gobiernos. Esta apuesta explica el círculo vicioso de la dependencia; cuanto más apuestan al modelo extractivista más dependientes son sus economías particulares. Por eso estos Estado-nación terminan funcionando como engranajes administrativos de la transferencia de recursos naturales al centro del sistema-mundo capitalista. Se convierten en dispositivos políticos de la dominación capitalista a escala mundial.” (Prada, 2012, p.39)

Siguiendo el planteamiento anterior, se comprende por qué el extractivismo provoca tanta resistencia en el altiplano boliviano, pues es un modelo económico bastante contrario a los intereses y aspiraciones planteados por las comunidades indígenas en la reconstitución del Estado.

El costo de este modelo económico y del repentino crecimiento económico de Bolivia ha sido expandir el capitalismo en su territorio, principalmente sobre las comunidades y territorios originarios, al no respetar la visión y opinión de estas comunidades, sus formas de gobierno o sus relaciones con la naturaleza, el gobierno está anulando fácticamente la existencia de la interculturalidad plasmada en la constitución, reavivando el conflicto original de las comunidades frente a un Estado violento que las desconoce.

Este conjunto de circunstancias hace que una parte significativa de la crítica académica coincida al señalar que en Bolivia hay un retroceso en la construcción del Estado plurinacional intercultural democrático participativo, pues en los hechos, el actual gobierno mediante su modelo neo-extractivista desarrollista está reconstruyendo un Estado nación excluyente que repite el patrón colonial y que en consecuencia es contrario a las aspiraciones históricas de las luchas indígenas.

3.2 La revalorización de la hoja de coca y la búsqueda de su despenalización: un reto descolonizador de escala mundial.

La producción de hoja de coca en Bolivia y su consumo, principalmente aunque no de forma exclusiva, mediante su *mascado*, son un elemento de identidad ancestral, la defensa de la hoja de coca frente a la prohibición internacional que existe en el marco de la lucha contra las drogas de Estados Unidos, la ha revalorizado como símbolo boliviano de cohesión social.

Esta lucha de los pueblos indígenas también se ha vuelto marco de referencia demostrativo sobre la forma en que algunas *subjetividades* coloniales y eurocéntricas, como las que se tienen de la hoja de coca, se volvieron ley internacional con presunciones apriorísticas y no fundamentadas, es decir desde un pensamiento *colonial*.

En esta aproximación únicamente me referiré al proceso histórico en el cual la hoja de coca fue prohibida desde el marco jurídico internacional de la lucha antidrogas y a la posterior búsqueda de su despenalización, este proceso de recuperación del *derecho a mascar* libremente la hoja de coca y por despenalizarla⁵ tiene mucho simbolismo emancipatorio, puesto que es un ejemplo de la *colonización* y *descolonización* de saberes y conceptos.

La hoja de coca se ha producido y consumido por siglos en el altiplano boliviano, tiene profundas implicaciones sociales y culturales, y la práctica de mascar coca es muy extendida en los pueblos originarios pues ayuda a soportar las jornadas laborales.

⁵ Son dos prohibiciones jurídicas diferentes en la misma convención, la *penalización* de la hoja de coca surge por vincularle erróneamente los mismos atributos de la cocaína, y por ser además su materia prima. La *prohibición de mascar coca* se establece principalmente sobre criterios raciales y culturales, al considerarlo un hábito “perjudicial” y “degenerativo” para los pueblos indígenas. La primera es una prohibición a un producto sujeto de comercio que puede derivar en mal uso, lo segundo es una prohibición directa a una *costumbre* que por sí misma no representa riesgo alguno a la salud, y por lo tanto es un argumento *colonial* y racial que prejuzga las prácticas como “buenas” y “malas”

Su prohibición fue establecida en la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, y se originó desde la *colonialidad* de los organismos internacionales y del Estado boliviano ya que este firmó la Convención sin reservas y sin tomar en cuenta la dimensión cultural de la hoja de coca para los pueblos originarios, el Estado tampoco se preocupó en dicha convención por corregir las distorsiones mediante las cuales se establecía una categorización incorrecta de la hoja de coca como estupefaciente, lo que crearía hasta hoy un imaginario occidental negativo hacia esta planta, su consumo y sus consumidores indígenas,

“Por 50 años la visión del mundo y el tratamiento de la hoja de coca y sus productores campesinos ha sido marcada por las convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas, empezando en la Convención de 1961, que prohibió la producción, posesión y compra de la hoja de coca junto con la cocaína” (Ostler,2013, p.6).

Esta clasificación fue el punto de partida que desde el instrumento jurídico internacional volvió a la hoja de coca un artículo prohibido y estigmatizado en todo el mundo, sin embargo, también se debe considerar que los fundamentos para considerar esta planta como perjudicial se basaron en un informe de 1950 elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas de Investigación sobre la Hoja de Coca, los cuales no fueron producto de un estudio fundamentado si no de una suposición apriorística, como se deja ver en las declaraciones de Howard B. Fonda, el jefe de la comisión dictaminadora que recomendó la prohibición de masticar la coca,

“Creemos que el uso diario de hojas de coca a través de su masticación... no sólo es altamente dañino y por eso perjudicial, pero además es la causa de la degeneración racial en muchos centros de población, y de la decadencia que visiblemente muestran numerosos indios e incluso algunos mestizos, en ciertas zonas de Perú y Bolivia. Nuestros estudios confirmarán la certeza de nuestras afirmaciones y esperamos que podamos presentar un plan racional de acción... para lograr la absoluta abolición de este hábito pernicioso”. (Jelsma, 2011, p.2).

Este fue el antecedente teórico por el cual se estableció en la convención de 1961 la prohibición de comerciar la hoja de coca, complementariamente, en el artículo

49 correspondiente a las Reservas transitorias se estableció que los países adherentes podían temporalmente permitir el mascado de la hoja de coca pero que este debería quedar definitivamente abolido 25 años después de la entrada en vigor del tratado (Convención Única, 1961, p.23-24), lo cual va a constituir la razón de la permanente lucha boliviana desde entonces por la despenalización de su producción y comercio y del derecho al mascado de la hoja.

Puede notarse que la Convención sólo consideró la hoja de coca desde el punto de vista sanitario, es decir considerándola dañina a la salud, pero en los pueblos originarios del altiplano andino la percepción es distinta, pues esta hoja se considera sagrada por algunas culturas y tiene diferentes usos y simbolismos sociales, incluyendo el medicinal, ya que se trata de una planta originaria de Sudamérica que se ha consumido durante siglos y cuyo papel histórico ha sido siempre muy importante.

La problematización que generó la clasificación de la hoja de coca como droga también tuvo implicaciones económicas, pues este producto representa la base económica de miles de familias bolivianas que se dedican a su cultivo, como en Bolivia esta práctica era extendida, en el marco del combate al narcotráfico que emprendió Estados Unidos principalmente durante los 70 y 80, se adoptaron políticas muy agresivas contra los productores *cocacoleros* (personas que siembran coca) para tratar de forzar la erradicación de los cultivos en el marco de la “guerra contra las drogas”, pues la lucha contra el narcotráfico fue la puerta de entrada al intervencionismo norteamericano en Bolivia durante esa época, con importantes consecuencias sociales contra la comunidad,

“Los bolivianos han pagado un alto precio librando la guerra de Washington. Por mucho tiempo, el apoyo estadounidense a los programas de erradicación de coca en la región del Chapare han sido caracterizados por la violación de los derechos humanos en la región. Aunque los abusos no han alcanzado el nivel de ejecuciones y desapariciones realizadas por algunos dictadores militares en Bolivia en años pasados, ha prevalecido un patrón perturbador de asesinatos, maltrato y abusos a la población local. Las principales víctimas no son los narcotraficantes, sino los

cocaleros pobres que mantienen a sus familias gracias a la producción de coca y otros productos agrícolas. La erradicación de los cultivos de coca ha agravado la pobreza de comunidades y familias, generando disturbios políticos, violencia e inestabilidad política.” (Conzelman, 2008, p.209,210).

Podemos ver que el resultado de estas acciones de combate frontal fue una reducción temporal de la producción acompañada de una crisis económica y la violación grave de los derechos humanos, ya que sus productores eran criminalizados como narcotraficantes aun cuando era evidente que su producción no estaba destinada a esta actividad si no a un uso tradicional, y con el agravante de que este estado de represión y combate al pequeño productor originario se sustentaba únicamente en el equívoco legal de clasificar la coca como una droga, cuando por sí misma no produce daños a la salud.

Fue hasta 1988, en la Convención contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de las Naciones Unidas, que se logra introducir en el cuerpo del texto lo que podríamos interpretar como una “excepción cultural” sobre la hoja de coca y otras plantas, pues en el artículo 14 se estableció el uso tradicional lícito de ellas en los lugares donde existe evidencia histórica de esta práctica, lo que ayudó a que se empiece a dar un trato diferenciado en el combate a los cultivos y a disminuir su criminalización parcialmente (Convención contra el tráfico..., 1988, p.15).

El Estado boliviano en esa misma convención del 88 establece una reserva formal en la cual realiza importantes argumentos para contribuir a la despenalización de la hoja de coca y a establecer su dimensión cultural, pues en dicha reserva afirma que no se aplicarán a Bolivia aquellas disposiciones “que puedan interpretarse que tipifican como delitos penales el uso, consumo, posesión, adquisición o cultivo de la hoja de coca para el consumo personal.” Y para ello argumenta las siguientes razones:

- La hoja de coca no es, en sí y por sí misma, un estupefaciente o una sustancia psicotrópica.

- El uso y el consumo de la hoja de coca no producen cambios psicológicos o físicos mayores que los que resultarían del consumo de otras plantas y productos de uso libre y universal.
- Para Bolivia semejante interpretación de dicho párrafo va en contra de los principios de su Constitución y de los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico que expresan el respeto a la cultura, las prácticas legítimas, los valores y los atributos de las nacionalidades de las que se compone la población de Bolivia.
- El uso de la hoja de coca para fines médicos está muy extendido en la práctica de la medicina tradicional, y su validez recibe el apoyo de la OMS y la confirmación de los hallazgos científicos.
- La hoja de coca puede utilizarse para fines industriales.
- El uso y consumo de la hoja de coca está muy extendido en Bolivia, por lo que, si se aceptara la interpretación del párrafo arriba mencionado, una gran parte de los habitantes podrían ser considerados como delincuentes y condenados como tal; por consiguiente, dicha interpretación no podrá aplicarse.
- Debe hacerse constar que la hoja de coca se transforma en clorhidrato, sulfato y pasta de cocaína cuando se le somete a procesos químicos en los que se utilizan precursores, equipos y materiales que no se fabrican ni se originan en Bolivia.

Ese mismo año, siguiendo la tónica de la Reserva establecida en la convención antidrogas de 1988, se enuncia en Bolivia la Ley del régimen de la coca y sustancias controladas (Ley 1008) que terminaría de establecer un marco legal del cultivo y uso de la hoja de coca en el país, creando algunos parámetros para su control, como las zonas de producción, los límites legales a la extensión de los cultivos, entre otros criterios.

Sin embargo, debido a muchas ambigüedades de orden jurídico en su definición, esta ley sirvió más que nada para recrudecer la criminalización (Giacoman,2010, p.21,22) , y a menudo se le adjudica haber sido el marco jurídico a través del cual

se inició un violento proceso de radicalización de la erradicación forzada, mediante el cual se incrementaron a escala inédita las encarcelaciones, violación de derechos humanos y sobrepenalización de los delitos.

Cuando Evo Morales asume el gobierno, dados sus antecedentes como productor y líder sindical cocacolero, adopta una postura de defensa de la producción de la hoja de coca, continuando con los esfuerzos que ya se venía realizando desde antes, y procura como parte de su estrategia difundir en los foros internacionales como la ONU la importancia de esta planta para Bolivia, promoviendo un cambio de visión internacional que incluya su descategorización como estupefaciente, lo que en caso de realizarse permitiría exportar productos industrializados elaborados con la planta.

En 2007 la declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoció el derecho de los pueblos a proteger y preservar el patrimonio cultural y ancestral, lo que se vuelve un nuevo argumento jurídico para pedir la modificación de la convención de 1961, con ese sustento en el año 2009 Bolivia solicitó formalmente una enmienda al artículo 49 de dicha convención.

Por otra parte, en Bolivia la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, en su artículo 384 establece el reconocimiento a la hoja de coca como referente de unidad de los bolivianos, en estos términos

“El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley”. (Constitución del Estado, 2009, p. 143).

En este artículo constitucional se deja ver la importancia cultural y social que tiene la hoja de coca y la posición que el Estado asume una vez más respecto al tema.

En el plano internacional, no prosperó la solicitud de enmienda que se había presentado, por lo que el Estado decidió abandonar la Convención Única y volver

a entrar, pero con las reservas correspondientes, este último procedimiento es el que finalmente fue exitoso para que Bolivia pudiera evitar la prohibición de mascar la hoja de coca en su territorio, siendo readmitido a la convención en 2013 con la nueva reserva, que establece que

“El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva el derecho de permitir en su territorio la masticación tradicional de la hoja de coca, el consumo y uso de la hoja de coca en su estado natural para fines culturales y medicinales, como su uso en infusión, así como también el cultivo, el comercio y la posesión de la hoja de coca para esos propósitos lícitos. Al mismo tiempo, el Estado Plurinacional de Bolivia seguirá tomando todas las medidas necesarias para controlar el cultivo de coca, para prevenir su abuso y la producción ilícita de estupefacientes que puedan extraerse de la hoja de coca”

Con este reconocimiento, Bolivia logró recuperar en el plano internacional una revalorización sobre una práctica indígena tradicional que había sido desvalorizada y sacada de su contexto histórico para prohibirla, en este sentido, creo que se puede interpretar como un acto descolonizador, pues se le dotó nuevamente al consumo de la hoja de coca y a la práctica de *mascado* de su dimensión cultural e histórica.

La meta final de este esfuerzo que inició décadas atrás es lograr la despenalización absoluta de la hoja de coca para poder comerciar bienes industrializados que la usen como materia prima, lo cual se lograría quitándola de la lista de estupefacientes de la convención de 1961, el gobierno boliviano ha declarado que continuará los esfuerzos en ese sentido.

Conclusiones

Las comunidades indígenas, los pueblos originarios, y las múltiples identidades culturales que sobreviven en nuestro planeta están logrando, en parte a la coyuntura internacional actual y en parte como el resultado de una lucha constante y permanente contra la exclusión, el tener voz y presencia, tener derechos largamente negados y que habían estado presentes solamente en el discurso jurídico de la igualdad, una igualdad reiteradamente negada en la discriminación y el racismo, es decir, en la *colonialidad* del sistema mundo moderno

En el capítulo 1 se estudió la relación entre la actual globalización neoliberal, el capitalismo y el Estado, y la forma en que la estructura del sistema mundo moderno/colonial impacta negativamente a las naciones menos favorecidas, y dentro de ellas a los grupos más excluidos, que son por lo general y casi sin excepción a nivel mundial las comunidades indígenas.

Igualmente, en la reflexión sobre estas relaciones se demostró que la *colonialidad* es un proceso incrustado en la estructura misma del capitalismo y la globalización actual, por lo tanto las luchas, las resistencias que emanan en respuesta a esta agresión, son también a escala mundial y desde los frentes más diversos, debido a ello es que esa realidad ya no puede negarse con el tradicional discurso que desde el poder minimizaba estas protestas con los más diversos calificativos, menospreciándolos como eventos locales de escasa significancia.

En esta ola de movimientos alternativos, emergen varios Estados principalmente en Nuestra América que empiezan a transformarse haciendo profundos cuestionamientos a las estructuras de poder y distanciándose de un capitalismo neoliberal, frente al cual empiezan a enarbolar nuevamente un capitalismo de Estado y a nacionalizar los sectores productivos más importantes de su economía para efectuar gasto social y políticas públicas.

La necesidad de estas transformaciones fue una actitud coherente y necesaria frente a la realidad interna e internacional, pues tomaron conciencia de que el modelo económico neoliberal tenía severos impactos negativos para estos países y ponía en peligro al Estado-Nación (Gutiérrez, 2006, p.2).

En efecto, frente al predominio de un sistema económico neoliberal tan agresivo en estos países, se produce un cambio de régimen que busca reconstruir de distintas formas el Estado de bienestar.

En ese contexto internacional en el que varios países nuestroamericanos se distanciaban del neoliberalismo, surgieron otros procesos desde muy abajo, es decir desde los pueblos indígenas, que cuestionaban también las formas del Estado como una institución excluyente, en el caso particular de Bolivia las luchas iniciadas desde el 2000 por la nacionalización de los recursos condujeron a la Asamblea Constituyente y la refundación del Estado.

Las razones por las que los Estados en América latina tienen este elemento de profunda exclusión social de los pueblos indígenas también se revisan en este capítulo, aproximándonos a la forma en que se construyeron en América Latina, y haciendo algunas precisiones sobre el caso particular de Bolivia, en donde el racismo y la exclusión fueron particularmente intensos aún hasta fechas muy recientes, debido a que en ese país nunca logró consolidarse la idea de nación, y sus muchas sociedades permanecieron *abigarradas*, latentes, pero sin una articulación en torno a un proyecto común.

En Bolivia, que tiene amplia población y diversidad indígena, la lucha social de los pueblos indígenas no solamente se perfiló como oposición al modelo económico predominante -pues ellos tenían su propio modelo societal comunitario-, si no también rumbo a la superación de la *diferencia colonial*, en el sentido de tratar de superar las estructuras coloniales que hacían prevalecer la exclusión y el racismo al interior del Estado, uno de los primeros pasos para ello fue reconocer su

diversidad interna reconfigurándose jurídicamente como *plurinacionales* y estableciendo como eje rector la *interculturalidad*.

Es importante destacar que esto no fue una idea promovida por sus respectivos gobiernos, o por iniciativa propia de las instituciones internacionales, fue un resultado de la constante lucha que los pueblos indígenas mantenían y que continúan haciendo por la reivindicación de sus derechos, la cual encontró posibilidades de realización en esa particular coyuntura histórica, como explica la Dra. Fabiola Escárzaga,

“La elaboración de una legislación internacional que conmine a los gobiernos nacionales a reconocer los derechos de su población indígena no nace de la buena voluntad de las instituciones internacionales o de su vocación democrática y civilizadora, sino de la exigencia previa por parte de los propios indígenas, que a lo largo del siglo XX, y particularmente desde los años sesenta, expresaron sus demandas mediante movilizaciones y una creciente capacidad de organización y de reflexión sobre sus propios intereses, así como por la gradual promoción de intelectuales y dirigentes indios.” (Ezcárzaga, 2004, p.109)

Fueron pues, los mismos grupos indígenas los que supieron organizarse y tomar a su favor esos cambios internacionales e internos para emerger como un actor relevante en el escenario político y por eso tienen esas particularidades de transformación.

En Bolivia, esta conjunción de elementos permitió que los movimientos sociales emergieran nuevamente -siempre habían estado presentes- demandando cambios emancipatorios y antisistémicos, por un lado tenían demandas económicas concretas como la nacionalización de los recursos hidrocarburíferos, lo cual sirvió como eje articulador de los movimientos sociales, y por el otro planteaban romper la base ideológica y jurídica de la desigualdad social en Bolivia, es decir terminar con las estructuras coloniales de dominación y exclusión étnica refundando el estado sobre una base intercultural.

Esta conjunción, por cierto, amalgama dos de los ideales previstos por José Martí en su clásica obra *Nuestra América* para alcanzar el desarrollo nacional, el primero, en relación al predominio estadounidense y su influencia en nuestros países, es que hay que declarar la *segunda independencia*, el segundo, no menos importante, la aseveración de Martí que señala que hasta que los indios no caminen, América misma no comenzará a caminar bien, se refería, por supuesto, a la inclusión de los grupos indígenas en el desarrollo.

En el segundo capítulo se revisó la forma en que se constituye la *colonialidad* en Bolivia, para luego examinar la construcción del Estado Plurinacional y la nueva Constitución, particularmente a través de la Asamblea Constituyente, en dicha aproximación se verifica que este cambio se realizó de forma incluyente y tomando en cuenta una variedad significativa de voces y perspectivas hacia la refundación, la forma en que se realizaron las asambleas, la participación ciudadana y el interés que dieron los ciudadanos en Bolivia al proceso, da cuenta de que efectivamente el proceso fue democrático y participativo, no se omitió mencionar que el texto aprobado en la Asamblea Constituyente fue al final modificado por el congreso nacional con el fin de conciliar intereses, pues se corría el riesgo de que estallara un conflicto más amplio.

Posteriormente, mediante las reflexiones teóricas de varios especialistas y la revisión de algunos contenidos del texto constitucional, hice una reflexión sobre las formas en que este planteaba la descolonización de la sociedad y cómo redefine al Estado de manera que se articula su nueva forma jurídica, lo que dio origen a un concepto de Estado mucho más amplio e incluyente.

Finalmente en el tercer capítulo, se hace una aproximación crítica al desarrollo actual de la realidad boliviana, para evaluar su coherencia con los planteamientos que se hicieron en su refundación, puesto que su actuar político hace cuestionar la validez del Estado Plurinacional como un proceso decolonial y emancipatorio.

En dicho capítulo se demostró que el modelo económico desarrollista neoextractivista está produciendo resultados diversos y encontrados, que son contrarios a los que el Estado Plurinacional plantea y a los que se demandaban en la Agenda de Octubre como la aspiración a un cambio profundo.

Si bien es verdad que existe un crecimiento económico acelerado, producto de los altos precios del gas y del volumen de las exportaciones, y que el índice de desarrollo humano ha mantenido una tendencia al crecimiento, el modelo primario exportador contribuye a profundizar una dependencia de Bolivia y un papel subordinado en el sistema mundo moderno/colonial, por lo que no logra el objetivo de una emancipación, a la vez que internamente, las actividades extractivas violan los principios del Vivir Bien y el respeto a la naturaleza, más importante, este modelo coloca al Estado en conflicto con las comunidades indígenas que defienden sus territorios, por lo que de esta manera el Estado reasume una posición excluyente y colonial, a la que en teoría pretendía erradicar.

Por último, hago un breve análisis sobre la hoja de coca y la permanente lucha por su despenalización desde la segunda mitad del siglo XX, este ejercicio reflexivo me sirve para ejemplificar como se *subjetivizan* las realidades desde el pensamiento colonial, la forma en que se descalifica a la otredad indígena, su cosmovisión y su hacer cotidiano apriorísticamente, bajo el supuesto de la superioridad racial

En el caso de la hoja de coca, una planta originaria que ha sido usada durante siglos con fines rituales, medicinales, sociales y culturales, que tiene una fuerte vinculación con la sociedad indígena y que en su estado natural no representa ninguna amenaza a la salud, fue descontextualizada y se le dotó de subjetividades ajenas que desconocían su realidad y sus propiedades, hasta que finalmente, fue prohibida bajo estos mismos argumentos subjetivos, ocasionando nuevas conflictividades internas debido a la nueva legislación, pero además desde la colonialidad institucional se pretendió también prohibir la ancestral práctica del

mascado de la coca a los pueblos originarios. En dicho sentido, la lucha por recuperar el derecho al *mascado* de coca y su reciente logro a través de la inclusión de una reserva en el tratado que la prohíbe, representan la lucha por descolonizar esta planta sagrada y retirarle las características negativas que se le adjudicaron por más de medio siglo.

Con el desarrollo del contenido temático, se llega a la conclusión de que el Estado Plurinacional realmente existente en Bolivia no ha cubierto hasta el momento las expectativas teóricas y políticas que llevaron a su fundación, pues si bien durante un primer momento hubo una intención del gobierno por cubrir los temas y demandas establecidos en la Agenda de Octubre, en una etapa posterior se muestra un evidente distanciamiento respecto a las demandas indígenas por la defensa de sus territorios y de sus derechos. Así como un desentendimiento de muchos principios constitucionales que simplemente son ignorados desde el gobierno, pues además de no estar respetando la voz de las comunidades indígenas, que es un problema grave y principal, el actual modelo de desarrollo tampoco es coherente con los principios del Suma Kawsay, del Buen Vivir.

Esta contradicción puede enmarcarse en lo que Luis Tapia llama una crisis de *no correspondencia*, que ha sido recurrente en la historia de Bolivia y que teóricamente debió disminuir con el Estado Plurinacional, lo cual no ocurrió, incluso probablemente se agudizó.

“Si se esquematiza la relación de no correspondencia, podemos reducirla a dos componentes. Uno refiere a la no correspondencia entre población o diversidad cultural y los sujetos gobernantes, y el otro remite a una no correspondencia entre las instituciones políticas estatales y la diversidad de matrices culturales existentes en el país.” (Tapia, 2007, p.51)

Esta crisis de *no correspondencia* se encuentra plenamente vigente en Bolivia, pues aunque el gobernante es de raíz indígena, sus políticas actuales se inclinan más hacia la construcción de lo *nacional-popular*, es decir hacia una idea de nación homogénea, que hacia la *interculturalidad* de un Estado Plurinacional que

reconozca y respete la diversidad, tampoco las instituciones se han reformado lo suficiente para responder al reto de una interculturalidad efectiva.

La elección de un modelo de desarrollo para el país que involucra el extractivismo y las consecuencias que ello implica, hace que de hecho se anule la pretensión de interculturalidad del Estado, pues no se respeta a las naciones originarias y sus territorios, ni a la madre tierra como establece el Buen Vivir, pero además se criminaliza a los movimientos sociales que, una vez más, salen en defensa de sus territorios.

Esto revela que el nuevo Estado, al menos bajo su gobierno actual, tiene una tendencia a reconfigurar la *matriz de poder* colonial que se pretendió combatir, volviéndose en los hechos un Estado excluyente, esta exclusión la justifica desde la perspectiva de la búsqueda del desarrollo, pero su concepto de desarrollo no se articula con lo planteado por los pueblos indígenas, es de hecho una continuación del desarrollo entendido desde la lógica occidental, y que si bien está produciendo un incremento de los indicadores macroeconómicos y del bienestar social mediante la redistribución del ingreso, también está ampliando problemáticas cuya superación radicaba en la interculturalidad del Estado y en el Buen Vivir como alternativas.

A pesar de ello, el Estado plurinacional de Bolivia aún se encuentra en plena transformación, con optimistas y detractores, pero en camino hacia la construcción de un nuevo modelo de Estado que tiene por característica principal reconocer que el colonialismo no terminó con la independencia.

Una de las aportaciones más significativas del proceso de refundación boliviano en los últimos 13 años, ha sido con toda seguridad que puso en la mesa de debate internacional temas y cuestionamientos que si bien ya existían y se estaban trabajando desde diversas perspectivas, cobraron nuevo vigor e interés internacional debido a los acontecimientos y los intensos movimientos sociales del

altiplano boliviano: el cuestionamiento a la *colonialidad*, el cuestionamiento al capitalismo desde alternativas no capitalistas que provenían de las naciones originarias, la posibilidad, desde los aportes teóricos pero también desde el conocimiento ancestral, de crear un Estado que superase estas diferencias coloniales arraigadas desde el siglo XVI.

Estas son construcciones y reflexiones que se están haciendo desde la periferia y particularmente desde el conocimiento y la capacidad de lucha de los movimientos indígenas, y que eventualmente servirán para llevar a la práctica un Estado plurinacional e intercultural más desarrollado teóricamente y quizá menos propenso a las limitaciones con las que cuenta el actual modelo de Estado Plurinacional boliviano. Lo más importante ya está hecho, pues debido a las luchas indígenas bolivianas de principios de siglo se ha iniciado nuevamente el camino, la búsqueda, hacia otros modelos posibles de desarrollo y de gobierno, inclusive hacia nuevos paradigmas de civilización.

Bibliografía

Albó, X. (2008). *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. Bolivia. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA),

Alcina F.J. (2000) Calés Bourdet Marisa. *Hacia una ideología para el siglo XXI. Ante la crisis civilizatoria de nuestro tiempo*. Ediciones Akal S.A.

Anghie A. (2004). *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Cambridge Studies in International and Comparative Law (CSICL). Cambridge. United Kingdom. University Press.

Appiah, K.A. (1999) "Patriotas Cosmopolitas". En *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*. Compilado por Martha C. Nussbaum y Joshua Cohen. Ed. Paidós. Barcelona.

Ardite, B.(2005) *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona. Editorial Antrophos y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Arizpe, L. (2006). *Culturas en Movimiento*. Miguel Ángel Porrúa, UNAM.

_____ (2006b) *Los retos culturales de México frente a la globalización*. Miguel Ángel Porrúa.

Assies, W. (1999). *El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*. México: Colegio de Michoacán .

Attina, F.(2001) *El sistema político global: Introducción a las relaciones internacionales*. Editorial Paidós. Barcelona.

Bagú, S. (2003). Díaz Polanco Héctor. *La identidad continental. Indigenismo y Diversidad Cultural*. Universidad de la ciudad de México. Segunda Edición.

Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales. (La teoría de la política internacional de Hans Morgenthau). En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) Núm. 57. Julio-septiembre.

Basave B.A. (2006). "¿Un globo de bienestar?" En *Nueva visión socialdemócrata*. Fundación por la Social Democracia de las Américas. México. Enero-julio.

Baudrillard, J. (2002). "El espíritu del terrorismo", En *Fractal* n° 24, enero-marzo, año 6, volumen VII.

Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Ed. Paidós. Barcelona.

Béjar R y Rosales H. (1999). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*. Ed. S. XXI.

Bell, D. (1976). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Editorial Patria.

Betancourt, C. (1990). Gramsci y el concepto del bloque histórico. *Revista Historia Crítica*. Julio-Diciembre Universidad de los Andes. Páginas 113-125

Bonifaz M.G. y Lünstedt T.C. (2011). ¿Bolivia en el desOrden global?. Impactos de la globalización en la transición estatal. Bolivia. Fiedrich Ebert.

Bulnes, F. (1975). *El triste porvenir de los países latinoamericanos*. Editorial Contenido S.A.

Burton, W.J. (1972). *World Society*, Cambridge, Cambridge University Press.

Cairo, C.H.(2009) La colonialidad y la imperialidad en el sistema-mundo. En *Viento sur*. Número 100/Enero.

CAOI. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien*. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.

Castells, Manuel.(2000) *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen I: La sociedad red*. s.XXI. México.

_____. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*. s.XXI. México.

Caterine W. (2009). The plurinational and Intercultural State: Decolonization and State re-founding in Ecuador. En *Kult 6 - Special Issue* Epistemologies of Transformation: The Latin American Decolonial Option and its Ramifications. Department of Culture and Identity. Roskilde University.

CEPAL. ONU. (2012). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*.

Chomsky, N. (2002). *Los límites de la globalización*. Ed. Agapea.

Choquenahua, D. (2010). Hemos decidido volver a nuestro camino, recuperar nuestros valores y nuestros códigos. En *Vivir Bien. Diplomacia por la vida. Mensajes y documentos sobre el Vivir Bien 1995-2010*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

CIDOB. (2010). *Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Buen vivir / Vivir bien*. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.

Cohen, D. (1998). *Riqueza del mundo, pobreza de las naciones*. FCE. México.

Conzelman C., Youngers, C., et al. (2008). *Coca: la hoja en el centro de la guerra contra las drogas*. En *Desafiando la globalización Historias de la experiencia boliviana*. Plural Editores. Bolivia. 2008.

Coronado, G.S. (2003) *Las voces silenciadas de la cultura mexicana. Identidad, resistencia y creatividad en el dialogo interetnico*. CIESAS.

Cox, R. & Sinclair, T. (1996). *Approaches to world order*. York University. Toronto.

Crevels, M. (2009). *Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina, Capitulo V. Amazonía. Bolivia Amazónica*. UNESCO, FUNPROEIB Andes, AECID. Ecuador. Primera Edición.

Crowley, J. (1993). "Etnicidad, nación y contrato social". En *Teorías del nacionalismo*.

Dávalos, P. (2005). *Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra*. En *Pueblos indígenas, estado y democracia*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

Dave B-T.(2012). *Hacia una revisión de las convenciones de drogas de la ONU. La lógica y los dilemas de los grupos afines*. Serie reforma legislativa en materia de drogas No. 19. Marzo.

De Lucas, J. (2003). *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Barcelona, Colección Antrazyt. Icaria Editorial, 2003.

De Sousa, S. B. (2007) *La Reinención del Estado y el Estado Plurinacional*. Cochabamba: Alianza Internacional CENDA-CEJIS-CEDIB, Bolivia.

_____ (2010). *Para descolonizar Occidente : más allá del pensamiento abismal*. 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Prometeo Libros.

_____ (2008) *Nuestra América. Hegemonía y contrahegemonía en el siglo XXI*. Tareas no. 128 ene-abr.. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena.

_____ (2012) *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. 1ª ed. Fundación Rosa Luxemburg/Abya-Yala.

_____ (2009). *Pensar el Estado y la Sociedad. Desafíos Actuales*. Waldhuter Editores. CLACSO.

_____ (2012). *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Fundación Rosa Luxemburgo. Abya Yala.

De toro, A. (2006). *Cartografías y Estrategias de la "postmodernidad" y la "postcolonialidad" en Latinoamérica. "Hibridez" y "Globalización"*. Iberoamericana Vervuert.

Delannoï, Gil; Pierre-André Taguieff (compiladores). Ediciones Paidòs.

Del Val, J. (2004) *México, Identidad y Nación*. UNAM.

Escárzaga, F. y Gutiérrez, R. (2005). *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Juan Pablos-BUAP-UNAM-UCM-GDF, México D.F.

Escárzaga, F. (2004). La emergencia indígena contra el neoliberalismo. En *Política y Cultura No.22*, UAM Xochimilco. México. pp. 101-121.

_____ (2011). Las comunidades interculturales y la política agraria del gobierno de Evo Morales. En *Perfil de Bolivia (1940-2009)*. Gaya Makaran (Coordinadora). CIALC, UNAM. México. 2011.

Espasandín, J. (2007). *Bolivia en movimiento: acción colectiva y poder político*. España, Ed. El Viejo Topo.

Factsheet. (2010). *La situación de los pueblos indígenas del mundo*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. DPI/2551/A 09-64061. Enero.

Fanon, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. FCE. México.

Flores M, y Gonzales S. (1990). *La identidad y conciencia latinoamericana: la supervivencia futura*. Plaza y Valdez.

Flores, V. Mariña A. (2004). *Crítica de la Globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*. FCE. México.

García, A.(2004) *Estado multinacional*. Ediciones Malatesta, La Paz, Bolivia.

García, N. (2002). *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*. Ed. Paidós

Gellner, E. (1991). *Naciones y nacionalismo*. Editorial Alianza. México.

George, S. y Wolf, M. (2002). *La globalización liberal. A favor y en contra*. Ed. Anagrama. Barcelona.

Gerbner G. et al.(1994). "Crecer con la televisión: perspectiva de aculturación." En *Los efectos de los medios de comunicación, investigaciones y teorías*. Jennings Bryant, Dlf Zillmann (compiladores). Ed. Paidós. 1994.

Giacoman, D.(2010). Política de drogas y situación carcelaria en Bolivia. En *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América latina*. Transnational Institute. Wola.

Giddens, A.(2000). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Ediciones Península. Barcelona.

Gigliolli, G.(1994). Bloque histórico y hegemonía en Antonio Gramsci. *Revista de Filosofía*. No.79 Extraordinario. Revista filosófica de la Universidad de Costa Rica.

Glass, R.A. (1990) *¿Esclavo... o qué? Una llamada a la antropología liberadora*. Plaza y Valdez.

Glover, J. (2003). "Naciones, identidad y conflicto." En *La moral del nacionalismo V.I. Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad de los sentimientos nacionales*. Robert McKim y Jeff maman (compiladores). Ed. Gedisa. Barcelona.

Godinez, A y Kitula L. (1992), *Territorio y dignidad. Pueblos indígenas y medio ambiente en Bolivia*. Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) de Bolivia, Editorial Nueva Sociedad,

Gonzáles, P. (2006). *Sociología de la explotación*. CLACSO. México.

González, J.(2007). *Bolivia, la construcción de un país indígena*. Colección Antrazyt Icaria Editorial, Barcelona, 2007.

Granillo, L. (1993). *Identidades y Nacionalismo*. Gernika-UAM.

Gudynas, E.(2009) "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP/CLAES.

_____ (2011) Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa, capítulo en "Más allá del desarrollo", Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburgo y Abya Yala, 2011.

Gunder, A. (1978). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*.

Gutierrez R. (2008) *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento popular-indígena en Bolivia (2000-2005)*. Buenos Aires. Tinta Limón.

Gutierrez, A.T. (2009). El abandono del consenso de Washington y la Reconstrucción del Estado-Nación. En *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración Año 14, No. 28 / Julio - Diciembre*.

_____ (2010) Los gobiernos posneoliberales y la construcción de relaciones internacionales multipolares. UAM-X.

Hobsbawn, E. (2000). *Entrevista sobre el siglo XXI*. Crítica. Barcelona.

Hemming, J (1970). *The Conquest of the Incas*. Londres: Macmillan,

Ianni, O. (2001). *La era del globalismo*. Siglo XXI editores S.A México 2001.

Instituto Nacional de Estadística (INE).(2012). Anuario Estadístico.

Jelsma, M (2011). El retiro de la prohibición de la masticación de la coca. Propuesta de Bolivia para modificar la Convención Única de 1961. Serie reforma legislativa en materia de drogas No.11. Marzo .

Jost, S.(2012). Notas críticas respecto al proceso boliviano de la Constitución: Retrospectiva y perspectiva. *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia.

Kryppendorff E. (1985). *Las Relaciones Internacionales como ciencia*. Fondo de Cultura Económica. México.

L. Berger, M. (1997). Luckmann, Thomas. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. Paidós Ibérica. España.

Mamani, P. (2006). Declaración de guerra civil indígena en Warisata: Región de Omasuyus. En *El pachakuti ha empezado. (Pachakutixa Qalltiwa)*. Estaban Ticona Alejo (Compilador).

Mander, J. *Et al.* (2003). *Alternativas a la globalización económica, un mundo mejor es posible*. Foro Internacional sobre la Globalización. Colección Libertad y cambio. Ed. Gedisa. Barcelona.

Margerita, I. (2012). Política hidrocarburifera y reorganización del Estado en Bolivia. En *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia.

Marx, C. (2007) *Manifiesto del partido Comunista*. Monte Ávila Editores. Latinoamericana.

Martínez, A.P. (2011). Hacia la refundación del Estado boliviano. En *Perfil de Bolivia (1940-2009)*. Gaya Makaran (Coordinadora). CIALC, UNAM. México.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2010). *Vivir bien. Diplomacia por la vida tomo 3*. Colección de mensajes y documentos sobre el vivir bien 1995-2010. Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Mokrani D. y Chavez, M.N. (2012). Perspectivas del proceso de cambio tras la última victoria electoral del Movimiento al Socialismo. En *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia.

Mignolo, W. (2000). *Local histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledges and Border Thinking*, Princeton University Press, Princeton.

_____ (1999) "Colonialidad del poder y diferencia colonial," *Anuario Mariateguiano*, ix/10

_____ (2011) La colonialidad: La cara oculta de la modernidad. En *The Darker Side of Western Modernity. Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press.

_____ (2003). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: El hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires. CLACSO.

Morgenthau, H. & Thompson K. (1985) *Politics Among Nations*, 6th edition. New York. McGraw-Hill.

Moll, R. (2012). Gramsci e as relações internacionais: Para superar a reificação do estado e a anarcofilia. *Revista Monções*, Vol.1, N.1 – Janeiro/Junho.

ONU.(1988). Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Osorio, J. (2010). *El hiato entre el Estado y el Aparato: Capital, poder y comunidad*. En *Argumentos, estudios críticos de la sociedad*. "Repensar el Estado". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. No.64. Septiembre-Diciembre.

Pajuelo, R. (2002) El lugar de la utopía aportes de Anibal Quijano sobre cultura y poder. En *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Daniel Mato (compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela. 2002.

Paniagua, T. (2006). La nación en la defensa del gas. En *El pachakuti ha empezado. (Pachakutixa Qalltiwa)*. Estaban Ticona Alejo (Compilador).

Paris M.D. (1990). *Crisis e identidades en América Latina*. Plaza & Valdez.

Patzi, F. (2005) Las tendencias del movimiento indígena en Bolivia. En *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*. Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez. Coordinadoras. GDF. Casa Juan Pablos, BUAP, UNAM, UACM. 2005.

Petras, J.(2003) *La globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*. México. Ed. Porrúa.

PNUD. ONU. (2013). Informe sobre el Desarrollo Humano. El ascenso del sur: progreso humano en un mundo diverso.

_____ (2011). Informe sobre el Desarrollo Humano. Los cambios detrás del cambio. Informe sobre el desarrollo humano en Bolivia.

_____ (2004). Informe sobre el Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.

Pozas, R. (2006) *Los nudos del tiempo La moderniad desbordada*. siglo XXI. 2006.

_____ (2002). "La modernidad desbordada" En *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI*. Jorge Basave, Alejandro Dabat, Carlos Morera, Miguel Ángel Rivera Ríos y Francisco Rodríguez (coordinadores). Instituto de investigaciones económicas UNAM, 2002.

Prada, R. (2014). *Descolonización y transición*. Ediciones Abya-Yala. Fundación Rosa Luxemburgo. 1er Edición.

Quijano, A. (2000) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Edgardo Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.

_____ (2000b) "Colonialidad, Poder, Cultura y Conocimiento en América Latina". En Lima, Anuario Mariateguiano, vol. IX, No. 9, Perú.

_____ (2007) "Colonialidad del poder y clasificación social". En Santiago Castro Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*.

Quijano, A. & Immanuel W. (1992). "Americanity as a Concept, or the Americas in the Modern World-System", *International Social Sciences Journal*, No. 134.

Romero, C. (2005) *El proceso constituyente boliviano. El hito de la cuarta marcha de tierra bajas*, Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social CEJIS, Santa Cruz, Bolivia.

Rosneau, J.(1990). *Turbulence in World Politics. A theory of change and continuity*. Nueva York Harvester -Wheatsheaf.

Rousseau, J.J. (1999). *El contrato Social o principios de derecho político*. El aleph.

Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI. *Dialogo. Disidencia. Aproximaciones. Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 56, dic.2001/enero. pp. 7-52.

Savater, F. (2002). "Globalización de los valores". En Tono Martínez, José. *Observatorio Siglo XXI: Reflexiones sobre arte, cultura y tecnología*. Paidós Ibérica S.A.

Schilling-Vacaflor, A. (2012) "Formas de discriminación y asimetrías de poder en la Asamblea Constituyente boliviana". En *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia. 2012. p. 93-107

Soria, V. (2006). Octubre de la dignidad: La defensa de la Pachamama y contra una democracia rapaz. En *El pachakuti ha empezado. (Pachakutixa Qalltiwa)*. Estaban Ticona Alejo (Compilador).

Sosa, S. (2011) La emergencia de los movimientos e identidades indígenas en *Nuestra América* en el siglo XXI: Bolivia, un proceso complejo de liberación nacional en construcción. En *Escenarios XXI*. Año I, Núm 8. Mar.-Abr.

_____ (2012) Globalización, diversidad cultural y Estado-nación: hacia un nuevo cosmopolitismo del reconocimiento a las identidades culturales en el sistema mundial del siglo XXI. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 112, enero-abril. pp. 101-131.

_____ (2010). La identidad cultural latinoamericana en José Martí y Luís Villoro: Estado plural, autonomía y liberación en un mundo globalizado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, núm. 208, enero-abril. pp. 41-62

Stiglitz, J.(2002). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires, Taurus.

Svampa, M. (2010). "El 'laboratorio boliviano': cambios, tensiones y ambivalencias del gobierno de Evo Morales". En Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo (comps.) *Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización*. Taurus.

Tapia, L. (2008). *Política Salvaje*. CLACSO. Comuna. Muela del Diablo Ediciones. La Paz, Bolivia.

_____ (2011). Consideraciones sobre el Estado Plurinacional. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. En *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.

_____ (2010). El pluralismo político-jurídico en la nueva Constitución de Bolivia. En *Miradas. Nuevo Texto constitucional*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

_____ (2007). "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre. 2007.

Ticona A. (2006) El "Racismo intelectual" en el pachakuti. Algunas connotaciones simbólicas del ascenso de Evo Morales a la presidencia de Bolivia. En *El pachakuti ha empezado. (Pachakutixa Qalltiwa)*. Estaban Ticona Alejo (Compilador).

_____. (2006b). La rebelión Aimara y Popular de octubre de 2003. Una aproximación desde algunos barrios de la paz. En *El pachakuti ha empezado. (Pachakutixa Qalltiwa)*. Estaban Ticona Alejo (Compilador).

Ticona, E. (2003). Pueblos indígenas y Estado boliviano. La larga historia de conflictos. *Gazeta de Antropología* 2003, no.19.

Valenzuela, J.M. (2000) *Decadencia y auge de las identidades, cultura nacional, identidad cultural y modernización*. Segunda edición, México.

Vega, O. (2012). "Los caminos para vivir bien. El proceso constituyente boliviano". En *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia. 2012.

Villa, M. (1986) *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas*. URSHSLAC-COLMEX. Venezuela.

Villegas, A. (1975). "Identidad y diversidad de América Latina". En *Comunidad. Revista de la u.i.a.* Cuadernos de difusión cultural de la Universidad Iberoamericana México. Número 52. volumen X. Mayo.

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo, una introducción*. Siglo XXI. 2005

_____. (1989). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI.

Wolff, J. (2012). La nueva constitución de Bolivia: un comentario desde la teoría de la democracia. En *El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo*. Plural Editores. Bolivia.

Soruco, X. (2009). "Estado plurinacional-pueblo, una construcción inédita en Bolivia" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año X, N° 26, octubre.

Zavaleta, R. (1967). *Bolivia: crecimiento de la idea nacional*. La Habana, Casa de las Américas.

Zavaleta, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*, México: Siglo xxi Editores. 1986.

MESOGRAFIA

BM. Boletín del Banco Mundial. "Bolivia-poco-a-poco-construyendo-una-nueva-clase-media" Obtenido el 27 de octubre en <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/24/Bolivia-poco-a-poco-construyendo-una-nueva-clase-media>

Caballero, T. ¿Es sostenible el crecimiento de la demanda interna en Bolivia?. Consultado el 7 de febrero de 2014 en <http://www.revistahumanum.org/revista/es-sostenible-el-crecimiento-de-la-demanda-interna-en-bolivia/>

Centro de Noticias de las Naciones Unidas. La ONU economía avances de Bolivia. Consultado el 30 de marzo de 2013 en <http://www.cinu.mx/noticias/la-onu-encomia-avances-de-bolivia/>

CEPAL. Perfil de Bolivia respecto de los objetivos del milenio. Consultado el 30 de marzo de 2013 en http://interwp.cepal.org/perfil_ODM/perfil_Pais.asp?Pais=BOL&Id_idioma=1

Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia. Consultado el 6 de marzo de 2013 de <http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>

Convención Única de 1961 sobre estupefacientes. Consultado el 8 de febrero de https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf

Convención contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. 1988. Consultado el 18 de febrero de 2014 en <https://www.google.com.mx/#q=convencion+contra+el+trafico+ilicito+de+estupefacientes+1988>

García, A. (2008) El nuevo modelo económico nacional productivo. Entrevista "El Pueblo es Noticia" 8 de junio de 2008. Consultado el 10 de febrero de 2014 en http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/revista_analisis_2.pdf

Guillen, A. Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLE N3.pdf

INE. Bolivia: características de Población y Vivienda. Censo de Población y Vivienda 2012. <http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf>

Ley 1008. Ley del régimen de la coca y sustancias controladas. Bolivia. Consultado el 20 de febrero de 2014 en

http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/BO/ley_1008.pdf

Monitoreo de cultivos de Coca 2012. Estado Plurinacional de Bolivia. UNOSOC. Julio 2013. Consultado el 17 de febrero de 2013 de http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/BOLIVIA_Coca_Survey_2012_web.pdf

Morales, E. Palabras del presidente del estado plurinacional de bolivia, evo morales, en la celebración de la despenalización del acullico 2013. Consultado el 14 de febrero de 2014 de <http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/discursos/PALABRAS%20DEL%20PRESIDENTE%20DEL%20ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA,%20EVO%20MORALES,%20EN%20LA%20%20CELEBRACI%C3%93N%20DE%20LA%20DESPENALIZACI%C3%93N%20DEL%20ACULLICO%20.pdf>

Navarro, L. (1989). *El sistema de castas. Historia general de España y América: los primeros Borbones*. Ediciones Rialp. Consultado el 23 de mayo de 2012 de http://books.google.es/books?id=XNskK95W5BUC&pg=PA254&dq=%22EI+sistem+a+de+castas%22&ei=0tAXSsigLIXGzAS_uNnHBw

Ostler, S. 2013. Coca leaf: A Political Dilemma? APPG for Drug Policy Reform. Consultado el 20 de febrero de 2014 en <http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/coca-leaf-political-dilemma.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo (PND). Bolivia, 2007. Consultado el 20 de octubre de 2013 de <http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf>

Prada, R. ¿Qué se entiende por colonialismo, descolonización y colonialidad?. Obtenido el 17 de febrero de 2014 de <http://horizontesnomadas.blogspot.mx/2011/03/que-se-entiende-por-colonialismo.html>

Prada R.(2012). Crítica a la economía política del extractivismo. Obtenido el 10 de febrero de 2014 de <http://web.ccjusticiabolivia.org/attachments/article/188/Prada%20-%20Cr%C3%ADtica%20a%20la%20econom%C3%ADa%20pol%C3%ADtica%20del%20extractivismo.pdf>.

Sublimus Dei. Bula papal. Obtenida el 7 de junio de 2013 de <http://www.papalencyclicals.net/Paul03/p3subli.htm>

UNOCD. (2012). Comentarios a la Convención Única de 1962. [http://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/Drug%20Convention/Comentarios a la convencion unica de 1961.pdf](http://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/Drug%20Convention/Comentarios_a_la_convencion_unica_de_1961.pdf)